

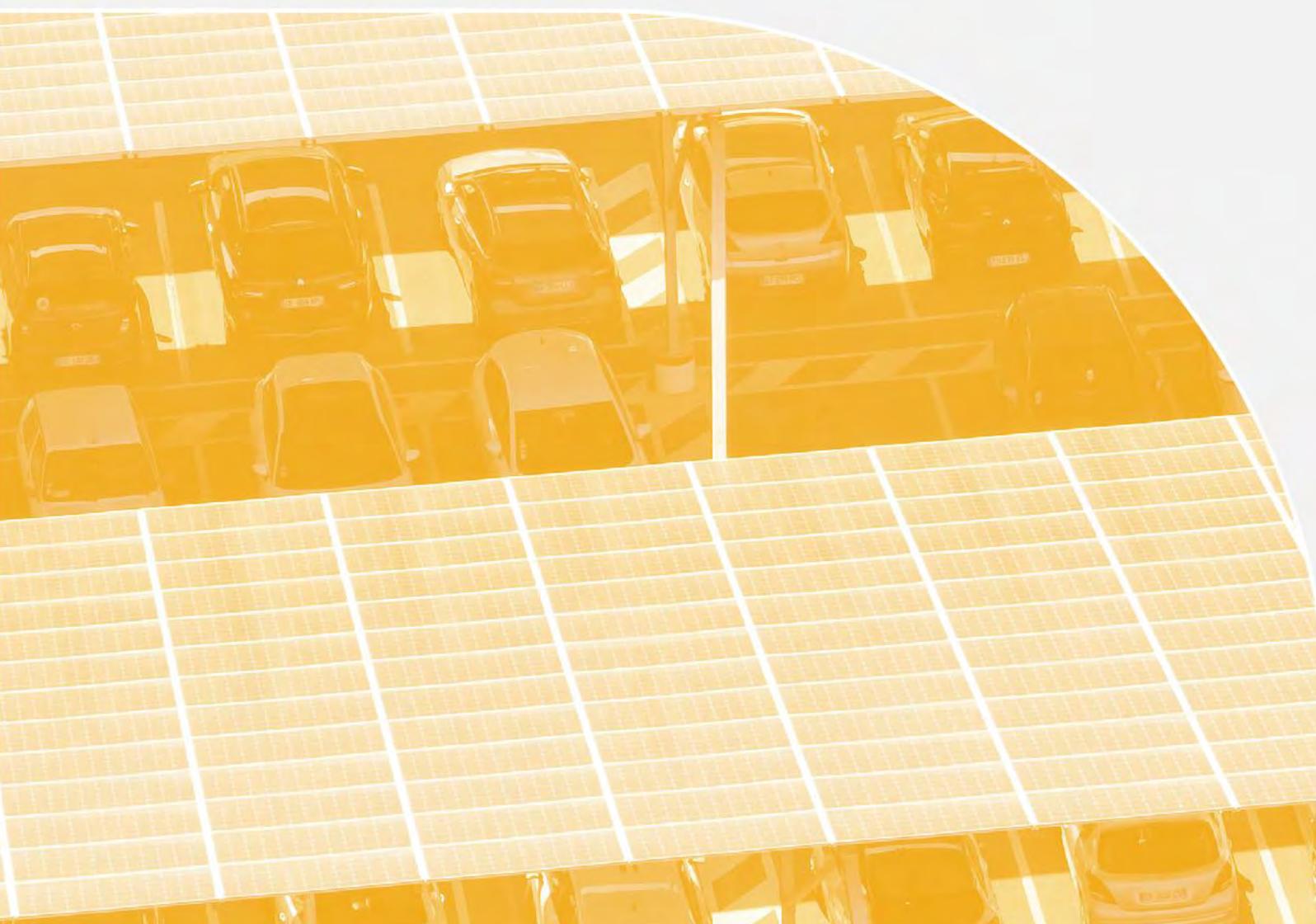


**SIMPLY SOLAR**

---

**Documento inicial de acceso al segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity de las acciones de Innovative Simply Solar, S.A.**

Marzo 2025



El presente Documento Inicial de Acceso al Mercado (el “**Mercado**” o “**BME Scaleup**”) ha sido preparado con ocasión de la incorporación al segmento BME Scaleup de BME MTF Equity de la totalidad de las acciones de la sociedad Innovative Simply Solar, S.A. (“**Simply Solar**”, “**Simply**” la “**Sociedad**”, la “**Compañía**”, o el “**Emisor**”), ha sido redactado de conformidad con el modelo previsto en el Anexo de la Circular 1/2023, de 4 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity, modificada por la Circular 2/2024 (en adelante, la “**Circular 1/2023**”), designándose a Orbyn Capital Markets, S.A.U. como Asesor Registrado en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2023 y en la Circular 4/2023, de 4 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**Circular 4/2023**”).

Los inversores de empresas negociadas en BME Scaleup deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Scaleup debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Inicial de Acceso al Mercado al segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity (el “**Documento Informativo**”, “**Documento**” o el “**DIAM**”) con anterioridad a la toma de cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de la Sociedad.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, al Emisor y sus administradores. BME Scaleup se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Orbyn Capital Markets, S.L.U. con domicilio social en calle Lagasca 120, portal oficinas, 28006, Madrid y provista de N.I.F. número B-88122825, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 37837, folio 51, hoja M-673958, inscripción 1ª, Asesor Registrado en el segmento de BME Scaleup de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto a la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de sus acciones al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular 4/2023 de BME Scaleup.

## DECLARA

**Primero.** Después de llevar a cabo las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que Innovative Simply Solar, S.A. cumple los requisitos exigidos para que sus acciones puedan ser incorporadas al Mercado.

**Segundo.** Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación del Documento Inicial de Acceso al Mercado, exigido por la Circular 1/2023 de BME Scaleup.

**Tercero.** Ha revisado la información que la Sociedad ha reunido y publicado, y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

**Cuarto.** Ha asesorado a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad ha asumido por razón de su incorporación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar el eventual incumplimiento de tales obligaciones.

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. Información general y relativa a la compañía y su negocio.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1. Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2. Auditor de cuentas de la sociedad .....</b>	<b>7</b>
<b>1.3. Identificación completa de la sociedad y objeto social.....</b>	<b>8</b>
1.3.1. Nombre legal y comercial, datos registrales, domicilio, forma jurídica del emisor, código LEI, sitio web del emisor.....	8
1.3.2. Objeto Social .....	8
<b>1.4. Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera. Estrategia y ventajas competitivas .....</b>	<b>11</b>
1.4.1. Descripción general de la Compañía .....	11
1.4.2. Actividades que desarrolla la compañía .....	12
1.4.3. Competencia .....	20
1.4.4. Estrategia .....	21
1.4.5. Ventajas competitivas .....	21
<b>1.5. Necesidades de financiación del emisor para llevar a cabo su actividad. Se incluirán las últimas operaciones de financiación llevadas a cabo .....</b>	<b>22</b>
1.5.1 Evolución del Capital Social.....	22
1.5.2 Necesidades de financiación .....	23
<b>1.6. Informe de valoración realizado por un experto independiente de acuerdo con criterios .....</b>	<b>24</b>
<b>1.7. Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos).....</b>	<b>28</b>
<b>1.8. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del emisor .....</b>	<b>31</b>
<b>1.9. Información financiera .....</b>	<b>32</b>
1.9.1. Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del emisor), con el informe de auditoría correspondiente al menos al último ejercicio o periodo más corto de actividad. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la Circular de Requisitos y Procedimiento de Incorporación .....	33
1.9.2. En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello.....	42
1.9.3. Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el emisor.....	42

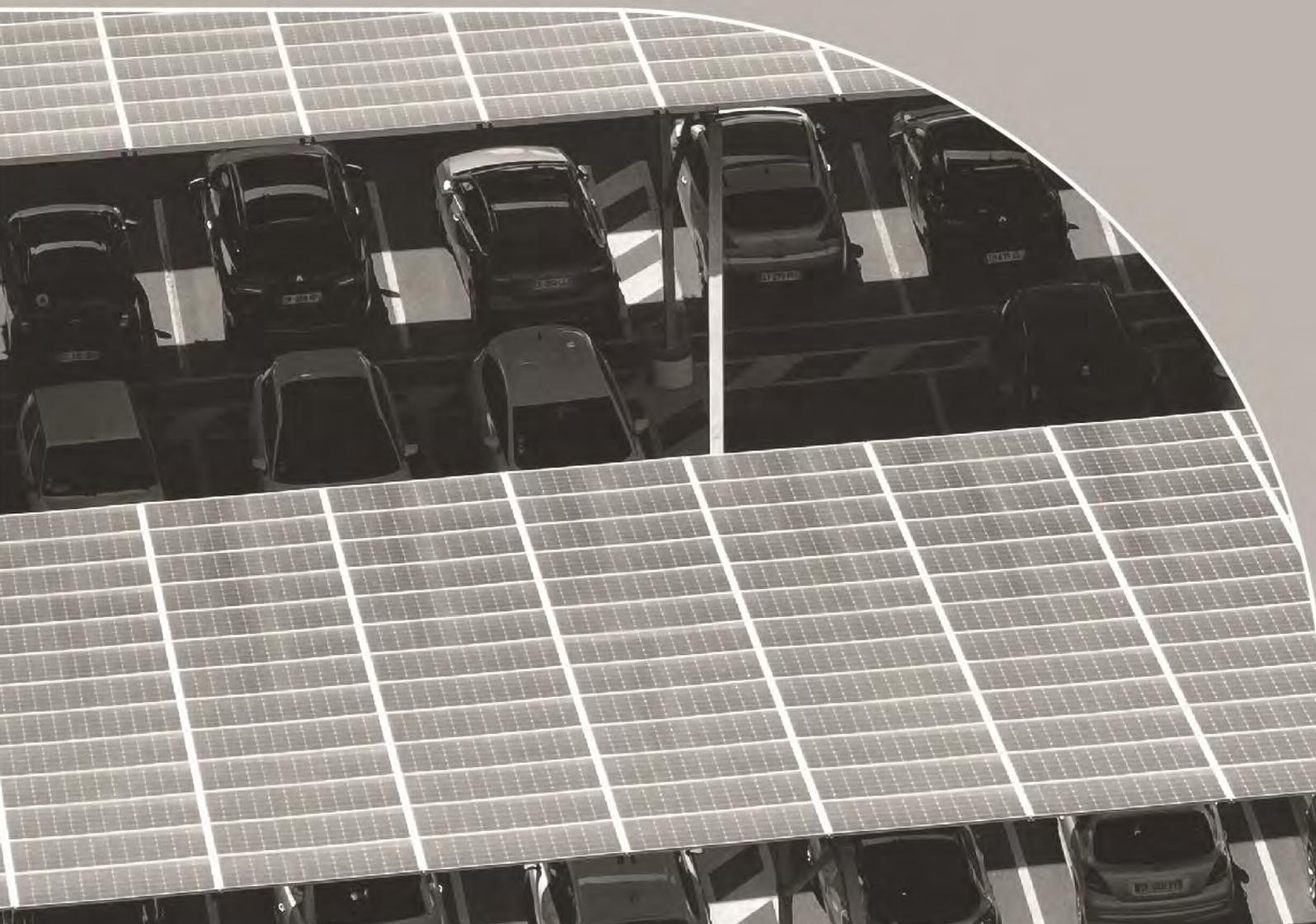
1.9.4. Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor. La información a publicar deberá referirse al último ejercicio anual publicado (o, en su caso, al periodo intermedio más reciente para el que se haya publicado o se incluya información en el Folleto o Documento) con un informe elaborado por auditores independientes.....	42
<b>1.10. Indicadores clave de resultados .....</b>	<b>42</b>
<b>1.11. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.....</b>	<b>42</b>
<b>1.12. Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos).....</b>	<b>44</b>
<b>1.13. Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor.....</b>	<b>44</b>
1.13.1. Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración.....	44
1.13.2. Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso, de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos .....	46
1.13.3. Asimismo, en su caso, detalle sobre la naturaleza de cualquier relación familiar entre cualquiera de los miembros del órgano de administración y cualquier alto directivo .....	47
1.13.4. Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control .....	47
1.13.5. Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento.....	47
1.13.6. Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección.....	48
<b>1.14. Empleados. Número total; categorías y distribución geográfica.....</b>	<b>48</b>
<b>1.15. Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital.....</b>	<b>50</b>
<b>1.16. Declaración sobre el capital circulante .....</b>	<b>50</b>
<b>1.17. Declaración sobre la estructura organizativa de la compañía.....</b>	<b>50</b>
<b>1.18. Factores de riesgo.....</b>	<b>51</b>
1.18.1. Riesgos de los sectores de actividad de los negocios del Emisor .....	51
1.18.2. Riesgos operativos.....	53
1.18.3. Riesgos regulatorios .....	54
1.18.4. Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Scaleup.....	54
1.18.5. Riesgos derivados de reclamación de la responsabilidad y de cobertura bajo los seguros.....	56
1.18.6. Riesgos de reclamaciones judiciales y extrajudiciales.....	56

2.	Información relativa a las acciones.....	58
2.1.	Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación .....	58
2.2.	Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado .....	58
2.3.	Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional.....	59
2.4.	Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto .....	59
2.5.	Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Scaleup .....	59
2.6.	Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity y cambios de control de la sociedad.....	59
2.7.	En los casos en los que de forma voluntaria se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez, breve descripción del mismo y de su función .....	61
3.	Otra información de interés.....	63
4.	Asesor Registrado y otros expertos o asesores .....	65
4.1.	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor	65
4.2.	En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor.....	65
4.3.	Información relativa a asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación .....	66
5.	Tratamiento de datos de carácter personal .....	68
	Anexo I: Cuentas Anuales Auditadas de Innovative Simply Solar, S.L. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022...	69
	Anexo II: Cuentas Anuales Auditadas De Innovative Simply Solar, S.L. Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023 .....	103
	Anexo III: Revisión Limitada de las Cuentas Intermedias de Innovative Simply Solar, S.A. ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024.....	165
	Anexo IV: Informe de Valoración de Innovative Simply Solar, S.A. ....	208
	Anexo V: Informe de estructura organizativa .....	239

1.

---

## **Información general y relativa a la compañía y su negocio**



# 1. Información general y relativa a la compañía y su negocio

## 1.1. Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Pablo Cuesta Cuetos (Consejero Delegado de la Sociedad), en nombre y representación de Innovative Simply Solar, S.A. (Simply Solar), en virtud de facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 4 de diciembre de 2024, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento Inicial de Acceso al Mercado, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2023.

D. Pablo Cuesta Cuetos como responsable del presente Documento Inicial de Acceso al Mercado, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

## 1.2. Auditor de cuentas de la sociedad

Las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales finalizados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023, así como el informe de revisión limitada correspondiente al periodo finalizado el 31 de octubre de 2024 que se adjuntan al presente DIAM como Anexos I, II y III, han sido auditadas y revisadas por CERVANTES15 Auditores, S.L., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, al tomo 3952, folio 105, hoja AS-43444-346.497 con NIF B74320425 y domiciliada en Plaza Longoria Carvajal 1-1º, 33002, Oviedo; e inscrita en el instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, con número de R.O.A.C. S-2148.

CERVANTES15 Auditores fue designado auditor de cuentas de la Sociedad por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad adoptado con fecha 2 de abril de 2024, para llevar a cabo la auditoría de las cuentas anuales para los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026, quedando inscrita la designación con fecha 29 de julio de 2024 en el Registro Mercantil de Asturias, en la Sección 8, hoja M-758800, e inscripción quinta.

Sin embargo, en la próxima Junta General de Accionistas se procederá a designar a un nuevo auditor perteneciente a las principales firmas del sector, en sustitución de CERVANTES15 Auditores, para los próximos ejercicios sociales.

### 1.3. Identificación completa de la sociedad y objeto social

1.3.1. Nombre legal y comercial, datos registrales, domicilio, forma jurídica del emisor, código LEI, sitio web del emisor.

#### Fecha de constitución y registro

Innovative Simply Solar, S.L. fue constituida mediante escritura autorizada ante el Notario de Oviedo, D. Manuel Tuero Tuero, con fecha 19 de marzo de 2021, número 773 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, en fecha 14 de abril de 2021 en el tomo 4438, folio 134, hoja AS-57472, inscripción 1.

#### Transformación de la Sociedad

Con fecha 4 de diciembre de 2023, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprueba la transformación de la sociedad de Sociedad Limitada (S.L.) a Sociedad Anónima (S.A.), así como el cambio de su denominación social a *Innovative Simply Solar, S. A.* Dicha decisión se eleva a público el 22 de diciembre de 2023, en virtud de escritura autorizada ante el Notario de Oviedo, D. Manuel Tuero Tuero, número 3.117 de orden de su protocolo, e inscrita con fecha 26 de septiembre de 2024 en el Registro Mercantil de Asturias, en la Sección 8, hoja M-758800, e inscripción quinta.

#### Denominación social

Innovative Simply Solar, S.A.

#### Nombre comercial

Simply Solar.

#### Domicilio

Calle Serrano, número 19, 4D, 28001, Madrid, España.

#### Número de Identificación Fiscal

A-04984662

#### Código LEI

984500CFFCDETB9B3730

#### Información de contacto

Teléfono: +34 985 211 117

Email: [info@simplysolar.es](mailto:info@simplysolar.es)

Página web: <https://simplysolar.es/>

#### 1.3.2. Objeto Social

El objeto social de la Sociedad está incluido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"Artículo 2º.- La Sociedad tiene por objeto:**

*Actividad principal: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. Código C.N.A.E. 7112.*

*Otras actividades:*

*a). - El diseño, la ingeniería, la fabricación y el montaje de sistemas estructurales para plantas solares; la ejecución de proyectos de energía solar; el desarrollo de la ingeniería, procesos de fabricación y redes de distribución de productos para energías renovables.*

*b).- La realización de Inversiones sobre bienes inmuebles, mediante cualquier título de adquisición y la explotación de tales bienes para la obtención de renta por cualquier clase de contrato, así como la explotación en general de inmuebles directamente, cualquier género de cesión en venta o arrendamiento o sus similares; promover comunidades de edificación y vivienda, realizar la gestión de las urbanizaciones, promoción de servicios, promoción urbanística en su más amplio sentido, tanto en lo que se refiere a edificaciones como terrenos. La adquisición, promoción, explotación, urbanización, compraventa, enajenación de terrenos y obras, arrendamientos, tanto por gestión directa como por contrato con otras personas o sociedades.*

*c).- La contratación y construcción de toda clase de obras por cuenta propia o ajena, y sin que esto sea limitativo, ya se trate de edificios para la vivienda, la industria o el comercio, caminos, viales, calles, urbanizaciones en general, instalaciones y explotaciones de servicios de agua, electricidad, plantas industriales y otras construcciones, y ya se trate de contratación con particulares o entidades, con el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, o Entidades Paraestatales, bien por concierto directo, concurso, concurso-subasta, destajo, cesión o cualquier otro contrato.*

*d). - La promoción de viviendas o edificios completos, en régimen libre o cualesquiera de los regímenes especiales que ahora o en el futuro existan en los sectores de Urbanismo y Vivienda, tanto en edificaciones aisladas, unifamiliares como en grupos, bloques o poblados, incluso edificios para la enseñanza o culto, industriales o comerciales.*

*e). - Formar, dirigir y administrar comunidades de propietarios en propiedad horizontal o en cualquier otro planteamiento, con o sin adscripción de zonas neutras o comunes, jardines, aparcamientos de automóviles, parques infantiles, o agrupaciones deportivas.*

*f). - La fabricación, colocación, venta de viviendas moduladas y de elementos prefabricados para cualesquiera tipo de construcción.*

*g). - El desarrollo como oficina técnica para la ejecución de proyectos de ingeniería, cálculos, estudios geológicos, levantamiento de planos, fonometría y banco de datos para la administración del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales o para clientes españoles p extranjeros.*

*h). - Construcción, venta y promoción de toda clase de obras públicas, incluso naves industriales de todo tipo.*

*i). - Solicitar y obtener concesiones administrativas de toda clase, de aprovechamiento, de servicios, de disfrute, de ocupación, de edificación, mineras (incluso permisos de investigación), o en materia de agua, montes, caza, puertos, obras públicas y otras semejantes.*

*j). - Explotación de instalaciones agropecuarias y sus derivados.*

k). - El estudio de proyectos industriales y de toda clase de edificaciones y construcciones, y los servicios de Ingeniería, arquitectura y decoración.

l). - La explotación directamente o en cualquiera de las formas de cesión previstas por el derecho de parques de atracciones, zoológicos, parques infantiles, centros de enseñanza, guardería, clubs sociales y deportivos con toda clase de servicios que corresponda a los más completos existentes.

m).- Actividades de carácter comercial, tanto interior como exterior, industrial o de servicios, así como de franquicia, como aparcamientos, garajes, cines, cafeterías y restaurantes, saunas, boleras, teatros, drugstores, salas de juegos, salas de exposición, escuelas deportivas, gimnasios, oficinas, galerías comerciales, agencias de viajes, imprentas, reprografía, floristería, comercio de óptica, de ortopedia, de bicicletas, de muebles, de exposición y venta de automóviles, de accesorios, de repuestos y recambios de vehículos, de librería y papelería, de perfumería, de frutería, de panadería, de artículos de dietética, de confitería, de carnicería, de pescadería, de droguería, de artículos de textil, moda y punto, de cuadros, de marquetería, de artículos de bricolaje, de artículos de saneamiento, calefacción y fontanería, de artículos de decoración y regalo, de artículos de bazar, de papeles pintados y revestimientos de suelo y paredes, de cestería, de joyería y bisutería, de artículos de fumador, de juguetes, de artículos de fotografía, de radio, telefonía, comunicación, sonido y televisión, de numismática y filatelia, de artículos de deportes, de bolsos, maletas y artículos de viaje, de zapatería y papelería.

n). - La prestación en favor de toda clase de empresas, entidades públicas y personas, de servicios de asesoramiento, de administración, de informática, intermediación comercial, asistencia técnica, pilotaje, de formación, enseñanza y adiestramiento relacionado con el ejercicio de actividades agrícolas, ganaderas o forestales, pesqueras, industriales, comerciales, de servicios, mineras, profesionales y artísticas.

o). - La promoción, construcción, explotación, adquisición, arrendamiento y venta de centros comerciales e/o hipermercados, y la realización de cuantas actividades se relacionen con los mismos.

p). - La realización de inversiones en otras sociedades mediante la participación directa o indirecta en las mismas mediante su creación, así como efectuar o participar en asociaciones, agrupaciones y uniones temporales de empresas.

Se excluyen del objetivo social aquellas actividades que, mediante legislación específica, son atribuidas con carácter exclusivo a personas o entidades concretas o que necesiten cumplir requisitos que la sociedad no cumpla.

Si la Ley exigiere para el inicio de algunas operaciones cualquier tipo de cualificación profesional, de licencia o de inscripción en Registros especiales, esas operaciones sólo podrán ser realizadas por una persona con la cualificación profesional requerida, y sólo desde que se cumplan estos requisitos.

Si algunas de las actividades integrantes del objeto social fuesen de algún modo actividades propias de profesionales, por ser actividades que requieren título oficial y están sujetas a colegiación, se entenderá que, en relación a dichas actividades, la sociedad actuará como una sociedad de mediación o intermediación, sin que le sea aplicable a la sociedad el régimen de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo o en colaboración con terceras partes”.

## 1.4. Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera. Estrategia y ventajas competitivas

### 1.4.1. Descripción general de la Compañía

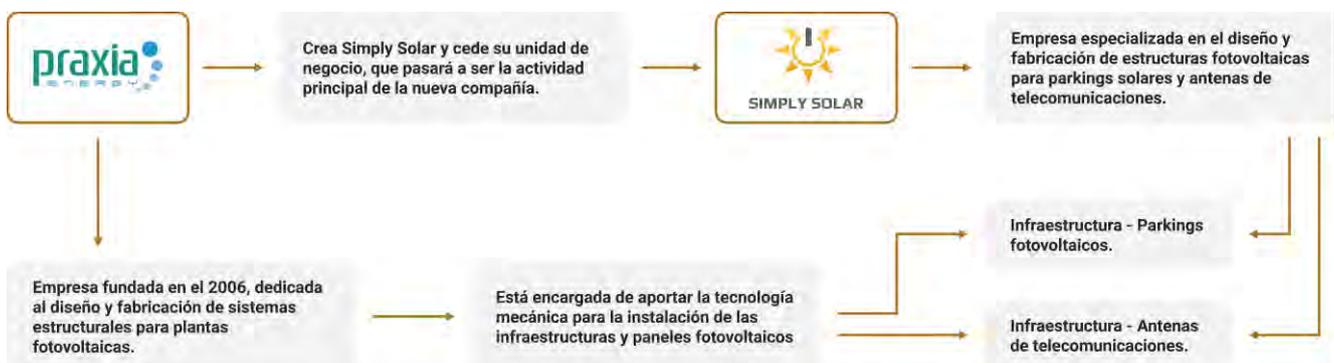
Simply Solar es una empresa emergente que nace como un *spin-off* del Grupo Praxia, dedicada a la ingeniería y construcción de marquesinas fotovoltaicas y estructuras para la generación distribuida de energía solar. Su creación responde a la creciente necesidad de soluciones energéticas sostenibles y accesibles en un mundo donde la energía solar fotovoltaica se ha consolidado como la tecnología de generación más económica a nivel global.

Simply Solar se especializa en proporcionar soluciones estructurales para proyectos de generación distribuida. La generación distribuida permite la producción de energía de forma más descentralizada, en contraste con las grandes plantas de energía convencionales, por lo que, en lugar de depender de grandes instalaciones, permite que la electricidad se genere en pequeños puntos, como aparcamientos o instalaciones comerciales, donde se pueden instalar sistemas fotovoltaicos.

Este enfoque no solo maximiza el uso del espacio disponible, sino que también reduce las pérdidas de energía asociadas con el transporte de electricidad a largas distancias. De esta manera, la Compañía enfoca sus esfuerzos en atender a un nicho de mercado que demanda instalaciones más pequeñas y adaptadas a diversas ubicaciones. Al mismo tiempo, complementa su oferta con el creciente interés en la movilidad eléctrica y el autoconsumo.

Con el auge de estos sectores, Simply identifica una gran oportunidad de negocio, especialmente en áreas cercanas a puntos de consumo, donde la instalación de sistemas fotovoltaicos puede ser más efectiva y rentable.

Praxia Energy ("Praxia"), es una empresa que se especializa en la creación e instalación de grandes plantas de energía fotovoltaicas. Con una facturación de 8.905.867,93 euros en 2024 y un equipo de 7 empleados, Praxia actúa como un proveedor para Simply Solar al aportar la tecnología mecánica necesaria para sus instalaciones. Gracias a la experiencia acumulada de Praxia en el diseño y construcción de estructuras para grandes plantas de energía, Simply Solar puede aprovechar este conocimiento para desarrollar soluciones innovadoras que se adaptan a las necesidades del mercado de generación distribuida. De esta manera, Simply Solar se beneficia del respaldo tecnológico de Praxia, mientras se enfoca en su misión de ofrecer proyectos más pequeños y personalizados, que no solo satisface la demanda de sus clientes, sino que también contribuyen al desarrollo de un futuro más sostenible.



La relación comercial entre ambas partes vinculadas se regula a través de un acuerdo marco de colaboración de duración indefinida, suscrito en fecha 24 de octubre de 2023, y el cual fue expresamente ratificada por la Junta General Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2024. En dicho acuerdo se garantiza que el precio de las operaciones que se celebren entre ambas atenderá al valor de mercado, lo cual resulta de interés para ambas entidades junto con el resto de las ventajas de la contratación intragrupo. A efectos de garantizar dichos precios de mercado, el acuerdo marco estipula que de forma trimestral se encargará a una ingeniería externa independiente un informe de precios de transferencia, que certifique que los precios acordados están dentro del citado valor de mercado.

Las operaciones que la Sociedad encarga a Praxia Energy pueden consistir tanto en la contratación de un proyecto completo y concreto que incluya la ingeniería de detalle, la construcción y el suministro de la estructura metálica de la instalación fotovoltaica, como en la prestación el soporte técnico necesario para efectuar el diseño, la planificación y la construcción de las estructuras de instalaciones fotovoltaicas.

### Motivo de incorporación a BME Scaleup

A pesar de que Praxia Energy es la empresa principal del Grupo Praxia, la decisión de incorporar las acciones de Simply Solar a BME Scaleup responde a una combinación de factores estratégicos y de oportunidad. Simply Solar opera en un sector con un alto potencial de crecimiento y rentabilidad, y su modelo de negocio se alinea con tendencias clave en el sector energético, como la generación distribuida, la movilidad eléctrica y el autoconsumo.

A diferencia de Praxia Energy, que se especializa en grandes plantas fotovoltaicas, Simply Solar se enfoca en soluciones estructurales para instalaciones más pequeñas y diversificadas, lo que le permite acceder a un mercado en expansión con una demanda creciente de proyectos personalizados y adaptables a distintos entornos. Además, el modelo de negocio de Simply Solar presenta una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevos mercados, lo que puede ser de especial atractivo para inversores.

Por otro lado, la salida a BME Scaleup representa una oportunidad clave para Simply Solar, ya que permitirá obtener financiación para fortalecer su capacidad exportadora, expandir su presencia internacional y consolidar su posición en un mercado con un alto margen de crecimiento.

#### 1.4.2. Actividades que desarrolla la compañía

Simply Solar es una empresa dedicada a la ingeniería y construcción de marquesinas fotovoltaicas para zonas de aparcamiento, antenas de comunicación, y comunidades energéticas. Está centrada en la innovación y la simplicidad, con el objetivo de hacer que la energía solar sea más asequible.

Tras la cesión de la unidad de negocio de Praxia Energy a favor de Simply Solar, la actividad de esta última, principalmente, se define por fabricar soluciones estructurales fotovoltaicas para:

##### a) Infraestructuras para Parkings Fotovoltaicos (PV Carports)

Los parkings fotovoltaicos son soluciones innovadoras que integran paneles solares en las cubiertas de los aparcamientos, permitiendo aprovechar este espacio para la generación de energía. Simply Solar se encarga exclusivamente del diseño y la construcción de la infraestructura necesaria para incorporar los paneles solares, contribuyendo al abastecimiento energético de los PV Carports.

Existen dos configuraciones principales para los parkings fotovoltaicos, que dependen del tipo de plazas disponibles: **plazas para un vehículo y plazas para dos vehículos**. Cada una de estas opciones ofrece distintas tipologías, las cuales,

aunque pueden variar en diseño y coste, no comprometen la capacidad de generación de electricidad ni la funcionalidad de las instalaciones. Por ejemplo, las configuraciones centradas pueden requerir más acero, mientras que otras utilizan menos material. Aun así, el rendimiento energético sigue siendo igualmente eficiente, ya que depende de la capacidad de cada plaza.

Esta diversidad en las tipologías no solo demuestra la amplia capacidad de ingeniería de Simply Solar, sino también su habilidad para adaptarse a las necesidades y posibilidades económicas de cada cliente. La funcionalidad energética del aparcamiento es el aspecto más relevante, ya que asegura un suministro de energía confiable, independientemente de la tipología elegida o el tipo y tamaño de la plaza. Actualmente, esta línea de negocio representa un 44,82% de los ingresos totales de Simply Solar, posicionándose como una de las áreas clave en el portafolio de la Compañía, generando al 31 de octubre de 2024 un total de 680.420,26€. A cierre de 2023, esta área alcanzó una facturación de 1.331.280,20€, representando un 65,78% del negocio en ese ejercicio.

En este sentido, Simply Solar presenta una gran capacidad para diseñar, desarrollar y fabricar soluciones que se ajusten a las demandas particulares de cada proyecto, sin límites geográficos. Estas instalaciones se pueden implementar en una variedad de terrenos, adaptándose a las pautas establecidas por el cliente.

A continuación, se muestra las diversas tipologías que presentan los tipos de plaza de aparcamiento:

**Plazas de aparcamiento de 1 vehículo, la cual se divide en 3 categorías:**

- **Centrada:** El pilar se encuentra ubicado en el centro de la plaza de aparcamiento, siendo esta categoría la más económica.



- **Semi centrada:** El pilar está ubicado cerca del extremo, pero todavía dentro de los límites de la plaza de aparcamiento. Este tipo de plaza no es la más económica, pero es la mejor vendida al ser la más fácil al momento de aparcar.



- **En voladizo:** El pilar está ubicado en el extremo, fuera de los límites de la plaza de aparcamiento. Esta es la tipología más cara, al tener mayor peso estructural; no obstante, una vez instalada, el cliente no tendrá problema con aparcar y salir del vehículo, contrario a lo que pasa con las estructuras anteriores.



Plazas de aparcamiento de 2 vehículos, la cual se divide en 2 categorías:

- **Orientación Sur:** Cuando las plazas de aparcamiento están orientadas hacia el sur, la instalación de las marquesinas fotovoltaicas resulta más sencilla en términos de producción energética. Esta disposición aprovecha al máximo la capacidad de generación de energía, ya que los paneles están alineados con la orientación solar más favorable, ofreciendo una producción estable y eficiente. En estos casos, el pilar está ubicado entre 2 plazas de aparcamiento y se utilizan marquesinas especialmente diseñadas para captar la luz solar de forma directa y continua, lo que permite optimizar el rendimiento de los paneles a lo largo del día.



- **Orientación Este – Oeste:** Cuando la orientación de las plazas de aparcamiento se dispone más hacia el este-oeste, la solución ideal es instalar una marquesina de dos aguas. Este diseño permite que una mitad de los paneles esté orientada hacia el este y la otra hacia el oeste, lo que ayuda a compensar la orientación no ideal hacia el sur. Así, se distribuye la producción energética: una mitad de los paneles genera energía por la mañana, mientras que la otra mitad lo hace en horas de la tarde.

Este tipo de marquesina no es una cuestión estructural, sino que responde a la necesidad de optimizar la generación de energía en situaciones donde no es posible la orientación directa hacia el sur. Al igual que el anterior, el pilar está ubicado en el espacio entre dos plazas de aparcamiento, y no da problemas para aparcar.



La Compañía continúa ampliando sus horizontes y se encuentra ultimando los detalles de una estación de carga para vehículos eléctricos, que incorpora soluciones avanzadas de autoconsumo. Esta innovadora infraestructura permitirá que la energía generada en todo el sistema se almacene en baterías o se suministre a los vehículos estacionados, optimizando tanto el suministro energético como la eficiencia operativa.

En este proceso, Praxia Energy aporta a Simply Solar la tecnología mecánica en la instalación de estructuras aportando un enfoque práctico y escalable. Este proceso de instalación se caracteriza por su capacidad para realizar montajes más ágiles y menos intrusivos, mediante el uso de tornillos estructurales en lugar de grandes zapatas de hormigón, lo que facilita la instalación sin necesidad de obras sobredimensionadas, manteniendo la velocidad y la flexibilidad del proyecto. De esta forma, Simply busca asegurar que cada instalación sea eficiente, rápida y adaptable a diferentes necesidades.

El enfoque en el autoconsumo y la creciente demanda de vehículos eléctricos marcan una clara dirección para Simply, que reconoce la necesidad de ofrecer soluciones energéticas sostenibles junto al punto de consumo. Los vehículos eléctricos requerirán una gran cantidad de energía, y la propuesta de la Compañía es clara: generar esa energía en el mismo lugar donde se necesita.

Este enfoque integral, que combina las soluciones de Simply Solar con la experiencia de Praxia Energy, permite ofrecer alternativas escalables y sostenibles que se adaptan a las necesidades energéticas del futuro, marcando una clara diferenciación en el mercado.

### Servicios Complementarios

Adicionalmente, a la marquesina fotovoltaica para aparcamiento, Simply Solar ofrece los siguientes complementos:

#### **Aqua Protection**

Simply Solar ha desarrollado una respuesta innovadora para evitar las filtraciones de agua que suelen ocurrir en las estructuras fotovoltaicas convencionales durante los días de lluvia. Estas filtraciones, provocadas por los huecos entre paneles, afectan a los vehículos estacionados en los parkings fotovoltaicos. Para resolver este problema, la compañía ha diseñado una solución simple, estética y de bajo coste: juntas de goma. Esta innovación no solo garantiza una mayor protección contra el agua, sino que también mejora la instalación y funcionalidad de los paneles bifaciales.

Los paneles bifaciales generan electricidad por ambas caras, tanto la que recibe luz solar directa como la que recoge la luz reflejada desde abajo, se benefician enormemente de esta solución. Las juntas de goma permiten una instalación más flexible y eficiente, sin comprometer la estética ni la competitividad del producto.

Esta solución de Simply no solo es técnicamente sólida, sino que también es económica y altamente competitiva. El objetivo es ofrecer un producto que combine garantía de calidad con un precio accesible, manteniendo siempre la estética y funcionalidad de las infraestructuras fotovoltaicas.

#### **i. Chapa + Carril Coplanar**

Para garantizar la completa estanqueidad en sus instalaciones fotovoltaicas Simply Solar utiliza una combinación de chapa y carril coplanar. Esta técnica consiste en colocar una chapa entre las correas y los paneles solares, sobre la cual se instalan carriles coplanares que sirven como puntos de fijación para los paneles. Esta solución proporciona una instalación duradera asegurando una estructura sólida y eficiente.

#### **ii. Canalones**

Con la implementación de las soluciones mencionadas, la Compañía minimiza o elimina el problema de filtraciones entre paneles. Sin embargo, para evacuar el agua de manera controlada, es necesario utilizar canalizaciones adecuadas que aseguren un drenaje efectivo y mantengan la integridad de las instalaciones.

#### **Tornillos de tierra**

Como alternativa a la realización de zapatas, Simply Solar ofrece la opción de utilizar tornillos de tierra. Esta solución tiene como objetivo reducir tanto el coste de obra civil como, especialmente, el tiempo de montaje, facilitando así una instalación más rápida y eficiente.

## b) Infraestructura para Antenas de Telecomunicaciones

Las infraestructuras para antenas de telecomunicaciones son estructuras diseñadas para la instalación de varios paneles solares en la base de las antenas de telecomunicación, con el fin de suministrarles energía eléctrica. De esta forma, las compañías de telecomunicaciones contarán con una cobertura y suministro eléctrico continuo para mantener operativa la estación durante 24 horas, sin necesidad de utilizar grupos electrógenos, lo que les supone un gran ahorro. Simply Solar se encarga de la construcción de las infraestructuras.

Este tipo de proyectos generalmente incluye numerosas instalaciones pequeñas con distintas configuraciones de panel, lo que hace complicada su estandarización, diseño y construcción. La solución desarrollada por Simply Solar es el diseño técnico de marquesinas para cada proyecto, lo que permite obtener todas las configuraciones de panel necesarias para cada instalación mediante diferentes combinaciones de las marquesinas. A 31 de diciembre del 2023, esta línea de negocios generó un total de 383.456,23€, representando un 18,95% de los ingresos de Simply Solar. Sin embargo, en 2024, la compañía decidió enfocar sus esfuerzos en los segmentos de Parkings Fotovoltaicos y Suelos, al considerarlos de mayor volumen y rentabilidad. Aunque esta línea de negocio no generó ingresos durante el año, Simply Solar mantiene su interés en este sector y prevé retomarlo, impulsado por el crecimiento de la demanda en el ámbito de las telecomunicaciones y la búsqueda de una rentabilidad más favorable.



## c) Infraestructuras para Suelos y Tejados

### Infraestructura para suelos

Simply Solar diseña y construye estructuras solares de alta calidad para plantas en suelo, ofreciendo un valor añadido a través de soluciones personalizadas. Las estructuras son calculadas y adaptadas específicamente a las características de cada proyecto, con opciones de fijación que incluyen hincado directo, zapatas de hormigón, micropilotes o perforación del terreno. Para definir la profundidad de hincado óptima, se realizan estudios basados en informes geotécnicos y pruebas de extracción en sitio, garantizando una integración sólida y segura en el terreno.

Asimismo, Simply Solar lleva a cabo un análisis de corrosión, considerando el tipo de terreno y las condiciones ambientales de la ubicación, lo que permite seleccionar los materiales más adecuados para cada instalación. Los cálculos estructurales incorporan el conocimiento obtenido a partir de estudios en túneles de viento, optimizando así el uso del acero y brindando una ventaja competitiva en términos de coste y rendimiento.

Actualmente, esta línea de negocio representa un 55,18% de los ingresos totales de Simply Solar, generando, al 31 de octubre de 2024, un total de 837.759,52€. En 2023, esta área alcanzó una facturación de 206.268,75€, representando un 10,19% de los ingresos de la compañía. Su crecimiento en 2024 la ha consolidado como la mayor fuente de ingresos de Simply Solar, reflejando su importancia estratégica dentro del portafolio de negocios de la Sociedad.



### Infraestructura para tejados

Dentro de su gama de soluciones estructurales para la instalación de paneles solares, Simply ofrece sistemas de fijación diseñados para asegurar una instalación eficiente y segura en techos inclinados comerciales e industriales. A continuación, se detallan las opciones de fijación disponibles en la propuesta de la Compañía, todas compatibles con cualquier tipo de tejado inclinado y adaptables a las necesidades específicas de cada proyecto.

- i. **Los sistemas de fijación incluyen:** Tornillo autorroscante: Tornillo diseñado para simplificar el proceso de montaje, eliminando la necesidad de crear una rosca previa en el material base. Al introducirlo en el agujero, el tornillo genera su propia rosca mediante el movimiento de giro. Su aplicación depende del tipo de material de la cubierta y de las solicitaciones sobre la estructura. Cabe destacar que es necesario realizar un agujero previo para su instalación.

- ii. **Tornillo taladrante:** Muy similar al tornillo autorroscante, este tipo de tornillo incorpora una broca en la punta que permite taladrar y roscar el material durante la instalación en un solo paso. Su uso depende del tipo de material de la cubierta y de las cargas que deba soportar la estructura, eliminando la necesidad de un taladro previo.
- iii. **Remache de tres hojas:** Los remaches son elementos de fijación diseñados para unir de forma permanente dos o más piezas. Están compuestos por un tubo cilíndrico con una cabeza de mayor diámetro, la cual encaja en el agujero de unión. Durante la instalación, la cabeza del remache se expande y se bloquea dentro del agujero, creando un punto de unión sólido y duradero. Su utilización depende del tipo de material de la cubierta y de las solicitaciones sobre la estructura, y requiere un taladro previo.

Es importante destacar que las tres opciones de fijación son válidas y serán suministradas por la Compañía, así como el sistema estructural completo. Esta solución se puede aplicar en cualquier techo inclinado comercial e industrial.



De igual forma, Simply Solar cuenta con un sistema de instalación para techos planos, ofreciendo pendientes de hasta 20 grados y la configuración de los módulos es una horizontal o una vertical.



A 31 de diciembre del 2023, esta línea de negocios generó un total de 102.741,11€, representando un 5,08% de los ingresos de Simply Solar. Sin embargo, en 2024, la compañía decidió enfocar sus esfuerzos en los segmentos de Parkings Fotovoltaicos y Suelos, al considerarlos de mayor volumen y rentabilidad.

### 1.4.3. Competencia

El mercado de la energía solar en España es altamente competitivo, impulsado por el crecimiento en la adopción de energías renovables y el apoyo gubernamental a través de subvenciones y ayudas. En este contexto, Simply Solar opera dentro de un entorno dinámico con la presencia de diversos actores que abarcan desde grandes corporaciones internacionales hasta pequeñas empresas locales.

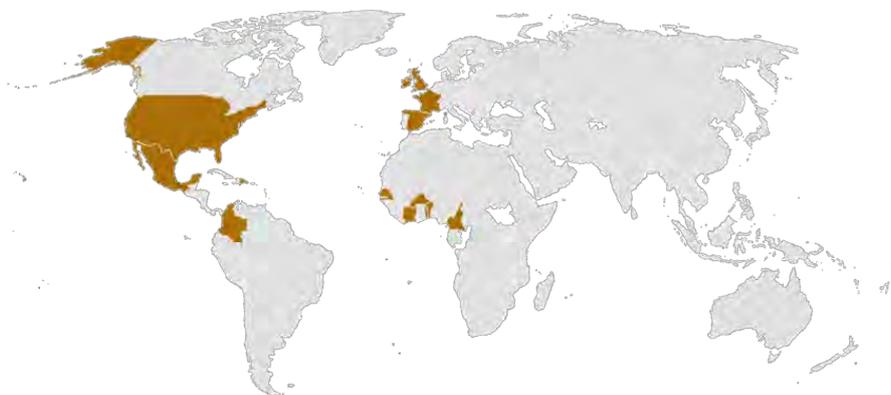
A continuación, se destacan los principales tipos de competidores en el sector:

- **Empresas especializadas en Energía Solar.** Competidores a nivel Europeo con unas ventas aproximadas, Stilo Energy, con ingresos de más de 30 millones de euros anuales, Midsummer con ingresos cercanos a los 6 millones de euros anuales y a nivel internacional First Solar, con una facturación superior a los 3.000 millones de euros anuales. Estas empresas se especializan en la comercialización e instalación de marquesinas fotovoltaicas, destacando por su enfoque en energías renovables, precios competitivos y capacidad de personalización, compitiendo directamente en el mismo segmento de mercado.
- **Competencia Indirecta.** Otros actores relevantes incluyen empresas del sector de la construcción y reformas que han incorporado servicios de instalación fotovoltaica como parte de su oferta, así como fabricantes que venden kits de auto instalación directamente al consumidor final.

### Mercados en los que opera

La Compañía ha establecido una sólida presencia internacional, habiendo realizado proyectos en países como Francia, España, Colombia, México, Irlanda, Suecia, Estados Unidos, República Dominicana, Reino Unido, Costa de Marfil, Burkina Faso, Benín, Togo y Camerún. Nuestros clientes provienen de diversos sectores, incluyendo desarrolladores de proyectos energéticos, "Independent Power Producers" (IPPs) y empresas de "Engineering, Procurement, and Construction" (EPC).

Entre los principales mercados de Simply Solar destacan **Reino Unido, Irlanda, Francia, México e Italia**, donde la Compañía identifica oportunidades significativas de crecimiento. En el apartado 1.7. del presente Documento Informativo, se describen a mayor profundidad los mercados en los que la Sociedad opera.



Como parte de su estrategia de crecimiento, Simply Solar se beneficia de los contactos y la experiencia internacional de Praxia Energy para incrementar el número de proyectos en diferentes países. En este sentido, es importante señalar que Simply Solar mantiene su propia cadena de clientes, complementándose con la experiencia y la reputación de Praxia.

#### 1.4.4. Estrategia

El modelo de negocio de Simply Solar se basa en generar ingresos por cada proyecto completado, ajustándose a las dimensiones y necesidades específicas de cada cliente. En este sentido, el importe de cada contrato varía considerablemente en función del alcance, las especificaciones técnicas y los requisitos del proyecto. Al recibir un pedido, Simply Solar analiza las necesidades y especificaciones técnicas del cliente, y a partir de ahí desarrolla un estudio y diseño personalizado. Esto significa que los precios y los ingresos asociados pueden diferir ampliamente entre un proyecto y otro, lo que dificulta establecer un rango medio de ingresos por proyecto.

Simply Solar opera en base a dos segmentos principales:

- a). Segmento general institucional centrado en corporaciones, grandes empresas y centros comerciales, en donde no solo se busca una variable de rentabilidad energética, sino que se agrega la imagen de la marca corporativa y el cumplimiento de compromisos de ESG y Agenda 2030.
- b). Segmento más especializado, orientado a un modelo de negocios B2C, en el que sus principales clientes son PYMES y viviendas.

Durante estos procesos, Simply Solar se beneficia del respaldo industrial proporcionado por Praxia Energy, quien actúa como su principal proveedor de tecnología mecánica para la instalación de las infraestructuras fotovoltaicas. Sin embargo, Simply Solar opera de manera autónoma para su funcionamiento. La Compañía tiene la capacidad de diversificar sus fuentes de suministro y, en caso de ser necesario, puede optar por otros proveedores para cumplir con sus necesidades tecnológicas y operativas.

Con un sólido *know-how* y una vasta experiencia, Simply gestiona su propia construcción e instalación de proyectos, contando con una base de clientes y procesos bien establecidos que respaldan su éxito. Praxia, en este contexto, actúa como un proveedor industrial, facilitando el proceso para la Compañía, pero sin influir en su autonomía y capacidad de ejecución.

#### 1.4.5. Ventajas competitivas

Las principales ventajas competitivas que presenta Simply Solar son las siguientes:

- Alta especialización de producto en un nicho en fuerte crecimiento, con un enfoque tanto en la exportación como en la ingeniería, túnel de viento, construcción y suministro de marquesinas fotovoltaicas en todo el mundo.
- Los productos ofrecidos por Simply Solar (marquesinas fotovoltaicas) dan una respuesta innovadora a la generación eléctrica de proximidad, manteniendo el uso del suelo y permitiendo alimentar energéticamente edificios y coches.
- Soporte y el respaldo reputacional que recibe de Praxia Energy, como parte del grupo empresarial. Esta asociación no solo refuerza la credibilidad de Simply en el mercado, sino que también proporciona un marco de confianza que potencia su capacidad para atraer nuevos clientes y desarrollar proyectos innovadores. La

experiencia y la reputación de Praxia en la industria de la energía solar se traducen en una mayor confianza por parte de los clientes, lo que permite a Simply Solar destacar en un entorno competitivo.

- Instalaciones e ingeniería. Al haberse producido la cesión de negocio y contar con el apoyo de Praxia Energy, ambas compañías cuentan con las mismas instalaciones, y ambas se benefician de sus capacidades técnicas, lo que reduce el coste considerablemente al no ser necesarias fuertes inversiones en CAPEX. No obstante, se debe recalcar que, aunque comparten instalaciones, las actividades son diferentes y tienen asignadas capacidades productivas diferentes.

## 1.5. Necesidades de financiación del emisor para llevar a cabo su actividad. Se incluirán las últimas operaciones de financiación llevadas a cabo

### 1.5.1 Evolución del Capital Social

#### a) Constitución de la Sociedad – 19 de marzo 2021

Simply Solar fue constituida con un capital social inicial de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, iguales, que, para su debida identificación, se numeraron correlativamente a partir de la unidad (1 - 3.000). Dicho capital social fue desembolsado y asumido mediante aportaciones dinerarias, constando certificación bancaria acreditativa de dicha aportación de capital, siendo el único titular de las participaciones Praxia Energy, S.L.

La constitución de la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, en fecha 14 de abril de 2021, al Tomo 4.438, Folio 134, Sección 8, Hoja AS- 57472, Inscripción 1°.

#### b) Ampliación de capital - 28 de abril de 2021

En fecha 21 de abril de 2021, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, el socio único acordó las siguientes ampliaciones de capital:

- **Primera:** Se amplía el capital social en la suma 20.000 euros, mediante la creación de 20.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 3.001 al 23.000, ambos inclusive, íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria por su valor nominal, sin prima de emisión, suscritas en su totalidad por su socio único Praxia Energy, S.L., constando certificación bancaria acreditativa de dicha aportación de capital.
- **Segunda:** Se amplía el capital social en la suma de 77.000 euros, mediante la creación de 77.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 23.001 al 100.000, ambos inclusive, íntegramente desembolsadas mediante aportación no dineraria por su valor nominal, sin prima de emisión, siendo dicha aportación una unidad de negocio consistente en el desarrollo de *parkings* fotovoltaicos y soluciones de fotovoltaica para antenas de telecomunicación. Las nuevas participaciones fueron suscritas en su totalidad por su socio único Praxia Energy, S.L.

El acta en donde se aprueban ambas ampliaciones de capital social fue elevada a público en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Oviedo don Manuel Tuero Tuero, en fecha 28 de abril de 2021 y bajo el número 1.549 de su protocolo;

e inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, en fecha 4 de mayo de 2021, al Tomo 4.438. Folio 140, Sección 8, Hoja AS-57472, Inscripción 2.

c) **Ampliación de capital - 28 de diciembre de 2021**

En fecha 7 de octubre de 2021, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, el socio único acordó realizar una ampliación de capital en la suma de 10.671 euros, mediante la creación de 10.671 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 100.001 al 110.671, ambos inclusive, íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, con una prima de 29 euros por participación social, haciendo una prima total de 309.459 euros. La operación fue suscrita en su totalidad a través de Fellow Funders, plataforma de crowdfunding perteneciente al grupo Orbyn con un total de 83 accionistas minoritarios.

La ampliación fue elevada a público en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Kutz Azqueta, en fecha 28 de diciembre de 2021 y bajo el número 2.697 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 24 de febrero de 2022, al Tomo 42.923, Folio 222, Sección 8, Hoja M-758800, Inscripción 3.

d) **Transformación en Sociedad Anónima - 22 de diciembre de 2023**

En virtud de Junta General Extraordinaria de fecha 4 de diciembre de 2023, la Sociedad acordó su transformación en Sociedad Anónima, acuerdo que fue elevado a público mediante escritura de transformación de sociedad, otorgada en fecha 22 de diciembre de 2023, ante el Notario de Oviedo don Manuel Tuero Tuero, bajo el número 3.117 de su protocolo; constando debidamente inscrita en la hoja de la Sociedad en el Registro Mercantil de Madrid (inscripción sexta).

Como consecuencia de dicha transformación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 110.671 euros, representado por 110.671 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 a 110.671, ambos inclusive, todas las cuales son de una sola serie, de igual valor y confieren los mismos derechos y obligaciones.

e) **Reestructuración del capital social (*split*) - 2 de abril de 2024**

En virtud de Junta General Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2024, la Sociedad acordó desdoblar el número de acciones en que se divide el capital social de la Sociedad. Dicho desdoblamiento se acuerda en la proporción de 10 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción de su valor nominal de 1 euro a 0,10 céntimos de euros por acción, sin modificación de la cifra del capital social.

Como resultado, el capital social de la Sociedad quedó fijado 110.671 euros, representado por 1.106.710 acciones de 0,10 céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 1 a 1.106.710, ambos inclusive, todas las cuales son de una serie, de igual valor y confieren los mismos derechos y obligaciones.

## 1.5.2 Necesidades de financiación

A la fecha del presente Documento, Simply Solar no presenta necesidades de financiación para llevar a cabo su actividad, ya que todos los flujos de caja generados por los proyectos son positivos. Los pagos de los clientes se reciben antes de los pagos a proveedores, lo que permite a la Compañía mantener una estructura financiera saludable, sin la necesidad de recurrir a financiación externa. En este sentido, y tomando como base las cuentas anuales del 2023 y el cierre a 31 de octubre de 2024, Simply Solar no prevé necesitar de financiación externa para el desarrollo de su actividad en el corto plazo.

Respecto a las últimas operaciones de financiación solicitadas, Simply Solar dispone de una única línea de financiación activa: una línea de *factoring* gestionada a través del Banco Santander con un cliente mexicano por un límite máximo de 300.000 USD. Este contrato incluye un porcentaje de anticipo del 100%, lo que permite a la Compañía acceder de manera inmediata a la totalidad del valor de las facturas cedidas, y otorga una cobertura de insolvencia del 100%, proporcionando un respaldo financiero significativo frente a posibles impagos.

### **1.6. Informe de valoración realizado por un experto independiente de acuerdo con criterios internacionalmente aceptados, salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la sociedad**

En cumplimiento con lo previsto en la Circular 1/2023 de BME Scaleup, la Sociedad ha encargado a Orbyn Research, S.L.U. (“Orbyn Research”) una valoración de experto independiente de las acciones de la Sociedad a 30 de septiembre de 2024 para que sirva de contraste en la determinación de un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad. Una copia del mencionado informe de valoración de fecha septiembre de 2024 se adjunta como Anexo IV al presente DIAM.

Al igual que Orbyn Capital Markets, S.L.U., Orbyn Research forma parte del Grupo Orbyn, lo que podría dar lugar a un posible conflicto de interés entre ambas sociedades. No obstante, el Grupo Orbyn tiene mecanismos para abordar esta situación, ya que tanto Orbyn Capital Markets como Orbyn Research son entidades constituidas de forma independiente, cada una operando bajo su propio liderazgo y con un CEO distinto al frente.

Ambas empresas gestionan sus operaciones de manera autónoma, buscando que se mantenga su independencia en todos los aspectos de su funcionamiento, a pesar de ser parte del mismo grupo corporativo. Esta estructura refleja el compromiso de las empresas con la libertad operativa y el enfoque especializado de cada una en su respectivo campo.

De cara a asegurar esta independencia entre Orbyn Research y Orbyn Capital Markets están establecidos, entre otros procedimientos, los siguientes procedimientos internos:

1. Cada sociedad dentro del Grupo Orbyn mantiene acuerdos contractuales independientes para gestionar sus servicios. Los contratos de Orbyn Research relacionados con la valoración de la compañía no están vinculados ni condicionados por las operaciones realizadas por Orbyn Capital Markets, asegurando que ambas partes actúan bajo una plena autonomía en la ejecución de sus actividades.
2. El equipo de Orbyn Research encargado de realizar las valoraciones tiene acceso exclusivo a toda la información financiera proporcionada por el cliente. En este sentido, toda información relacionada al proceso de valoración de empresas es requerida y gestionada de forma completamente independiente por el equipo de Orbyn Research, sin la intervención de ningún personal de Orbyn Capital Markets en este proceso.

3. Todas las reuniones entre el equipo de Orbyn Research y la compañía a valorar se llevan a cabo de manera independiente, sin ningún cruce de información, documentación, comentarios ni incidencias con el equipo de Orbyn Capital Markets.

En el análisis de la información presentada por la compañía, que sirve como base para determinar su valor, así como en todo el proceso de valoración, conclusiones y observaciones, no interviene en ningún caso personal de Orbyn Capital Markets

BME Scaleup no ha verificado ni comprobado las hipótesis y proyecciones realizadas, ni el resultado de la valoración contenida en el citado informe. El informe se ha elaborado a petición del Emisor, y tiene el consentimiento para su inclusión en el presente documento. Además, la información se ha reproducido con exactitud y no se omite ningún hecho que pueda hacer que la información pudiera considerarse inexacta o engañosa.

Para determinar la valoración de Simply Solar, Orbyn Research se basó en la información financiera facilitada por la Compañía siguiente:

- Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023.
- Cuentas anuales auditadas cerradas a 31 de diciembre de 2022 y 2023.
- Repartición de dividendo de los accionistas 2024.
- Plan Estratégico y de Negocio para el período 2024-2029.
- Reuniones con la Dirección del Grupo y sus asesores.

#### a) Metodología de valoración y rangos obtenidos

Para la redacción del informe, fueron utilizados 3 métodos de valoración, finalmente eligiendo el Descuento de Flujo de Caja como método de valoración para la compañía:

#### Valoración por Descuento de Flujos de Caja

El Descuento de Flujos de Caja es un método de valoración que tiene en cuenta la actividad operativa esperada de la compañía, así como las inversiones necesarias para desarrollar la actividad. Con estos datos se calcula el Flujo de Caja Libre esperado (FCF, por sus siglas en inglés) de la compañía para los próximos años y el Valor Terminal o *Terminal Value* a futuro, los cuales son descontados a presente aplicando una tasa de descuento en base a la estructura de capital y la capacidad de ejecución de la compañía.

Para la elaboración de la valoración se tomó como base el plan de negocio facilitado por Simply Solar y fueron empleadas hipótesis de mercado en el cálculo del WACC, así como diferentes primas que recogen el riesgo específico del negocio, para descontar los flujos obtenidos. Entre las hipótesis consideradas en el Descuento de Flujos pueden indicarse:

- Tasa de crecimiento anual de los ingresos del 27% anualizado en el período 2024-2029, en el rango bajo de las estimaciones de otras compañías del sector.
- EBITDA del 16% sobre ventas, en magnitudes similares a ejercicios históricos anteriores.
- Beneficio neto sobre ventas del 12%, en magnitudes similares a ejercicios anteriores.
- G (tasa de crecimiento de los Ingresos en el futuro para determinar el Terminal Value) del 2%, similar a otras que se han considerado en compañías en fase de madurez.
- Tipo impositivo: 25% conforme a la normativa aplicable en España para este tipo de compañías.
- WACC (Tasa de Descuento de los Flujos) del 20,56%. Dentro de este factor se han considerado, entre otros:

- *Risf Free* (Tipo del bono español a 10 años): 3,34%
- *Market Risk Premium* (Damodaran por país): 6,94%
- Beta Desapalancada (Damodaran): 1,2%
- Riesgo de Ejecución (en función de la situación de la compañía): 5,70%. Señalar en este sentido que, según información facilitada por la Compañía, Simply Solar cuenta con un alto grado de consecución del pipeline comercial para el periodo 2024-2026, por lo que, considerando este hecho, se puede determinar las bases del rango, considerado como valor de referencia el resultante del análisis de sensibilidad para un *Ex. Risk* del 5,70%.
- Estructura Financiera de la compañía considerando un 87% de recursos propios y un 13% de posible apalancamiento financiero.

Una vez implementado el método de descuento de flujos de caja, el rango de valoración obtenido de Simply Solar es de **4,49M€ - 5,14M€**. A continuación, se muestran los cálculos realizados:

Principales hipótesis DCF (€)		Descuento de flujos de caja (€)							
<b>Hipótesis DCF</b>		<i>Cifras en miles de euros</i>							
Tipo Impositivo	25,0%	2024P	2025P	2026P	2027P	2028P	2029P		
Rf	3,34%	Ingresos	2.934,4	3.961,5	5.149,9	6.179,9	7.292,3	8.604,9	
ERP	6,94%	EBITDA	472,9	638,9	831,1	997,9	1.178,0	1.390,6	
Be	1,2	% sobre ingresos	16,12%	16,13%	16,14%	16,15%	16,15%	16,16%	
Execution Risk	5,70%	EBIT	464,1	628,2	818,4	983,1	1.161,2	1.371,8	
Ke	17,28%	% sobre ingresos	15,65%	15,86%	15,89%	15,91%	15,92%	15,94%	
Kd	5,25%	Tipo Impositivo	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%	
% Capital	86,4%	<b>NOPAT</b>	<b>348,1</b>	<b>471,1</b>	<b>613,8</b>	<b>737,3</b>	<b>870,9</b>	<b>1.028,9</b>	
% Deuda	13,6%	(+) Amortización	8,8	10,8	12,8	14,8	16,8	18,8	
<b>WACC</b>	<b>20,56%</b>	(+/-) Variación en WC	(582,8) <sup>1</sup>	31,3	36,1	31,1	33,5	39,5	
<b>Principales hipótesis Terminal Value (€)</b>		(+/-) CapEx	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)	
FCF normalizado	1.071,2	<b>UFCF</b>	<b>(245,9)</b>	<b>493,2</b>	<b>642,6</b>	<b>763,2</b>	<b>901,2</b>	<b>1.067,2</b>	
WACC	20,56%	<b>UFCF Descontado</b>	(204,0)	339,3	366,7	361,3	353,8	347,5	
g	2,0%	<b>Equity Value</b>		<b>Enterprise Value</b>					
<b>Terminal Value</b>	<b>5.771,2</b>	<i>Execution Risk</i>			<i>Execution Risk</i>				
<b>Valoración</b>		(miles €)	4,45%	5,70%	6,95%	(miles €)	4,45%	5,70%	6,95%
Flujos de caja actualizados	1.564,7	2,50 %	5.144,7	4.844,9	4.580,9	2,50 %	3.796,0	3.496,2	3.232,2
Terminal Value actualizado	1.879,5	2,00 %	5.082,7	4.792,8	4.537,0	2,00 %	3.734,0	3.444,1	3.188,3
Deuda financiera	71,0	1,50 %	5.024,1	4.743,5	4.495,2	1,50 %	3.675,4	3.394,8	3.146,5
Tesorería y equivalentes <sup>2</sup>	1.419,7								
<b>Equity Value</b>	<b>4.792,8</b>								

Imagen obtenida del informe de valoración realizado por Orbyn Research

### Uso de otros métodos de valoración como contraste al método de descuento de flujos de caja:

Adicionalmente al método de descuento de flujos de caja, Orbyn Research ha llevado a cabo una valoración de las acciones de la Compañía por múltiplos de compañías cotizadas y transacciones precedentes. El detalle de la valoración de Simply Solar realizada por dichos métodos se incluye en el Anexo IV del presente Documento.

Este método de valoración es de uso común para compañías en crecimiento ya que permite al valorador ganar sensibilidad de mercado y determinar con mayor precisión el rango de valoración de la compañía.

### b) Conclusiones de la Valoración

Con respecto a la valoración por Descuento de Flujos de Caja, hay que señalar que fue realizada tomando como base el plan de negocio facilitado por la Compañía y empleando hipótesis de mercado en el cálculo del WACC, así como diferentes primas que recogen el riesgo específico del negocio, para descontar los flujos obtenidos. Entre las hipótesis de mercado consideradas en la valoración están el *Risk Free Rate* (Bono español), el *Market Risk Premium* (por país,

Damodaran), Beta desapalancada (por sector, Damodaran), el tipo impositivo de las empresas españolas y el tipo de interés de operaciones de activo en el mercado.

El Descuento de Flujos de Caja incluye correcciones por "size premium". Por otro lado, otros riesgos no sistemáticos se han considerado en el análisis de sensibilidad sobre las variables de *Ex. Risk* y crecimiento cuyo impacto se refleja en el descuento de los flujos futuros.

Considerando el resultado obtenido mediante la aplicación de las diferentes metodologías de valoración, podemos asumir un **rango de valoración EV (Enterprise Value) entre 2,88M€ - 4,29M€**.

Momento temporal	Método de Valoración	Magnitudes financieras <sup>1</sup>	Rango Mediana - Media	Valoración Enterprise Value	
Presente	Multiplos empresas cotizadas	Ingresos 2023A <sup>2</sup>	2.023	1,0 x - 1,9 x	1.931,3 - 3.943,3
	Multiplos empresas cotizadas	EBITDA 2023A <sup>2</sup>	305	18,4 x - 19,8 x	5.623,8 - 6.058,7
	Multiplos transacciones globales	Ingresos 2023A <sup>2</sup>	2.023	1,1 x - 3,5 x	2.147,5 - 7.124,1
	Multiplos transacciones globales	EBITDA 2023A <sup>2</sup>	305	8,9 x - 11,6 x	2.705,8 - 3.545,2
Futuro	Multiplos comparables cotizadas (NTM - 2024)	Ingresos 2024P	2.934	0,6 x - 0,9 x	1.863,7 - 2.701,0
	Multiplos comparables cotizadas (NTM - 2024)	EBITDA 2024P	473	5,8 x - 6,8 x	2.759,8 - 3.219,9
	Descuento de Flujos de Caja			<i>Ex. Risk</i> : 6,95% - 4,45%	3.146,5 - 3.796,0
Rango de valoración				2.882,6 - 4.298,3	

Imagen obtenida del informe de valoración realizado por Orbyn Research

Considerando el resultado obtenido mediante la aplicación de las diferentes metodologías de valoración, podemos concluir que el valor de **todas las acciones de la compañía (Equity Value) se encuentra con un rango de valoración entre 4,23M€ - 5,64M€**, con un valor de referencia de 4,79M€.

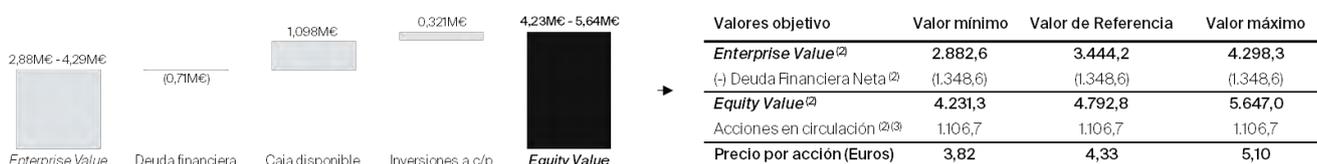


Imagen obtenida del informe de valoración realizado por Orbyn Research. En las tablas del lado izquierdo (1) cifras en millones de euros; del lado derecho (2) cifras en miles de euros.

Si bien es cierto que la caja fluctúa durante el año, hay cierta estabilidad, en los volúmenes de caja de la compañía. A 31 de octubre de 2024, la caja es de 660.386,85€ y hay 384.300€ en inversiones financieras, en línea con la caja en la fecha de la valoración.

En opinión del equipo de Orbyn Research, el Descuento de Flujos de Caja (DFC) es la metodología de valoración que mejor recoge el valor de la compañía.

Señalar, en este sentido, que, según información facilitada por la compañía, Simply Solar cuenta con un alto grado de consecución del pipeline comercial para el periodo 2024, por lo que, considerando este hecho, se puede determinar las bases del rango, considerado como valor de referencia el resultante del análisis de sensibilidad para un *Ex. Risk* del 5,70%.

### **Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción**

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado con fecha 4 de diciembre de 2024, tomando en consideración el informe de valoración emitido por Orbyn Research con fecha 30 de septiembre de 2024, y el dividendo repartido de 210.000 euros aprobado mediante la Junta General Extraordinaria de Sociedad de fecha 30 de agosto de 2024, ha fijado un valor de referencia de cada una de las acciones de la Sociedad a fecha del presente Documento Inicial (1.106.710 acciones) en 4,30 euros por acción. Dicho precio supone un valor total de los Fondos Propios de la Sociedad de 4.758.853 euros.

## **1.7. Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos)**

### **Diversificación de clientes**

Los principales clientes con los que Simply Solar genera sus negocios son empresas que se dedican a la construcción de *parking* fotovoltaicos; los cuales pueden centrarse en la construcción de proyectos "llave en mano" (EPC - *Engineering, Procurement and Construction*), desarrolladores de proyectos (IPP – *Independent Power Producers*), fondos de inversión y empresas del sector *utilities*.

Simply Solar ha implementado una estrategia de expansión partiendo de su relación comercial con Praxia Energy. Como resultado, Simply Solar obtuvo una contratación total al 31 de octubre de 2024 de 1.518.179,78 euros, con un total de 7 clientes en 5 países diferentes.

En este sentido, establecer que la Compañía opera en un entorno donde, debido a la naturaleza de su modelo de negocio, muchos de sus clientes no suelen ser recurrentes, ya que los servicios de construcción e instalación, especialmente en el ámbito de los *parkings* fotovoltaicos, tienden a ser de aplicación única. Sin embargo, Simply Solar centra sus esfuerzos en identificar y atraer a grandes corporaciones que puedan proporcionar una diversidad de proyectos a lo largo del tiempo. Al enfocarse en empresas del sector de generación eléctrica y en la construcción de proyectos, la Compañía busca establecer relaciones sostenibles que le permitan diversificar su cartera.

A continuación, se presenta un desglose a 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de los ingresos de Simply Solar, distribuidos por cada uno de los países en los que operó:

País	Facturación 31 de diciembre 2023	Representación en %	Facturación 31 octubre 2024	Representación en %
Irlanda	224.572,65€	11,10%	661.795,27€	43,59%
Reino Unido	68.694,75€	3,39%	453.238,60€	29,85%
México	421.128,47€	20,81%	304.023,00€	20,03%
España	785.741,29€	38,83%	82.322,91€	5,42%
Mauricio (África)	--	--	16.800,00€	1,11%
Honduras	238.462,57€	11,78%	--	--
Colombia	144.993,66€	7,16%	--	--
Costa de Marfil	128.324,90€	6,34%	--	--
Italia	11.828,00€	0,59%	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>2.023.746,29€</b>	<b>100%</b>	<b>1.518.179,78€</b>	<b>100%</b>

A 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 Simply Solar ha generado la siguiente facturación por cada tipo de infraestructura:

Infraestructura	Facturación 31 de diciembre 2023	Representación en %	Facturación 31 octubre 2024	Representación en %
Suelos	206.268,75 €	10,19%	837.759,52€	55,18%
Parkings Fotovoltaicos (PV Carports)	1.331.280,20 €	65,78%	680.420,26€	44,82%
Antenas de Telecomunicaciones	383.456,23 €	18,95%	--	--
Tejados	102.741,11 €	5,08%	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>2.023.746,29€</b>	<b>100%</b>	<b>1.518.179,78€</b>	<b>100%</b>

A continuación, se muestra un detalle del top 3 de clientes por facturación y porcentaje que representan:

Cliente	Ranking	Facturación 31 octubre 2024	Representación en %
Cliente 1	1	661.795,27€	43,59%
Cliente 2	2	333.886,60€	21,99%
Cliente 3	3	304.023,00€	20%

A continuación, se ordenan los clientes por orden alfabético: Absolute Solar and Wind, Bioenergy Power Systems Limited y Distribuidora Tamex.

### Diversificación con Proveedores

Como se estableció en anterioridad, Simply Solar es una división subsidiaria de Praxia Energy, quien es su principal y único proveedor de estructuras para la generación de energía eléctrica, asumiendo de ese modo un 92,8% del gasto efectuado por la Sociedad de cara al desarrollo de su actividad empresarial. No obstante, Simply Solar no mantiene un acuerdo de exclusividad con Praxia Energy, por lo que la Sociedad tiene plena libertad para contratar con otros proveedores si así lo considera oportuno.

La relación comercial entre ambas partes vinculadas se regula a través de un acuerdo marco de colaboración de duración indefinida, suscrito en fecha 24 de octubre de 2023, y el cual fue expresamente ratificada por la Junta General Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2024. En dicho acuerdo se garantiza que el precio de las operaciones que se celebren entre ambas atenderá al valor de mercado, lo cual resulta de interés para ambas entidades junto con el resto de las ventajas de la contratación intragrupo. A efectos de garantizar dichos precios de mercado, el acuerdo marco estipula que de forma trimestral se encargará a una ingeniería externa independiente un informe de precios de transferencia, que certifique que los precios acordados están dentro del citado valor de mercado.

Las operaciones que la Sociedad encarga a Praxia Energy pueden consistir tanto en la contratación de un proyecto completo y concreto que incluya la ingeniería de detalle, la construcción y el suministro de la estructura metálica de la instalación fotovoltaica, como en la prestación el soporte técnico necesario para efectuar el diseño, la planificación y la construcción de las estructuras de instalaciones fotovoltaicas.

### Contratos con colaboradores

En fecha 15 de enero de 2023, Simply Solar suscribió un contrato de distribución con la empresa TAMEX S.A.P.I de C.V., sociedad de nacionalidad mexicana. Actualmente, las partes han acordado verbalmente la extensión del contrato por un año adicional, y la formalización mediante la firma del nuevo contrato está prevista para el 31 de marzo de 2025.

En virtud de dicho contrato, TAMEX asume la distribución, comercialización y venta en exclusiva de los productos comercializados por la Sociedad en el territorio correspondiente a México, no pudiendo en consecuencia la Sociedad comercializar sus productos directamente o a través de otros distribuidores en dicho territorio.

Los términos y condiciones del mencionado contrato de distribución celebrado entre Simply Solar y TAMEX son los típicamente observados en este tipo de acuerdos. En virtud de este contrato, TAMEX ha sido designado como distribuidor exclusivo de los productos de Simply Solar. La Compañía se compromete a proporcionar al distribuidor las herramientas comerciales y de marketing necesarias para apoyar el cumplimiento de los objetivos comerciales establecidos, así como ofrecer capacitación técnico-comercial tanto al personal de ventas del distribuidor como a los clientes finales, garantizando así un adecuado nivel de conocimiento sobre los productos y servicios ofrecidos.

El contrato también establece una serie de medidas que aseguran una protección adecuada de los intereses de Simply Solar en la relación comercial, regulando las obligaciones y derechos de ambas partes. Es importante señalar que la responsabilidad de Simply Solar por daños derivados de cualquier incumplimiento por su parte se encuentra limitada a un máximo del 10% del valor del pedido o la orden de compra en cuestión, y únicamente en los casos en que se haya demostrado un incumplimiento por parte de Simply Solar.

## 1.8. Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del emisor

Dada la actividad principal de la Sociedad, no existen obligaciones medioambientales significativas que afecten de manera directa a la operativa diaria de la empresa. Simply Solar no incurre en gastos, activos, provisiones o contingencias medioambientales relevantes que puedan impactar de manera sustancial en su patrimonio, situación financiera o resultados.

Sin embargo, los aspectos medioambientales, aunque no representen una carga operativa directa, sí tienen un papel relevante en su modelo de negocio, pues están relacionados tanto con las condiciones del entorno en el que se desarrollan sus proyectos como con el impacto positivo que busca generar a través de sus soluciones estructurales para la generación de energía renovable. A continuación, se detallan los principales factores medioambientales aplicables:

### Condiciones Climáticas y Geográficas:

- La radiación solar es un factor clave en la eficiencia de los proyectos fotovoltaicos. Simply Solar diseña sus estructuras para maximizar la captación de energía, teniendo en cuenta la orientación de las marquesinas y estructuras.
- Las variaciones de temperatura y la presencia de vientos fuertes pueden influir en el diseño y anclaje de las infraestructuras, por lo que la Compañía realiza estudios estructurales y de resistencia adaptados a cada ubicación.
- El tipo de suelo en proyectos de infraestructura para suelos influye en la selección de métodos de fijación, como hincado directo, zapatas de hormigón o micropilotes, optimizando la estabilidad y minimizando el impacto en el terreno.

### Eficiencia Energética y Reducción de Emisiones:

- La instalación de infraestructuras para parkings fotovoltaicos, antenas de telecomunicaciones y suelos contribuye a la transición hacia fuentes de energía limpia, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y minimizando la huella de carbono.
- Simply Solar fomenta el autoconsumo eléctrico con sus soluciones, especialmente en estaciones de carga para vehículos eléctricos, permitiendo el uso eficiente de la energía generada in situ.

### Uso de Materiales y Diseño Sostenible:

- La Compañía optimiza el uso de acero y otros materiales en sus diseños estructurales, logrando soluciones resistentes con menor impacto ambiental.
- Se priorizan métodos de instalación menos invasivos, como el uso de tornillos de tierra en lugar de zapatas de hormigón, lo que reduce la afectación al suelo y acorta los tiempos de montaje.
- Las soluciones de impermeabilización, como Aqua Protection, aseguran la protección de las instalaciones sin afectar la eficiencia de los paneles solares.

### Gestión de Residuos y Reciclabilidad:

- Simply Solar diseña sus infraestructuras pensando en la durabilidad y la posibilidad de reciclaje de materiales al final de su vida útil.
- La minimización de residuos en el proceso de construcción e instalación es una prioridad para reducir el impacto ambiental.

### Regulación y Cumplimiento Ambiental:

- La actividad de Simply Solar está alineada con normativas medioambientales que fomentan el uso de energía renovable y la reducción de emisiones.
- La Compañía sigue los estándares de diseño y seguridad aplicables en cada región donde opera, asegurando la integración armoniosa de sus estructuras en el entorno.

En resumen, aunque Simply Solar no enfrenta grandes desafíos medioambientales directamente vinculados a sus operaciones diarias, sí está comprometida con la sostenibilidad y la reducción de impactos ambientales. La adaptabilidad de sus diseños, la eficiencia en el uso de materiales y la promoción de la energía renovable refuerzan su compromiso con un futuro más sostenible.

Además, el actual proceso de descarbonización, impulsado por la adopción masiva de la energía solar fotovoltaica y la electrificación del transporte, representan un vector clave para el desarrollo de la Compañía. A pesar de que Simply Solar no cuenta con un departamento interno específico a aspectos de medioambiente, se encuentra asociada a UNEF, APPA y Solar Energy UK que informan diariamente de las novedades legislativas y de mercado de energía solar; asegurando que la Compañía se encuentre actualizada respecto a las nuevas pautas medioambientales.

## 1.9. Información financiera

A continuación, se incorpora la información financiera relativa a las cuentas anuales de Innovative Simply Solar, S.A. del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 auditadas por CERVANTES 15 AUDITORES, S.L., así como la revisión limitada de las cuentas de la sociedad a 31 de octubre de 2024 realizado por CERVANTES 15 AUDITORES, S.L. según se recoge en los informes de auditoría con fecha 25 de abril de 2024 y 15 de noviembre de 2023, así como el informe de revisión limitada con fecha 05 de febrero de 2025, que se incluyen en el Anexo I,II y III del presente Documento Inicial.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 (ejercicio 2022) y el 31 de diciembre de 2023 (ejercicio 2023), así como las cuentas intermedias finalizadas el 31 de octubre de 2024 (ejercicio 31 octubre 2024) han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los principios contables y criterios de valoración que rigen estas cuentas son los recogidos en (i) el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero; (ii) la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010); y, (iii) demás legislación mercantil aplicable, habiendo sido designados los auditores para desempeñar esta función en virtud de nombramiento efectuado por el Registro Mercantil.

1.9.1. Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del emisor), con el informe de auditoría correspondiente al menos al último ejercicio o periodo más corto de actividad. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la Circular de Requisitos y Procedimiento de Incorporación

### Balance de situación

ACTIVO	Ejercicio 31.10.2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>48.033</b>	<b>54.450</b>	<b>62.150</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>47.483</b>	<b>53.900</b>	<b>61.600</b>
1. Desarrollo	--	--	--
2. Concesiones	--	--	--
3. Patentes, licencias, marcas y similares	--	--	--
4. Fondo de comercio	--	--	--
5. Aplicaciones informáticas	--	--	--
6. Investigación	--	--	--
7. Propiedad intelectual	47.483	53.900	61.600
8. Otro inmovilizado intangible	--	--	--
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
1. Terrenos y construcciones	--	--	--
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	--	--	--
3. Inmovilizado en cuero y anticipos	--	--	--
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
1. Terrenos	--	--	--
2. Construcciones	--	--	--
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
1. Instrumentos de patrimonio	--	--	--
2. Créditos a empresas	--	--	--
3. Valores representativos de deuda	--	--	--
4. Derivados	--	--	--
5. Otros activos financieros	--	--	--
6. Otras inversiones	--	--	--
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>550</b>	<b>550</b>	<b>550</b>
1. Instrumentos de patrimonio	--	--	--
2. Créditos a empresas	--	--	--
3. Valores representativos de deuda	--	--	--
4. Derivados	--	--	--
5. Otros activos financieros	--	--	--
6. Otras inversiones	550	550	550
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.486.747</b>	<b>1.785.779</b>	<b>2.108.721</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
1. Comerciales	--	--	--
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	--	--	--
a) Materias primas y otros aprovisionamientos LP	--	--	--
b) Materias primas y otros aprovisionamientos CP	--	--	--
3. Productos en curso	--	--	--
a) De ciclo largo de producción	--	--	--

b) De ciclo corto de producción	--	--	--
4. Productos terminados	--	--	--
a) De ciclo largo de producción	--	--	--
b) De ciclo corto de producción	--	--	--
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	--	--	--
6. Anticipos a proveedores	--	--	--
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*</b>	<b>442.183</b>	<b>366.102</b>	<b>1.079.834</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	291.442	289.333	920.735
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	--	--	--
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	291.442	289.333	920.735
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	--	--	--
3. Deudores varios	--	--	--
4. Personal	--	--	--
5. Activos por impuesto corriente	--	--	--
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	--	76.769	159.099
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	--	--	--
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
1. Instrumentos de patrimonio	--	--	--
2. Créditos a empresas	--	--	--
3. Valores representativos de deuda	--	--	--
4. Derivados	--	--	--
5. Otros activos financieros	--	--	--
6. Otras inversiones	--	--	--
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo**</b>	<b>384.300</b>	<b>321.133</b>	<b>65.000</b>
1. Instrumentos de patrimonio	321.800	258.633	37.500
2. Créditos a empresas	--	--	--
3. Valores representativos de deuda	--	--	--
4. Derivados	--	--	--
5. Otros activos financieros	--	--	--
6. Otras inversiones	62.500	62.500	27.500
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>660.263</b>	<b>1.098.544</b>	<b>963.886</b>
1. Tesorería	660.263	1.098.544	963.886
2. Otros activos líquidos equivalentes	--	--	--
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.534.780</b>	<b>1.840.229</b>	<b>2.170.871</b>

\*Se compone principalmente de saldos con clientes y HP deudora por IVA.

\*\* Se corresponde con inversiones en FI y un depósito a CP.

### Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio culminado el 31 de octubre de 2024 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Soluciones fotovoltaicas	77.000	--	--	77.000
<b>Totales</b>	<b>77.000</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>77.000</b>

### Amortizaciones

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Soluciones fotovoltaicas	15.400	14.117	--	29.517
<b>Totales</b>	<b>15.400</b>	<b>14.117</b>	<b>--</b>	<b>29.517</b>

Los aumentos de la amortización del ejercicio han sido de 7.700,00 € en el 2023 y de 6.417 € hasta la fecha de 31.10.24. que son las cantidades que corresponden exclusivamente a las dotaciones a la amortización del mismo, no habiendo reclasificaciones ni traspasos.

### Activos financieros

#### A largo plazo

El importe de 550 euros correspondiente a los activos financieros a largo plazo de la empresa se corresponde con Fianzas Constituidas a Largo Plazo.

#### A corto plazo

Activo financiero	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/ derivados/ otros		TOTAL	
	2024*	2023**	2024*	2023**	2024*	2023**	2024*	2023**
Inversiones			321.800	258.633			321.800	258.633
Préstamos y partidas a cobrar					291.442	289.333	291.442	289.333
Efectivo y otros					660.263	1.089.544	660.263	1.089.544
A coste			62.500	62.500			62.500	62.55
<b>Totales</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>384.300</b>	<b>321.133</b>	<b>951.706</b>	<b>1.387.878</b>	<b>1.336.006</b>	<b>1.709.010</b>

\* La información financiera del 2024 corresponde al informe de revisión limitada a 31 de octubre de 2024.

\*\* La información financiera del 2023, corresponde al informe de auditoría a 31 de diciembre de 2023.

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las distintas cuentas y saldos que componen este apartado son las siguientes:

Deudores comerciales	Ejercicio 31.10.2024
Cientes	291.442
Hacienda Pública Deudora por IVA	150.741
Valores representativos de deuda*	321.800
Depósitos a corto plazo	62.500
<b>Total deudores</b>	<b>826.484</b>

\* Se corresponde con las inversiones en Fondos de Inversión de la compañía.

### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Las distintas cuentas y saldos que componen este apartado de balance en el periodo culminado el 31 de octubre del 2024, son las siguientes:

	Ejercicio 31.10.2024
Caja	--
Bancos	660.263
<b>Total</b>	<b>660.263</b>

Simply Solar tiene un flujo de caja muy positivo en cada proyecto por la utilización de las herramientas de *factoring* sin recurso y la financiación CESCE. Esto hace que el circulante esté principalmente comprendido por proveedores, aumentando en flujo de caja.

Simply Solar mantiene una política de reparto de dividendos que refleja su compromiso con los accionistas y es el resultado directo de una gestión de caja eficiente. Este enfoque permite equilibrar el crecimiento sostenible de la empresa con la generación de valor para los inversores, asegurando una distribución razonable y consistente de los beneficios obtenidos. En este sentido, señalar que, al cierre de diciembre del 2024, el dividendo repartido por Simply Solar a sus accionistas fue de 210.000 euros.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 31.10.2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.053.156</b>	<b>764.792</b>	<b>687.156</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>1.053.156</b>	<b>764.792</b>	<b>687.156</b>
<b>I. Capital</b>	<b>110.671</b>	<b>110.671</b>	<b>110.671</b>
1. Capital escriturado	110.671	110.671	110.671
2. (Capital no exigido)	--	--	--
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>309.459</b>	<b>309.459</b>	<b>309.459</b>
<b>III. Reservas</b>	<b>134.662</b>	<b>117.041</b>	<b>38.068</b>
1. Legal y estatutaria	31.704	31.704	3.807
2. Otras reservas	102.958	85.337	34.261
3. Reserva de revalorización	--	--	--
4. Reserva de capitalización	--	--	--
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
1. Remanente	--	--	--
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	--	--	--
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>288.364</b>	<b>227.621</b>	<b>278.973</b>
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>210.000</b>	<b>--</b>	<b>(50.015)</b>
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>II. Operaciones de cobertura</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>IV. Diferencia de conversión</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>V. Otros</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	--	--	--
2. Actuaciones medioambientales	--	--	--
3. Provisiones por reestructuración	--	--	--
4. Otras provisiones	--	--	--
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	--	--	--
2. Deudas con entidades de crédito	--	--	--
3. Acreedores por arrendamiento financiero	--	--	--
4. Derivados	--	--	--
5. Otros pasivos financieros	--	--	--
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>481.624</b>	<b>1.075.437</b>	<b>1.483.715</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
1. Provisiones por derechos de emisión de efecto invernadero	--	--	--
2. Otras provisiones	--	--	--
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>210.304</b>	<b>71.038</b>	<b>149</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	--	--	--
2. Deudas con entidades de crédito	209.658	70.242	--
3. Acreedores por arrendamiento financiero	--	--	--
4. Derivados	--	--	--
5. Otros pasivos financieros	647	797	149
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>271.320</b>	<b>1.004.399</b>	<b>1.483.565</b>
1. Proveedores	270.379	963.064	1.335.709
a) Proveedores a largo plazo	--	--	--
b) Proveedores a corto plazo	270.379	963.064	1.335.709
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	--	--	--
3. Acreedores varios	--	--	--
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	--	--	5.544
5. Pasivos por impuesto corriente	--	--	--
6. Otras deudas con la Administración Pública	940	41.335	91.562
7. Anticipos de clientes	--	--	50.750
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.534.780</b>	<b>1.840.229</b>	<b>2.170.871</b>

### Fondos propios

**Capital Social:** Capital Social inicial de la Entidad, fue de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones de 1,00 euro de valor nominal cada una. Posteriormente, fueron realizadas varias ampliaciones de capital, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, según se detalla en el apartado 1.5. del presente Documento.

Con la transformación de la sociedad en S.A., y en el cande de participaciones por acciones, el capital está formado por 1.106.710 acciones de valor nominal 0,10 € cada una, quedando el capital en la misma cifra de 110.671 €.

Fecha	Importe	Número de acciones
19/03/2021	3.000	3.000
28/04/2021	20.000	20.000
28/04/2021	77.000	77.000
28/12/2021	10.671	10.671
<b>Total</b>	<b>110.671</b>	<b>110.671</b>

**Prima de emisión:** el importe de la Prima de emisión ascendió a 309.459,00 euros, procedentes de las ampliaciones de capital detalladas en el apartado 1.5. del presente Documento.

**Subvenciones de capital:** La sociedad no ha recibido subvenciones durante el ejercicio.

### Pasivos financieros:

A corto plazo:

Pasivo financiero	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / otros		TOTAL	
	2024*	2023**	2024*	2023**	2024*	2023**	2024*	2023**
Débitos y P. a pagar	209.658	70.242	647	797	270.379	963.064	480.684	1.034.102
Mantener para negociar	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros a Valor Razón	--	--	--	--	--	--	--	--
Derivados de cobert.	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Totales</b>	<b>209.658</b>	<b>70.242</b>	<b>647</b>	<b>797</b>	<b>270.379</b>	<b>963.064</b>	<b>480.684</b>	<b>1.034.102</b>

\* La información financiera del 2024 corresponde al informe de revisión limitada a 31 de octubre de 2024.

\*\* La información financiera del 2023, corresponde al informe de auditoría a 31 de diciembre de 2023.

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

### Deudas con entidades de crédito

A 31 de octubre de 2024, las deudas con entidades de crédito ascienden a 13.046 euros correspondientes a una póliza de *factoring*, que Simply Solar mantiene con el Banco Santander.

### Garantías comprometidas con terceros

A 31 de octubre del 2024 la sociedad no tiene garantías comprometidas con terceros.

### Deudas a corto plazo. Cuentas por pagar

Las cuentas y saldos que componen este apartado del Balance son los siguientes:

Concepto	Ejercicio 31.10.2024
Proveedores	270.379
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F.	729
Hacienda Pública Acreedora por Sociedades	--
Seguridad Social Acreedora	211
Deudas a c/p <i>factoring</i>	13.046
Dividendo activo a pagar	512
<b>Total partida a pagar</b>	<b>284.877</b>

### Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ejercicio 31.10.2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.518.180</b>	<b>2.023.746</b>	<b>2.323.549</b>
a) Ventas	1.518.180	2.023.746	2.323.549
b) Prestación de servicios	--	--	--
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	--	--	--
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	--	<b>35.569</b>	--
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	--	--	--
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>(1.179.535)</b>	<b>(1.627.341)</b>	<b>(1.894.037)</b>
a) Consumo de mercadería	(1.179.535)	(1.627.341)	(1.858.468)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	--	--	--
c) Trabajos realizados por otras empresas	--	--	--
d) Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos	--	--	(35.569)
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	--	--	--
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	--	--	--
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	--	--	--
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(31.175)</b>	<b>(29.655)</b>	<b>(27.143)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	--	(29.047)	(27.143)
b) Cargas sociales	--	(607)	--
c) Provisiones	--	--	--
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(31.217)</b>	<b>(96.645)</b>	<b>(45.023)</b>
a) Servicios exteriores	(31.217)	(96.645)	(45.023)
b) Tributos	--	--	--
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	--	--	--
d) Otros de gestión corriente	--	--	--
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	--	--	--
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(6.417)</b>	<b>(7.700)</b>	<b>(7.700)</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>	--	--	--

<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	--	--	--
a) Deterioro y pérdidas	--	--	--
b) Resultados por enajenaciones y otras	--	--	--
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	--	--	--
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>	--	--	--
<b>13. Otros resultados</b>	(444)	--	--
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>269.393</b>	<b>297.975</b>	<b>349.647</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>22.256</b>	<b>4.669</b>	--
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	--	--	--
a1) En empresas del grupo y asociadas	--	--	--
a2) En terceros	--	--	--
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	--	4.669	--
b1) De empresas del grupo y asociadas	--	--	--
b2) De terceros	--	--4.669	--
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	--	--	--
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>(3.553)</b>	<b>(19.723)</b>	<b>(3.451)</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	--	--	--
b) Por deudas con terceros ( <i>factoring</i> )	(1.213)	--	--
c) Por actualización de provisiones	--	--	--
Otros gastos financieros	(2.340)	--	--
<b>16. Variación razonable de instrumentos financieros</b>	--	--	--
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	--	--	--
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	--	--	--
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>269</b>	<b>20.574</b>	<b>25.769</b>
Diferencias negativas de cambio	(865)	--	--
Diferencias positivas de cambio	1.134	--	--
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	--	--	--
a) Deterioros y pérdidas	--	--	--
b) Resultados por enajenaciones y otras	--	--	--
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>	--	--	--
a) Incorporación al activo de gastos financieros	--	--	--
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	--	--	--
a) Resto de ingresos y gastos	--	--	--
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>18.972</b>	<b>5.520</b>	<b>22.318</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)</b>	<b>288.365</b>	<b>303.495</b>	<b>371.965</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	--	(75.874)	(92.991)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>288.364</b>	<b>227.621</b>	<b>278.973</b>

Las ventas de la compañía se distribuyen entre segmentos clave como empresas, y particulares interesados en soluciones de generación de energía limpia y autosuficiencia energética.

En términos de aprovisionamiento, la compañía basa su operativa en la adquisición de materiales esenciales para la ejecución de las obras. Estos materiales incluyen paneles solares fotovoltaicos, estructuras metálicas, sistemas eléctricos, y componentes adicionales necesarios para la instalación y puesta en marcha de las marquesinas.

### Resultado de compras y gastos

Concepto	Ejercicio 31.10.2024
Existencias iniciales	--
Compras y otros gastos externos	1.179.535
Servicios Exteriores	31.242
Impuesto sobre beneficios	--
Gastos de personal	31.175
Gastos financieros	3.553
Amortizaciones	6.417
Diferencias negativas de cambio	865
<b>Total compras y gastos</b>	<b>1.252.786</b>

### Resultado de ventas e ingresos

Las partidas que integran este epígrafe de la Cuenta de Explotación y que en la misma aparecen agrupadas, son las siguientes.

Concepto	Ejercicio 31.10.2024
Existencias finales	--
Facturación neta del ejercicio	1.518.180
Otros ingresos financieros	22.256
Diferencias positivas de cambio	1.134
<b>Total compras y gastos</b>	<b>1.541.570</b>

### Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio culminado el 31 de octubre de 2024, distribuido por categorías profesionales es:

Categorías	Hombres	Mujeres
Titulado superior	0,250	--
Autónomo	--	1
<b>Total</b>	<b>0,250</b>	<b>1</b>

Respecto a las remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración, cabe señalar que los miembros no están remunerados.

### Operaciones con partes vinculadas.

**Compras:** Se corresponde principalmente de los gastos derivados de los materiales de las marquesinas fotovoltaicas. Innovative Simply Solar ha realizado compras a empresas con las que tiene vinculación:

Empresa	NIF	Compras 31/10/2024	Compras 31/12/2023
Praxia Energy, S.L.	B74162900	<b>1.179.535</b>	<b>1.627.341</b>
<b>Total</b>		<b>1.179.535</b>	<b>1.627.341</b>

**1.9.2. En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello**

Los estados financieros correspondientes a los periodos fiscales del 2022 y 2023 fueron auditados por CERVANTES15 Auditores, quien redactó el informe de auditoría correspondiente con fecha 15 de noviembre de 2023 y 25 de abril de 2024 correspondientemente. De igual forma, el informe de la revisión limitada de las cuentas de la sociedad a 31 de octubre de 2024 con fecha 05 de febrero de 2025 fue realizado por CERVANTES15 Auditores. En los informes de auditoría no fueron presentadas salvedades, desfavorables o denegadas.

**1.9.3. Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el emisor**

A la fecha del presente documento, ni la Sociedad ni los miembros de su equipo se encuentran incurso en procedimiento alguno de tipo administrativo, judicial o arbitral que pueda tener un impacto negativo significativo en el negocio de la Compañía.

**1.9.4. Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor. La información a publicar deberá referirse al último ejercicio anual publicado (o, en su caso, al periodo intermedio más reciente para el que se haya publicado o se incluya información en el Folleto o Documento) con un informe elaborado por auditores independientes**

No aplica.

## **1.10. Indicadores clave de resultados**

Simply Solar no ha publicado indicadores clave de resultados, por lo que ha resuelto no incluir dicha información en el presente documento.

## **1.11. Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.**

Desde el 31 de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 Simply Solar ha facturado un total de 361.227,5 euros, cerrando la facturación del 2024 en 1.879.407,28 euros.

De manera general, los resultados correspondientes al último trimestre del año 2024 muestran una evolución positiva en comparación con el ejercicio anterior. Además, actualmente cuentan con pedidos en proceso de construcción por un valor de 1.180.000 euros, de los cuales 780.000 euros pertenecen a un proyecto en Suecia que entró en enero en construcción, lo que refleja una cartera sólida de operaciones comprometidas y demostrando así su expansión hacia nuevos mercados y la capacidad de captación de proyectos de gran envergadura.

A continuación, se detallan las magnitudes de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2024:

Importes en euros (€)	Ejercicio 31.12.2024*	Ejercicio 31.12.2023**
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.879.407,28</b>	<b>2.023.746,29</b>
Ventas, Mercaderías, prod. propia, de servicio	1.879.407,28	2.023.746,29
Variación de existencias	--	35.568,90
Trabajos realizados por la empresa para su activo	--	--
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(1.243.500,00)</b>	<b>(1.627.341,00)</b>
Compras	(1.243.500,00)	(1.627.341,00)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>--</b>	<b>--</b>
Gastos de personal	(39.625,50)	(29.654,54)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(275.190,28)</b>	<b>(96.644,62)</b>
Servicios exteriores	(81.638,20)	(96.644,62)
Otros tributos	(585,78)	--
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	(192.966,30)	--
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(7.700)</b>	<b>(7.700,00)</b>
Imputación subvenciones inmovilizado no financiero y otra	--	--
Exceso de provisiones	--	--
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado	--	--
<b>Otros resultados</b>	<b>(444,00)</b>	<b>--</b>

\* La información financiera del 2024 corresponde al informe de revisión limitada a 31 de diciembre de 2024, información que no se encuentra auditada ni revisada.

\*\* La información financiera del 2023, corresponde a las cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2023.

Otro aspecto importante para resaltar en los resultados al 31 de diciembre del 2024 es el aumento en las partidas de "Otros gastos de explotación" y "Dotación a la provisión por operaciones comerciales", los cuales se deben principalmente a la necesidad de reconocer Facturas de Proveedores y mano de obra pendientes de recibir por Proyectos en Curso.

En 2024, la empresa facturó un total de 260.210,50 € en Obras en Curso a diferentes clientes conforme al siguiente desglose:

PROYECTOS EN CURSO SIMPLY 2024/2025						
Proyecto	País	Cliente	Importe Total Contrato	Facturado 2024	Porcentaje	Pendiente facturar
<b>S66</b>	España	Ríos Renov.	49.914,00 €	9.982,80 €	20,0%	39.931,20 €
<b>S67</b>	Irlanda	Bioenergy	370.018,00 €	55.502,70 €	15,0%	314.515,30 €
<b>S68</b>	Suecia	ETC Sol	778.900,00 €	194.725,00 €	25,0%	584.175,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.198.832,00 €</b>	<b>260.210,50 €</b>		<b>938.621,50 €</b>

Dado que a fecha de cierre del ejercicio las facturas del proveedor y mano de obra aún no se han recibido, la compañía ha decidido dotar una Provisión por Operaciones Comerciales conforme a la estimación de costes prevista en referidos contratos y con el fin de que no se produzca una sobreestimación del beneficio en el ejercicio 2024.

PROYECTOS EN CURSO SIMPLY 2024/2025						
Cliente	Monto facturado 2024	Margen Estimado del Proyecto	Costes Estimados del Proyecto	Facturas recibidas Proveedores 2024	Provisión Realizada	Ganancia atribuida al Proyecto
Ríos Renov.	9.982,80 €	25%	7.500,00 €	0,00 €	7.500,00 €	2.482,80 €
Bioenergy	55.502,70 €	21%	43.792,80 €	0,00 €	43.792,80 €	11.709,90 €
ETC Sol	194.725,00 €	27%	141.673,50 €	0,00 €	141.673,50 €	53.051,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>260.210,50 €</b>		<b>192.966,30 €</b>	--	<b>192.966,30 €</b>	<b>67.244,20 €</b>

#### Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor

Desde el 31 de octubre del 2024 a la fecha del presente Documento, Simply Solar no ha tenido cambio significativo en la posición financiera. En este sentido, señalar que, el 20 de diciembre del 2024, Simply Solar realizó la repartición de dividendos a sus accionistas de 210.000 euros, la cual fue aprobado mediante la Junta General Extraordinaria de Socios en fecha 30 de agosto de 2024.

#### Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad

En cuanto a la financiación necesaria para sustentar las operaciones y el crecimiento de la empresa, actualmente Simply Solar no necesita de financiación externa, esto se debe a que goza de una posición de tesorería sólida, gracias a un modelo de negocio que genera ingresos recurrentes. Esto significa que la empresa puede autofinanciar sus actividades sin recurrir a inversores externos, manteniendo así su independencia financiera y capacidad de maniobra. Por este motivo, dispone de recursos financieros propios suficientes para cubrir tanto sus operaciones diarias como sus inversiones planificadas, permitiéndole continuar expandiendo su presencia en el mercado y desarrollar nuevas soluciones innovadoras.

### 1.12. Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos)

No aplica.

### 1.13. Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor

#### 1.13.1. Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración

El funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad está regulado en los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales. Sus principales características son las que se indican a continuación:

##### Estructura

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Sociedad estará dirigida y representada por un Consejo de Administración, el cual estará compuesto por un número mínimo de 3 consejeros/as y máximo de 12.

### Composición

El Consejo, si la Junta General no los hubiese designado, elegirá de entre sus miembros una persona que ejerza la Presidencia y otra que desempeñe la Secretaría, y si lo estima conveniente una Vicepresidencia, que también ha de ser Consejero/a y un/a Vicesecretario/a. La Secretaría y la Vicesecretaría podrán ostentarlas personas que no sean consejeros, en cuyo caso asistirán a las reuniones con voz y sin voto.

En virtud de Junta General Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2024, la Sociedad acordó la designación del siguiente Consejo de Administración:

Nombre	Cargo	Tipología	Fecha de Nombramiento
Dikaion Partners, S.L. (Rte. D. Pablo Cuesta Cuestos)	Presidente y Consejero Delegado	Dominical	2 de abril de 2024
Praxia Energy, S.L. (Rte. D. Javier Vivanco Allende)	Consejero	Dominical	2 de abril de 2024
D. Álvaro Eliseo Soto Rodríguez	Vocal	Dominical	2 de abril de 2024
D. Antonio Peralta López	Secretario no Consejero		2 de abril de 2024

### Adopción de acuerdos

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de los vocales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de consejeros/as asistentes a la reunión, decidiendo en caso de empate el voto de la Presidencia.

Para el supuesto de delegación de facultades del Consejo de Administración se aplicará lo dispuesto en el art. 249 de la Ley de Sociedades de Capital. Y cuando la legislación exigiera una mayoría reforzada se estará a lo dispuesto en la misma.

### Duración del Cargo

Los consejeros ejercerán su cargo por un periodo de seis (6) años, pudiendo ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por periodos de igual duración.

### Equipo Directivo

Nombre	Cargo
D. Pablo Cuesta Cuetos	Director Ejecutivo
D. David Ardisana Molleda	Director Técnico
D. Javier Vivanco Allende	Director de Operaciones

### 1.13.2. Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso, de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos

#### D. Pablo Cuesta Cuetos

Pablo Cuesta Cuetos es el socio fundador y CEO de Innovative Simply Solar, S.L. y Praxia Energy, S.L. Licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (1997 - 2003) con especialización en derecho financiero y comercio exterior. Es miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades (energía fotovoltaica, agricultura y fabricación de componentes metálicos). Cuenta con experiencia como Auditor en Deloitte (2003 - 2005) y Director Comercial y miembro del Comité de Dirección en Ideas en Metal, S.A. (2005 - 2007). Desde 2006 desempeña el cargo de CEO de Praxia Energy, S.L.

#### D. Javier Vivanco Allende

Javier Vivanco es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo (2005) y cuenta con un Curso Superior de Marketing y Ventas por ESADE (2006). Tiene experiencia dentro del Departamento de Administración habiendo trabajado en Opel (2005), Randstad (2006), y La Caixa (2006-2007). Desde 2007 trabaja como Director de Operaciones en Praxia Energy.

#### D. Álvaro Eliseo Soto Rodríguez

Ingeniero Superior Industrial e Ingeniero de la Edificación por la Universidad de Navarra (1995 – 2002), con amplia experiencia en el sector inmobiliario, desempeña el cargo de Gerente de Aspruesa (Asturiana de Promociones Urbanas, S.A.), empresa promotora y constructora, desde el año 2007 y es accionista de Praxia Energy, S.L. Esta empresa realiza proyectos de manera internacional, incluyendo países como Chile y Perú, y ha llevado a cabo numerosos edificios de viviendas y desarrollos inmobiliarios de chalés unifamiliares.

#### D. Antonio Peralta López

Abogado con más de 20 años de ejercicio, licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo, con amplia experiencia en asesoramiento a órganos de dirección y administración de empresas de diversos sectores que tienen actividad a nivel nacional e internacional. Comenzó su andadura en la firma Jardón Abogados especializada en Derecho Mercantil y Civil, encabezada por su fundador, D. Ignacio Fernández Jardón. Posteriormente, fundó en la Ciudad de Oviedo su propio despacho, Bejega, Peralta y García Abogados, siendo socio director del mismo, colaborando con diferentes empresas como Praxia Energy S.L., Beyusco Patrimonial S.L., Diversa Desarrollo E Innovación S.L., Instrumentación Geotécnica E Instrumental S.L., Fusoni Componentes S.L., Biochemical Research AEIE, etc.

#### D. David Ardisana Molleda

Licenciado en Ingeniería Industrial en la Universidad de Oviedo (2004), especializado en Electrónica y Automática, y en Diseño de instalaciones de sistemas de energía solar fotovoltaica en la Universidad de Valladolid en colaboración con el Laboratorio de Calibración Eléctrica del Castilla y León, en los años 2006 y 2007. AutoCAD 2D y 3D, impartido por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) en Oviedo en 2007. Experiencia en administración de sistemas, redes y programación. Experiencia en el empleo de sistemas de diseño CAD y cálculo de estructuras con CYPE. Desde 2007 trabaja como Director Técnico en Praxia Energy.

Ninguno de los consejeros de la Sociedad relacionados en este apartado: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores, (ii) ha tenido una incriminación pública oficial y/o sanciones por parte de las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos organismos profesionales), o (iii) ha sido inhabilitado alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración de un emisor o para gestionar los asuntos de algún emisor durante al menos los cinco años anteriores.

### 1.13.3. Asimismo, en su caso, detalle sobre la naturaleza de cualquier relación familiar entre cualquiera de los miembros del órgano de administración y cualquier alto directivo

D. Pablo Cuesta Cuetos y D. Álvaro Eliseo Soto Rodríguez están relacionados familiarmente, puesto que son hermanos de cónyuge.

### 1.13.4. Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos. Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control

Según lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de Simply Solar, los cargos del Consejo de Administración no tienen retribución, sin perjuicio de su derecho a ser reintegrados de los importes que hayan satisfecho con ocasión de los gastos originados por el desempeño de sus funciones. De igual forma, los altos directivos de Simply Solar no tienen retribución.

No existen cláusulas de garantía o “blindaje” de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control.

### 1.13.5. Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento

A la fecha del presente Documento Inicial, las personas que forman parte de los órganos de administración, gestión y alta dirección de Simply Solar poseen en conjunto un 45,17% del capital social de la empresa de manera indirecta a través de la sociedad Infa Futura, S.L., quien posee la totalidad del capital social de Praxia Energy, propietaria del 90,34% de las acciones de Simply Solar. A continuación, se detalla la participación correspondiente a los consejeros y directivos.

Nombre	N.º de acciones directas	% del capital directo	% del capital indirecto	% total del capital
Infa Futura, S.L.	-	-	90,34%	Incluido en Praxia
Praxia Energy	999.802	90,34%	-	90,34%
D. Pablo Cuesta Cuetos	-	-	30,12%	Incluido en Praxia
D. Álvaro Soto Rodríguez	-	-	15,05%	Incluido en Praxia

\*Infa Futura, S.L. posee 90,34% del capital social de Simply Solar de manera indirecta a través de Praxia.

\*\*La participación de los consejeros y directivos (D. Pablo Cuesta Cuetos y D. Álvaro Soto Rodríguez) se encuentra dentro del 90,34% de Praxia Energy y está distribuida de la siguiente forma:

- D. Pablo Cuesta Cuetos: 30,12%, a través de su participación en Infa Futura, S.L.
- D. Álvaro Soto Rodríguez: 15,05%, a través de su participación en Infa Futura, S.L.

Los principales órganos de administración no ostentan opciones de compra de acciones de la Sociedad.

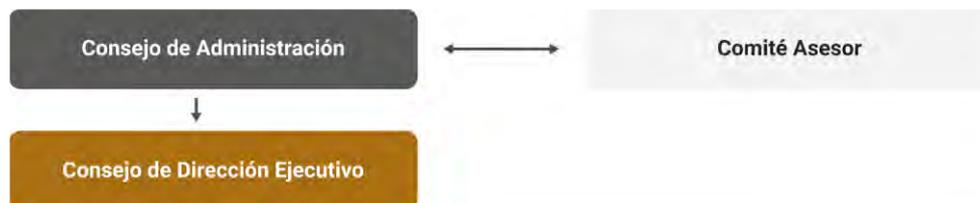
### 1.13.6. Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección

D. Pablo Cuesta Cuetos y Álvaro Soto Rodríguez son accionistas de la sociedad matriz a la que pertenece Simply Solar. Por esta razón, la Sociedad ha adoptado ciertos mecanismos para intentar garantizar su independencia, como la formalización de contratos independientes a precios de mercado y la posibilidad teórica de cambiar de proveedores. No obstante, el vínculo con la matriz implica inevitablemente una relación que, aunque orientada a la provisión de servicios, podría plantear desafíos en términos de autonomía real para la Sociedad.

### 1.14. Empleados. Número total; categorías y distribución geográfica

La compañía cuenta con 2 empleados a fecha de este informe, de los cuales hay un hombre y una mujer. Las funciones que desempeñan en Simply Solar es la dirección de operaciones, tesorería y gestión de proyectos y logística; así como marketing y tareas administrativas, estando este equipo compuesto por un directivo de la Sociedad y una persona en cargo administrativo.

La estructura organizativa de la Compañía está encabezada por el Consejo de Administración, que mantiene una comunicación directa con el Comité Asesor para asegurar la toma de decisiones estratégicas. Debido al reducido número de empleados, la gestión operativa de la empresa se lleva a cabo de manera ágil y centralizada, delegando la ejecución de las decisiones en el Comité de Dirección Ejecutivo, que ocupa una posición inferior y se encarga de las operaciones diarias.



#### Comité Asesor

Las funciones del Comité Asesor consisten en orientar al Consejo sobre temas estratégicos, operacionales y de mercado, así como ayudar a identificar oportunidades y amenazas en el entorno empresarial. Además, aportan una perspectiva externa, independiente y objetiva para la toma de decisiones estratégicas, y evalúan y recomiendan posibles cambios o mejoras en las estrategias y operaciones de la empresa. El Comité también revisa y evalúa el desempeño de la organización en relación con sus objetivos estratégicos y operacionales, proponiendo acciones correctivas cuando sea necesario.

Los miembros del Comité Asesor son profesionales altamente calificados que presentan un sólido perfil comercial y financiero. Su amplia experiencia en diversas áreas del sector les permite respaldar las decisiones estratégicas de la Compañía de manera efectiva. Cabe destacar que, a excepción de Pablo Cuesta, todos los integrantes del Comité son asesores externos sin ningún cargo dentro de la organización. Su rol es puramente consultivo, aportando conocimientos especializados y una perspectiva objetiva que enriquece el proceso de toma de decisiones. Además, su independencia y objetividad permiten que el Comité actúe como un recurso clave para la evaluación y recomendación de cambios que contribuyan al crecimiento y éxito sostenible de la organización.

El Comité Asesor no tiene designado ningún tipo de remuneración y está integrado por 7 miembros. Los miembros son: D. Fidel Roig, D. Guillermo Azqueta, D. Eduardo García Molina, D. Eva Fernández Góngora, D. Alberto Rodríguez Artacho, D. Juan Cort Lantero, D. Carlos González Serna y D. Pablo Cuesta Cuetos.

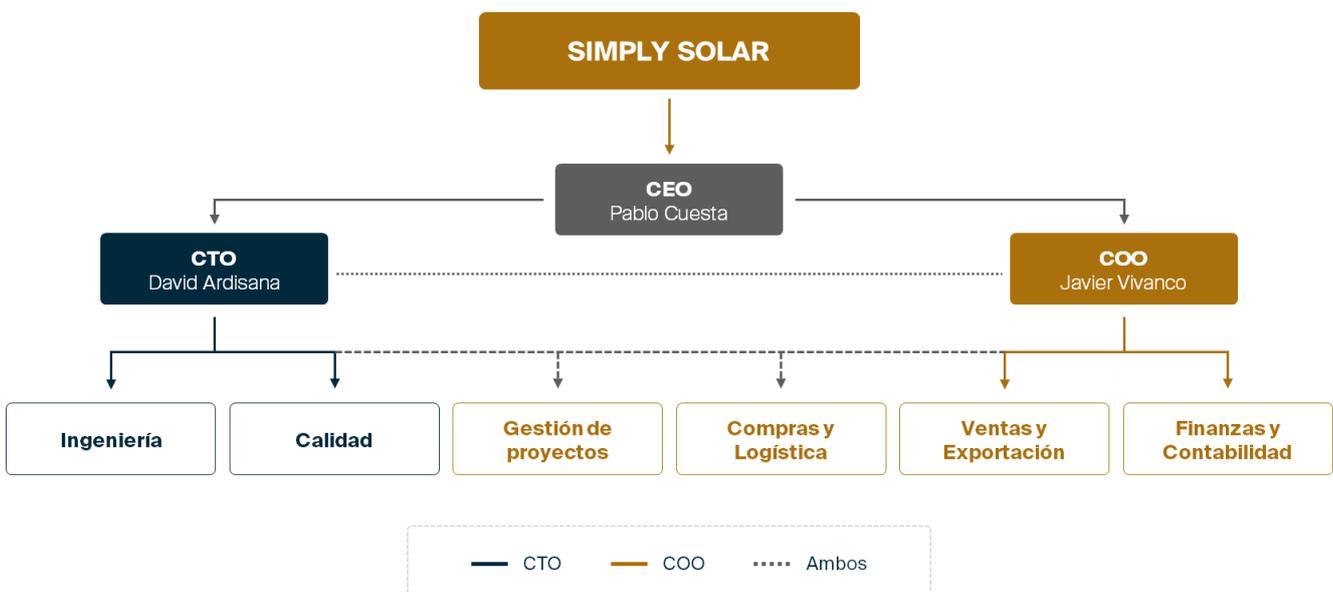
### Comité de Dirección Ejecutivo

Las funciones del Comité de Dirección Ejecutivo incluyen la toma de decisiones operacionales y estratégicas, la identificación de riesgos y la supervisión del rendimiento operativo y financiero de la organización. Además, deben implementar prácticas de buen gobierno corporativo y ética empresarial, asegurando el cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y políticas internas. También es responsabilidad del Comité facilitar la comunicación y coordinación entre los diferentes departamentos de la organización y resolver conflictos cuando estos surjan.

La empresa cuenta con dos empleados directos, de los cuales uno es el responsable de los temas organizativos y actúa como coordinador interno de la Compañía y el otro es responsable de marketing y logística. Los demás servicios y funciones necesarios para la operación de Simply Solar son subrogados por el equipo de Praxia Energy. Esta estrategia permite a la empresa mantener una estructura ágil y eficiente, aprovechando la experiencia y capacidades del equipo de Praxia Energy para llevar a cabo las actividades operativas y de gestión necesarias.

Miembros del Comité	Cargo
D. Pablo Cuesta Cuetos	Director Ejecutivo
D. David Ardisana Molleda	Director Técnico
D. Javier Vivanco Allende	Director de Operaciones

En este sentido, es importante señalar que, al ser Praxia Energy el que suministra toda la ingeniería a Simply Solar, será aquella la responsable de la calidad, gestión de proyectos, compras y logística; siendo la función de Simply Solar la **apertura administrativa del proyecto**, así como la **supervisión y aprobación** del presupuesto, ingeniería y garantías. De igual forma, y de manera independiente a Praxia Energy, es responsabilidad de Simply Solar las ventas y exportación de productos, así como las finanzas y contabilidad de la Compañía.



### 1.15. Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital

A la fecha del presente documento, Simply Solar cuenta con 84 accionistas. De los cuales, 1 accionista cuenta con participación directa mayoritaria (ostentan más del 5% del capital social) y el resto (83 accionistas) son minoritarios. Se detalla en la siguiente tabla la composición accionarial de Simply Solar:

Nombre	No. De acciones	% Capital Social
Praxia Energy, S.L.	999.802	90,34%

De manera indirecta, 4 accionistas de Praxia Energy, S.L. cuentan con participación mayoritaria (ostentan más del 5 % del capital social) en Simply Solar. En este sentido, señalar que, estos accionistas poseen acciones mayoritarias en la sociedad Infa Futura, S.L., sociedad que posee el 100% de acciones de Praxia.

Nombre	N.º de acciones directas	% del capital directo Infa Futura	% del capital indirecto Praxia	% del capital indirecto Simply Solar
Infa Futura, S.L.	-	-	100%	90,34%
D. Pablo Cuesta Cuetos	333.333	33,3%	30,12%	30,12%
Dña. Alejandra González	333.333	33,3%	30,12%	30,12%
Dña. Patricia Cuesta Cuetos	166.667	16,7%	15,05%	15,05%
D. Álvaro Soto Rodríguez	166.667	16,7%	15,05%	15,05%
<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>	<b>100%</b>		

### 1.16. Declaración sobre el capital circulante

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 14 de febrero de 2025 declaró que después de efectuar el análisis necesario con diligencia debida, la Compañía dispone del capital circulante (*“working capital”*) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación.

### 1.17. Declaración sobre la estructura organizativa de la compañía

La Compañía declara que cuenta con una estructura organizativa y un sistema de control interno que le permiten cumplir con las obligaciones de divulgación de información impuestas por la Circular 3/2023, de 4 de julio de 2023, relativa a la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity.

## 1.18. Factores de riesgo

El negocio y las actividades de Simply Solar están condicionados tanto por factores intrínsecos y exclusivos de la Compañía, como se describe en el presente documento, así como por ciertos factores exógenos comunes a toda empresa que opere en su sector. Por lo tanto, es necesario que antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de la Compañía, los potenciales inversores deberán ponderar en profundidad los factores de riesgo que se exponen a continuación, así como toda documentación e información que la Sociedad haga pública en cada momento. Se debe resaltar, que los riesgos presentados son enunciativos y no limitativos, existiendo otros riesgos que, por su mayor obviaidad, o ser desconocidos, no se han incluido en el presente documento y podrían tener un impacto negativo en la Sociedad.

De materializarse cualquiera de los riesgos descritos, el negocio, los resultados, y la situación financiera y patrimonial de la Sociedad podrían verse afectados de modo negativo. De igual forma, es importante tener en cuenta que los mencionados riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de Simply Solar, lo que podría conllevar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Los potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de Simply Solar es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el presente Documento. En consecuencia, todo potencial inversor interesado en adquirir acciones de la Compañía debe leer cuidadosamente esta sección conjuntamente con el presente Documento. En este sentido, se recomienda a los potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión relacionada con Simply Solar.

### 1.18.1. Riesgos de los sectores de actividad de los negocios del Emisor

#### 1.18.1.1. Riesgo en la relación con Praxia Energy

Simply Solar mantiene una relación estratégica con Praxia Energy, su principal proveedor de tecnología mecánica para la construcción de estructuras fotovoltaicas. Aunque esta colaboración aporta ventajas significativas, como el acceso a experiencia técnica y respaldo tecnológico, también podrían surgir riesgos derivados de la interrelación entre ambas compañías. Estos riesgos incluyen:

- **Conflicto de interés.** Debido a que ambos grupos empresariales están vinculados a través de consejeros en común, podría existir la posibilidad de que las decisiones estratégicas no se tomen exclusivamente en beneficio de Simply Solar, sino que también favorezcan los intereses de Praxia Energy o de los propios consejeros. Esto podría generar un conflicto entre los intereses de los accionistas mayoritarios de Simply Solar y los de Praxia Energy.
- **Consejeros en común.** La presencia de consejeros en común en las dos empresas puede dar lugar a una influencia mutua, lo que podría afectar la independencia de la toma de decisiones dentro de Simply Solar. Esta situación puede ocasionar una falta de objetividad en las decisiones clave que afectan a la compañía, especialmente si hay intereses personales o financieros cruzados.
- **Operaciones vinculadas.** Dado que Simply Solar y Praxia Energy están vinculadas a través de relaciones societarias, se han realizado, y se realizarán en el futuro, operaciones vinculadas entre ambas entidades. Estas operaciones podrían incluir la compra de tecnología, servicios de soporte o el suministro de productos, y deben ser evaluadas cuidadosamente para evitar que los términos de estas transacciones favorezcan indebidamente a una de las partes involucradas.

- **Precios de transferencia.** En cuanto al riesgo asociado a los precios de transferencia dentro del grupo, es importante señalar que, al ser una transacción entre empresas del mismo grupo, existe el riesgo de que los precios no se ajusten adecuadamente al valor de mercado. En este sentido, se puede señalar que los valores a los que Simply Solar adquiere productos o servicios de Praxia son equiparables a los precios que Praxia aplica a sus clientes en los 45 países donde tiene presencia comercial. Esto evidencia que las transacciones se realizan en condiciones de mercado.

#### 1.18.1.2.Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico

La situación macroeconómica y la incertidumbre de los mercados a nivel global, entre otros factores, podrían afectar negativamente al volumen de demanda de instalaciones fotovoltaicas en los 13 países en los que el Emisor opera, y, por lo tanto, de los clientes actuales y potenciales de Simply Solar, afectando negativamente a la Sociedad. La Sociedad no puede asegurar que una potencial desaceleración de la economía tanto nacional, como internacional, no pueda volver materializarse en reducciones de volumen de la demanda.

#### 1.18.1.3.Riesgo de precio de la electricidad

El negocio de Simply Solar está basado en el diseño, ingeniería y construcción de estructuras fotovoltaicas para parkings solares y antenas de telecomunicaciones, donde parte del atractivo de venta reside en el potencial ahorro en el coste de la electricidad que obtendrá el cliente. Si el precio de la energía eléctrica cayese de forma significativa, los clientes potenciales verán mermados los ahorros obtenidos por la instalación. Consecuentemente, la demanda de la Compañía podría verse afectada negativamente. Con independencia de que la actual coyuntura de precios de la electricidad pudiera en parte estar acelerando la demanda de instalaciones de estructuras fotovoltaicas, dichas instalaciones son rentables para los auto consumidores en contexto de precios de la electricidad normalizados.

#### 1.18.1.4.Riesgo de competencia

La Sociedad opera en un mercado fragmentado, de alto crecimiento y que posiblemente sea cada vez más competitivo. Los competidores actuales y potenciales podrían llegar a establecer mejor y podrían llegar a disponer de mayores recursos financieros, técnicos, de marketing o de distribución. Consecuentemente, la entrada de competidores podría afectar negativamente a las dinámicas de precios e impactar negativamente en el crecimiento y la rentabilidad de la actividad de Simply Solar. Los competidores actuales y potenciales podrían llegar a establecer mejor y podrían llegar a disponer de mayores recursos financieros, técnicos, de marketing o de distribución. Consecuentemente, la entrada de competidores podría afectar negativamente a las dinámicas de precios e impactar negativamente en el crecimiento y la rentabilidad de la actividad de Simply Solar (véase apartado 1.4 para más información).

#### 1.18.1.5.Riesgo de incremento de los costes de materia prima

Cualquier incremento de los precios en todo elemento preciso para la construcción e instalación de estructuras fotovoltaicas, podría no ser trasladable al cliente o bien podría llegar a comprometer la rentabilidad de las inversiones de modo que estas no resultaran viables para los clientes y no permitieran alcanzar la rentabilidad esperada. En cualquiera de estas circunstancias, ello podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial del Emisor y, consecuentemente, a la valoración de la Sociedad.

#### 1.18.1.6. Riesgo de retrasos o negaciones de autorizaciones

Las instalaciones fotovoltaicas requieren de autorizaciones municipales o autonómicas para el inicio de los trabajos y su legalización. Retrasos en la concesión de dichas autorizaciones, o su denegación, podría tener efecto negativo en la cifra de negocios, los resultados y, consecuentemente, en la valoración de la Sociedad. Es importante resaltar que, esos procesos han sufrido varias iteraciones de simplificación normativa en los últimos dos años, haciendo estos más simples y certeros.

### 1.18.2. Riesgos operativos

#### 1.18.2.1. Riesgo de concentración de la propiedad de Simply Solar

A la fecha del presente documento, una parte relevante de propiedad de Simply Solar pertenece a la empresa Praxia Energy, S.L., la cual ostenta el 90,34% de las acciones de la Compañía; y de la cual 4 accionistas poseen acciones indirectas de relevancia en Simply Solar, a saber:

- Pablo Cuesta Cuetos posee 30,12% de las acciones de Simply Solar de manera indirecta.
- Alejandra González Roque posee 30,12% de las acciones de Simply Solar de manera indirecta.
- Patricia Cuesta Cuetos posee 15,05% de las acciones de Simply Solar de manera indirecta.
- Álvaro Soto Rodríguez posee 15,05% de las acciones de Simply Solar de manera indirecta.

La concentración descrita en relación a la propiedad de Simply Solar podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de la decisión de inversión. Los intereses de los accionistas mayoritarios podrían diferir de los intereses del resto de los futuros accionistas de la Sociedad.

No obstante lo anterior, los accionistas mayoritarios persisten en su compromiso de hacer crecer y desarrollar la Compañía, aunque ello les suponga un mayor grado de dilución y un menor nivel de control directo mediante la incorporación de mejores prácticas en un modelo de gobierno corporativo ejemplar, equilibrado y profesionalizado.

#### 1.18.2.2. Riesgo de dependencia del equipo directivo y personal clave

La Sociedad dispone de personal directivo con experiencia y conocimientos en el sector adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas. El equipo directivo, especialmente sus socios fundadores si bien no exclusivamente ellos, son esenciales tanto para el presente como, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, debido a lo cual, en caso de que la Sociedad no lograra retener o motivar a dicho personal, su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

#### 1.18.2.3. Riesgo de interrupción de las operaciones

Como cualquier negocio, el negocio de la Sociedad está expuesto al riesgo de interrupción de las operaciones, problemas de calidad o problemas técnicos inesperados, así como a las regulaciones de seguridad de los productos, seguridad laboral y a riesgos medioambientales, de tal modo que las operaciones de la Sociedad podrían verse interrumpidas por motivos externos, como condiciones climáticas extremas, o internos de la propia Sociedad.

#### 1.18.2.4. Riesgo por conflictos de interés con partes vinculadas

La Sociedad a futuro podría realizar operaciones con partes vinculadas. En caso de que dichas operaciones no se realicen en condiciones de mercado, favoreciendo los intereses de sus principales accionistas y otras partes vinculadas, podría afectar negativamente al crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y a la valoración de la Sociedad.

### 1.18.3. Riesgos regulatorios

#### 1.18.3.1. Riesgos de evolución de la legislación aplicable a los servicios ofrecidos

El sector del autoconsumo eléctrico y la generación fotovoltaica está fuertemente regulado. Parte de la normativa que impulsa las figuras de autoconsumo y generación distribuida, como el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores (el "Real Decreto-ley 15/2018") y el Real Decreto 244/2019 (el "Real Decreto 244/2019") podrían sufrir cambios. Asimismo, el resto del marco regulatorio actual podría experimentar modificaciones y, en consecuencia, afectar negativamente a la demanda de proyectos de autoconsumo.

### 1.18.4. Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Scaleup

#### 1.18.4.1. El precio de referencia podría no corresponderse con el precio de negociación de las acciones tras su incorporación a BME Scaleup

Orbyn Research, S.L.U. ha elaborado, con fecha Septiembre 2024, un informe de valoración de las acciones de Simply Solar que ha sido tomado como base por el Consejo de Administración de la Sociedad para fijar el precio de referencia de las acciones.

Al igual que Orbyn Capital Markets, S.L.U., Orbyn Research forma parte del Grupo Orbyn, lo que podría dar lugar a un posible conflicto de interés entre ambas sociedades. No obstante, el Grupo Orbyn tiene mecanismos para abordar esta situación, ya que tanto Orbyn Capital Markets como Orbyn Research son entidades constituidas de forma independiente, cada una operando bajo su propio liderazgo y con un CEO distinto al frente.

Ambas empresas gestionan sus operaciones de manera autónoma, garantizando que se mantenga su independencia en todos los aspectos de su funcionamiento, a pesar de ser parte del mismo grupo corporativo. Esta estructura refleja el compromiso de las empresas con la libertad operativa y el enfoque especializado de cada una en su respectivo campo. De cara a asegurar esta independencia entre Orbyn Research y Orbyn Capital Markets están establecidos, entre otros procedimientos, los siguientes procedimientos internos tales como independencia en los siguientes ámbitos: contractual, de equipos, procesos internos, requerimiento y manejo de información, análisis y conclusiones.

En el informe de valoración de la Sociedad se han analizado diversas metodologías considerando la metodología de valoración basada en el descuento de flujos de caja (DFC), es decir, la actualización, con una tasa de descuento, de la caja futura que se estima va a generar el negocio, como mejor método de valoración por la estabilidad y predictibilidad de los flujos de caja de la compañía. La valoración por DCF de la Sociedad se ha basado, por tanto, en la elaboración de proyecciones financieras sobre una serie de hipótesis facilitadas por la propia compañía con un grado de incertidumbre que debe ser en consideración. En la elaboración del informe de valoración, Orbyn Research ha asumido que la información que ha sido facilitada o comunicada por Simply Solar es exacta y completa, sin que se haya realizado una verificación independiente de la misma.

#### 1.18.4.2. Riesgo de dilución

De realizarse ampliaciones de capital tras la incorporación, los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación verían diluida su participación en la Sociedad. Además, es posible que dichas ampliaciones se realicen sin derecho de suscripción preferente, lo que podría afectar aún más a la participación de los accionistas existentes.

#### 1.18.4.3. Riesgo relacionados con el análisis de las acciones de la sociedad

La falta de publicación de análisis bursátil sobre la Sociedad, o la publicación de análisis desfavorables sobre la Sociedad o el sector, podrían causar una caída en el precio de la acción.

#### 1.18.4.4. Riesgo derivado de la no recuperación del 100% de la inversión

Los inversores en empresas que incorporan sus acciones a negociación en BME Scaleup deben ser conscientes que éste es un mercado diseñado para compañías de reducida capitalización y en expansión, y que, por lo tanto, pueden llegar a asumir un riesgo superior al que supondría la inversión en empresas de mayor capitalización y de trayectoria más dilatada que cotizan en mercados regulados, como la Bolsa de Valores. En este sentido, la inversión en empresas negociadas en BME Scaleup debería contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente; adicionalmente, se recomienda al inversor leer íntegra y adecuadamente el presente DIAM con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

#### 1.18.4.5. Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación

Las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación. Por tanto, no existe en la actualidad un mercado en el que se negocien sus acciones, y aunque las acciones vayan a negociarse en BME Scaleup, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener un mercado activo de negociación para sus acciones o que, si se desarrolla tal mercado, proporcione la suficiente liquidez. Cabe destacar, además, que el *free float* de la Sociedad es muy limitado, lo que puede dificultar aún más la liquidez de sus acciones. A esto se suma que la Sociedad no dispone de un proveedor de liquidez, lo que podría agravar la falta de dinamismo en la negociación.

Asimismo, la inversión en acciones cotizadas en BME Scaleup es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez. Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez. Adicionalmente, no existen garantías de que los inversores pudieran recuperar el 100% de su inversión.

#### 1.18.4.6. No puede asegurarse tomado la distribución de dividendos en un futuro

La capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos podría verse influida por los riesgos descritos en el presente Documento. Los dividendos dependen de los ingresos y situación financiera, las obligaciones asumidas en los contratos financieros, los requisitos de liquidez, los requisitos regulatorios y otros factores que se estimen relevantes. No puede asegurarse por lo tanto que se distribuirán dividendos en un futuro.

### **1.18.5. Riesgos derivados de reclamación de la responsabilidad y de cobertura bajo los seguros**

#### 1.18.5.1. Riesgo de reclamaciones de clientes

Como cualquier otra compañía, la Sociedad está expuesta a reclamaciones de responsabilidad por incumplimientos contractuales, incluyendo incumplimientos por error u omisión de la propia Sociedad o de sus profesionales en el desarrollo de sus actividades.

#### 1.18.5.2. Riesgo reputacional

Si la Sociedad fuese objeto de reclamaciones sustanciales, su reputación y capacidad para la prestación de servicios podrían verse afectadas negativamente.

### **1.18.6. Riesgos de reclamaciones judiciales y extrajudiciales**

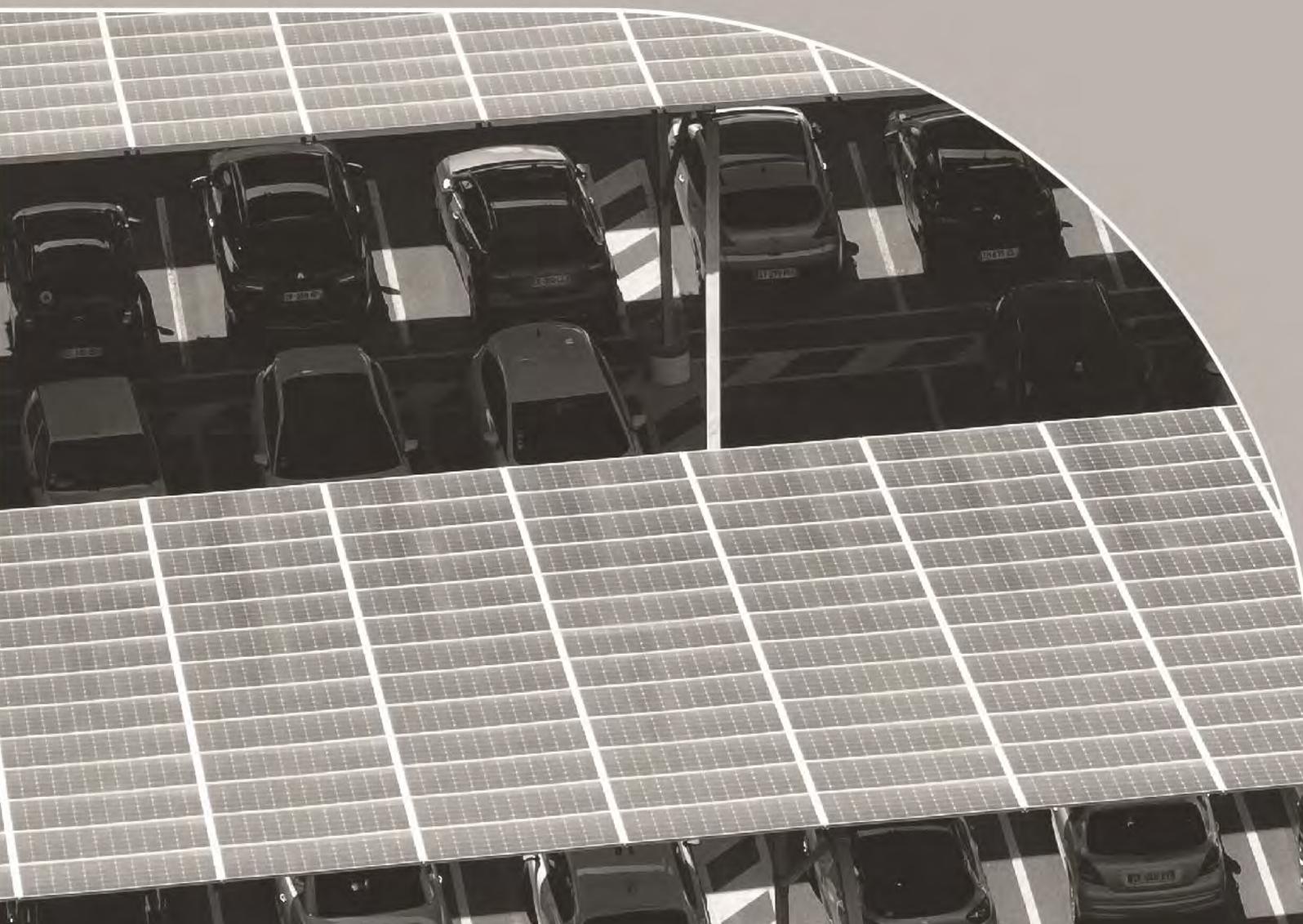
#### 1.18.6.1. Riesgo de litigios

A fecha del presente Documento, Simply Solar no forma parte de ningún procedimiento legal que, a juicio de la Sociedad, pudiera tener consecuencias significativas o relevantes para sus funciones. No obstante, la sociedad es, y podría ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, arbitrales, administrativos, regulatorios y similares que se produzcan en el desarrollo normal de su actividad. Estos procedimientos podrían estar relacionados, entre otros, con reclamaciones relacionadas con los proyectos realizados, los servicios prestados, reclamaciones laborales o reclamaciones tributarias. Dichos procesos podrían ser costosos, prolongarse en el tiempo y requerir una atención significativa por parte de la dirección. Además, si se resolvieran de manera desfavorable para el Grupo podrían suponer pasivos significativos e interferir en el desarrollo de la actividad del Grupo.

2.

---

## **Información relativa a las acciones**



## 2. Información relativa a las acciones

### 2.1. Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

A la fecha del presente Documento, el capital social de la Sociedad es 110.671,00 euros y está representado por 1.106.710 acciones de 0,10 céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y con iguales derechos políticos y económicos. El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado. Se hace constar expresamente que no se han emitido valores distintos de las propias acciones de la Sociedad que den derecho a suscribir o adquirir acciones de esta.

De igual forma, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Simply Solar celebrada el 02 de abril de 2024, los accionistas de la Sociedad acordaron solicitar la incorporación a negociación en BME Scaleup de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, facultando expresamente al consejo de administración tan ampliamente como sea necesario en Derecho con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros y en el Secretario no Consejero, para solicitar en nombre y representación de la Sociedad la incorporación de la totalidad de las acciones en BME Scaleup así como de aquellas que se emitieran entre la fecha de este acuerdo y la fecha de efectiva incorporación a negociación de las acciones.

En este sentido, la Sociedad ha manifestado que conoce y acepta someterse a las normas actualmente se encuentran en vigor en BME Scaleup, así como a someterse a aquellas que pudieran resultar de aplicación en un futuro; especialmente, sobre la incorporación, permanencia y exclusión de dicho mercado.

### 2.2. Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

A la fecha del presente Documento, la Sociedad cuenta con 84 accionistas con una total del 9,66%, de los cuales, 83 tienen posiciones minoritarias, que individualmente representan menos del 5% de su capital social, tal y como se recoge en el apartado 1.15.

Accionistas	N.º de acciones directas	% directo	% indirecto	% total
Praxia Energy, S.L.	999.802	90,34%	-	90.34%
D. Pablo Cuesta Cuetos	-	-	30,12%	-
Dña. Alejandra González	-	-	30,12%	-
Dña. Patricia Cuesta Cuetos	-	-	15,05%	-
D. Álvaro Soto Rodríguez	-	-	15,05%	-
<b>Otros Accionistas (83)</b>	<b>106.908</b>	<b>9,66%</b>	<b>-</b>	<b>9,66%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.106.710</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### **2.3. Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional**

El régimen legal aplicable a las acciones es el previsto en la legislación española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en, el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado y Reglamento (UE) n.º596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado), así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de Simply Solar están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se encuentran inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear (con domicilio en Plaza de la Lealtad, 1, Madrid) y de sus Entidades Participantes autorizadas.

Todas las acciones de la Sociedad son nominativas, pertenecen a una misma clase y serie y están íntegramente suscritas y desembolsadas. Asimismo, todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad tienen asignados los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un (1) voto, no existiendo acciones privilegiadas.

Las acciones de la Compañía están registradas y denominadas en euros (€).

### **2.4. Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto**

A la fecha del presente Documento, la Compañía no es parte de ningún pacto o acuerdo que limite la transmisión de sus acciones o que afecte al derecho de voto. La Compañía no tiene conocimiento de que alguno de sus accionistas haya suscrito acuerdos o pacto que regule dichas cuestiones.

### **2.5. Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Scaleup**

A fecha del presente Documento, no existe ningún pacto o acuerdo que limite la transferencia de sus acciones o afecte los derechos de voto.

### **2.6. Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity y cambios de control de la sociedad**

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril del 2024, aprobó la refundación de los Estatutos Sociales con el objeto de adaptar el contenido a los requisitos exigidos por BME Scaleup de BME MTF Equity. El contenido de los artículos correspondientes es el que se describe en los párrafos siguientes del presente apartado:

#### **\*ARTÍCULO 9. – ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS**

*Se entiende que tiene una participación significativa en la sociedad aquellos socios que sean titulares de acciones de la Sociedad Anónima en porcentaje igual o superior al 5% del capital social.*

*Si las acciones de la Sociedad cotizan en el BME MTF Equity, los accionistas estarán obligados a comunicar a la Sociedad cualquier adquisición o transmisión de acciones, por cualquier título, que determine que su participación total, directa o indirecta, alcance, supere o descienda, respectivamente por encima o por debajo del 5% del capital social o sus sucesivos múltiplos.*

*Las comunicaciones deberán realizarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles siguientes a contar desde aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la obligación de comunicar. Si la Sociedad no hubiese designado órgano o persona a los antedichos efectos, las comunicaciones se realizarán al presidente del consejo de administración de la Sociedad.*

*Si las acciones de la Sociedad cotizan en el BME MTF Equity, la Sociedad dará publicidad a las antedichas comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa del BME MTF Equity.*

#### **ARTÍCULO 10. – PUBLICIDAD DE LOS PACTOS PARASOCIALES**

*Si las acciones de la Sociedad cotizan en el BME MTF Equity, los accionistas estarán obligados a comunicar a la Sociedad la suscripción, modificación, prórroga o extinción de cualquier pacto que restrinja o grave la transmisibilidad de las acciones de su propiedad o afecte a los derechos de voto inherentes a dichas acciones.*

*Las comunicaciones deberán realizarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto y dentro del plazo máximo de cuatro (4) días hábiles siguientes a contar desde aquel en que se hubiera producido el hecho determinante de la obligación de comunicar. Si la Sociedad no hubiese designado órgano o persona a los antedichos efectos, las comunicaciones se realizarán al presidente del consejo de administración de la Sociedad.*

*Si las acciones de la Sociedad cotizan en el BME MTF Equity, la Sociedad dará publicidad a dichas comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa del BME MTF Equity.*

#### **ARTÍCULO 11. – SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN EN BME MTF EQUITY**

*En el supuesto de que estando las acciones de la Sociedad incorporadas en el BME MTF Equity, la Junta General de accionistas adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en el BME MTF Equity de las acciones representativas del capital social sin el voto favorable de alguno de los accionistas de la Sociedad, ésta estará obligada a ofrecer, a dichos accionistas que no hubieran votado a favor, la adquisición de sus acciones al precio que resulte conforme a lo previsto en la normativa reguladora de las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.*

*La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación español o extranjero con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del BME MTF Equity.*

#### **ARTÍCULO 12. – CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD**

*En el caso de que las acciones de la Sociedad coticen en el BME MTF Equity, la persona que, siendo o no accionista de la Sociedad, quiera adquirir un número de acciones que, sumadas a aquellas que en su caso ya ostente,*

determinen una participación en la Sociedad superior al 50% del capital social deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra en las mismas condiciones a la totalidad de los accionistas.

Asimismo, en el caso de que las acciones de la Sociedad coticen en el BME MTF Equity, el accionista que reciba, de otro accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones en la Sociedad en virtud de la cual, por sus condiciones de formulación, las características del adquirente y las restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital de la Sociedad, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en los mismos términos y condiciones.”

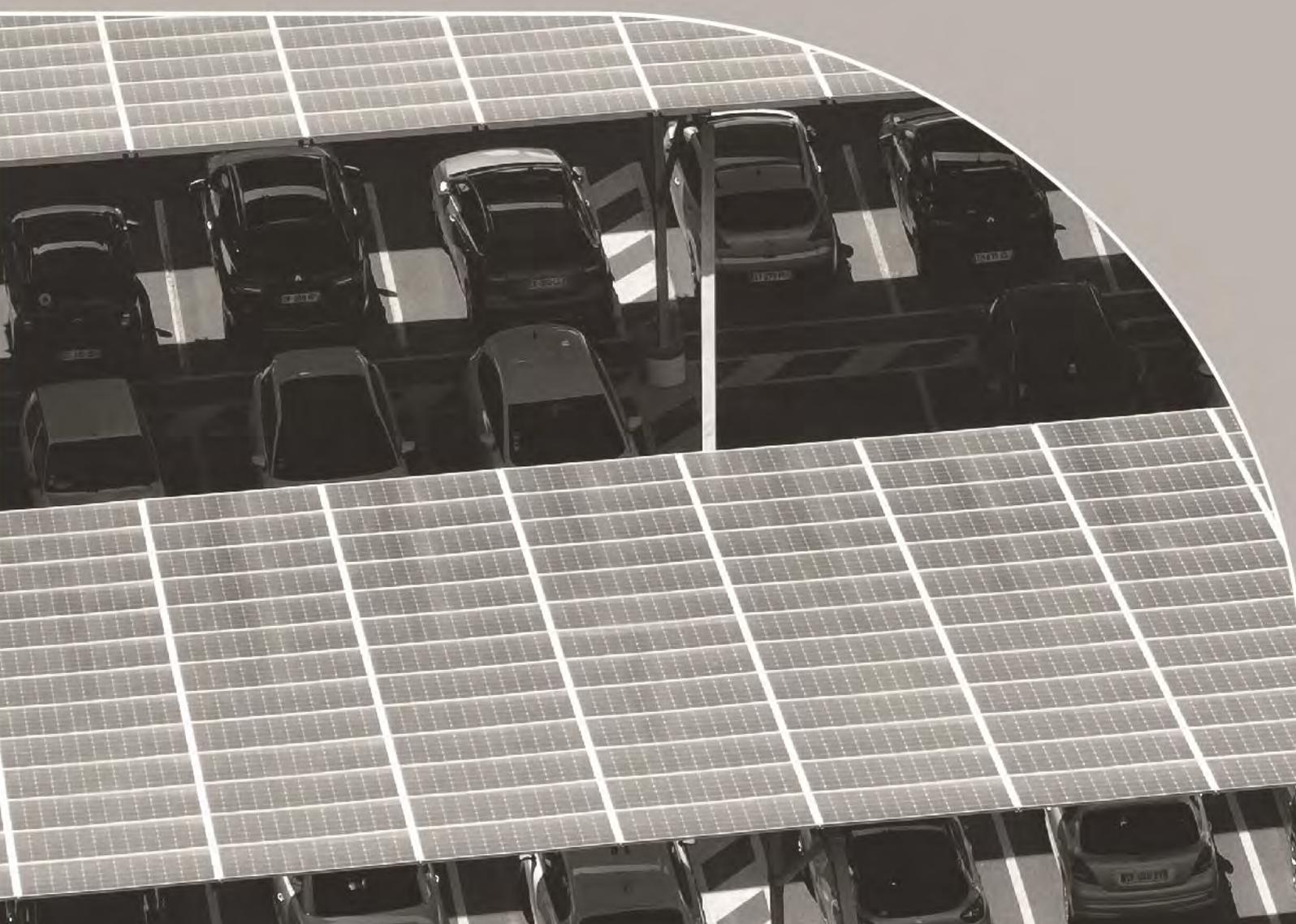
## **2.7. En los casos en los que de forma voluntaria se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez, breve descripción del mismo y de su función**

A la fecha del presente Documento, Simply Solar no ha firmado contrato de liquidez.

3.

---

## Otra información de interés



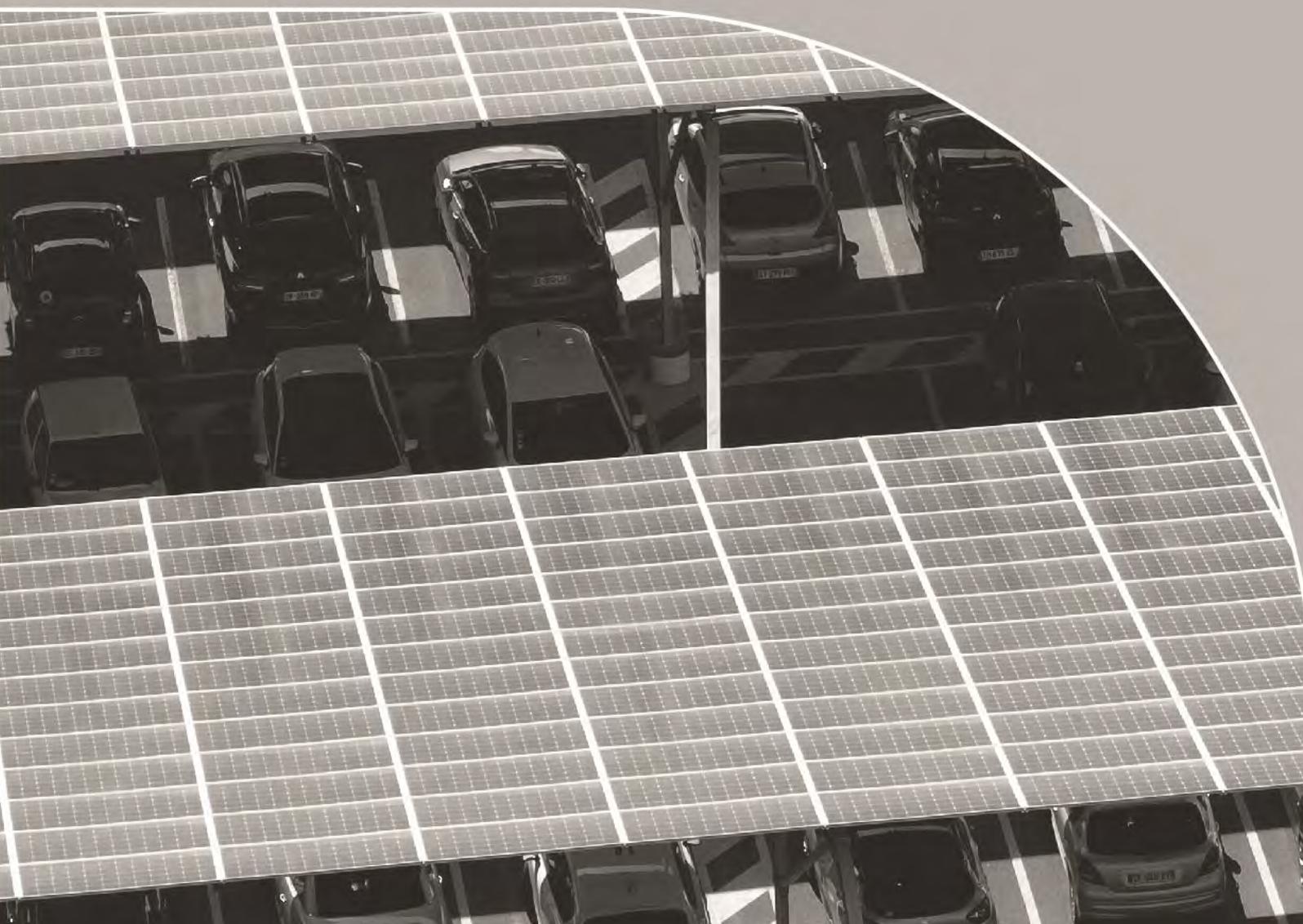
### 3. Otra información de interés

No aplica.

4.

---

## **Asesor registrado y otros expertos o asesores**



## 4. Asesor Registrado y otros expertos o asesores

### 4.1. Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

El Asesor Registrado de la Sociedad es Orbyn Capital Markets, S.L.U. (anteriormente denominado PMS Asesores Registrados, S.L., cuya denominación fue cambiada por la actual en septiembre de 2022), en virtud del contrato firmado el día 24 de agosto del 2023 con Innovative Simply Solar, S.L., cumpliendo con ello el requisito establecido en la Circular 1/2023 de BME Scaleup, la cual establece que una empresa con valores incorporados en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del mencionado Mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Orbyn Capital Markets, S.L.U. (“Orbyn Capital Markets”) asiste a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones que le resultan de aplicación por la normativa de BME Scaleup (en particular, la Circular 4/2023).

Orbyn, fue autorizado por el Consejo de Administración de BME Scaleup como Asesor Registrado el 2 de octubre del 2023, según establece la Circular 4/2023 de BME Scaleup, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity.

Orbyn está domiciliada en Calle de Lagasca 120, portal oficinas, 28006, Madrid-España, inscrita en el Registro Mercantil, con número de identificación fiscal B88122825. El Grupo Orbyn está compuesto por un equipo multidisciplinar de profesionales con alta experiencia en la emisión de valores y en la actividad global de los mercados de capitales tanto en los mercados públicos como en los privados.

La Sociedad y Orbyn Capital Markets declaran que, a la fecha de este Documento Inicial de Acceso al Mercado, no existe entre ellos relación alguna ni vínculo de ningún tipo más que los relativos a las labores de Asesor Registrado.

Orbyn actúa en todo momento en el desarrollo de su función como Asesor Registrado siguiendo las pautas establecidas en su código interno de conducta, así como la normativa de aplicación a BME Scaleup, y manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismos que apliquen para resolver posibles conflictos de interés y salvaguardar su independencia en cuanto Asesor Registrado respecto de las empresas a las que asesore.

### 4.2. En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor

En el contexto del proceso de incorporación de las acciones de la Compañía en el segmento BME Scaleup:

- CERVANTES 15 Auditores, S.L., con domicilio social en Oviedo, en la Plaza Longoria Carvajal 1 – 1, 3302, ha emitido los informes de auditoría del balance de situación y demás estados contables de Innovate Simply Solar, S.A. correspondiente de los periodos 2022 y 2023 (Anexo I y II); así como la revisión limitada del periodo culminado el 31 de octubre de 2024 (Anexo III).

- Orbyn Research, S.L.U., con domicilio social en Madrid, Calle Lagasca 120, portal Oficinas, 28006, ha emitido un informe de valoración independiente de la Compañía con fecha septiembre de 2024 (Anexo IV).

### **4.3. Información relativa a asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación**

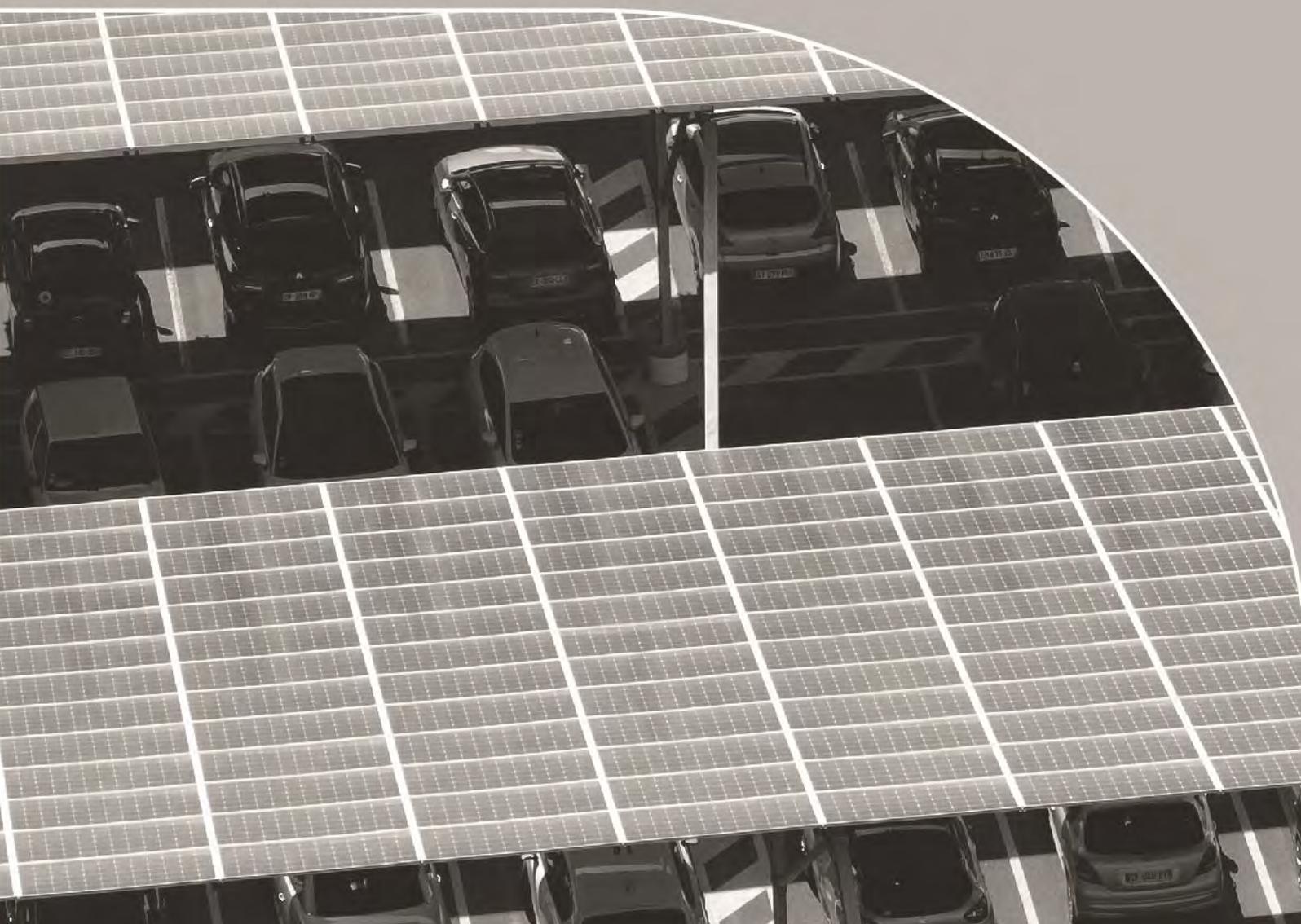
Al igual que los asesores mencionados en el apartado 4.2. del presente Documento, la siguiente entidad prestó sus servicios de asesoramiento en el proceso de incorporación de las acciones de la Compañía en el segmento BME Scaleup:

- Devesa Calvo & Asociados (Devesa Servicios Jurídicos y Fiscales, S.L.P.), con domicilio profesional en calle Velázquez, 59, piso 2 izquierda, 28006, Madrid, participando como asesor legal y jurídico de la Compañía y elaborando la *Due Diligence* Legal.

5.

---

## **Tratamiento de datos de carácter personal**



## 5. Tratamiento de datos de carácter personal

La Compañía declara haber obtenido el consentimiento expreso de todas las personas físicas identificadas para ceder los datos de carácter personal de los mismos y de los incorporados en su currículum a los efectos del cumplimiento de las disposiciones recogidas en la Circular 1/2023 de BME Scaleup.

# **Anexo I: Cuentas Anuales Auditadas de Innovative Simply Solar, S.L. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022**

**CERVANTES15**  
audidores

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES**

**AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31.12.2022**

**CERVANTES15**  
auditores

NÚMERO DE PROTOCOLO: R7/10-23

FECHA 15/11/2023

AUDITORIA COMPLETA CON DICTAMEN DEL BALANCE DE SITUACION Y DEMAS ESTADOS CONTABLES, cerrados a 31 de diciembre de 2022 de la Empresa INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L.

EMITIDO POR:

CERVANTES 15 AUDITORES S.L.  
(Sociedad de auditoría de cuentas)

REALIZADO A PETICIÓN:

Representante legal de:  
INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L.

Cervantes 15 Auditores S.L.  
NIF B74320425  
Inscrito en ROAC S2148 e I. Censores Jurados de Cuentas de España.  
Plaza Longoria Carvajal 1- 1º 33002 Oviedo

Página 1 | 8



SIMPLY SOLAR

## CERVANTES15

audidores

CERVANTES 15 AUDITORES S.L., NIF B74320425, sociedad inscrita en el Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, con nº R.O.A.C. S-2148 y domiciliada en Plaza Longoria Carvajal 1-1º, 33002 Oviedo ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la Empresa "INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L.", N.I.F. N.º B04984662 domiciliada en la C/Serrano nº 19-4ºD de 28001 Madrid y en relación con los Balances (estado de pasivos y activos) cerrados a 31/12/2022 y la cuenta de Resultados (estado de ingresos y gastos) del ejercicio cerrado en dicha fecha. La expresada actuación tiene su origen en el mandato recibido de dicho nombramiento.

El objeto de la presente auditoría es entre otros a los que sea de legal aplicación, cumplir lo preceptuado en su caso, en el RD.1541/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010), y demás legislación mercantil aplicable, habiendo sido designados los auditores para desempeñar esta función en virtud de nombramiento efectuado por el Registro Mercantil.

Este documento se extiende en 2 ejemplares de 8 folios numerados de papel oficial del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España.

Oviedo, a 15/11/2023

Cervantes 15 Auditores S.L.  
NIF B74320425  
Inscrito en ROAC S2148 e I. Censores Jurados de Cuentas de España.  
Plaza Longoria Carvajal 1- 1º 33002 Oviedo

Página 2 | 8

---

# CERVANTES15

auditores

---

## INDICE. –

### I.-INFORME.

1.- Informe .-

### II.-ANEXOS ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.-

1.- Cuentas anuales:

- a) Balance de Situación.-
- a) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.-
- b) Memoria.-

## CERVANTES15 audidores

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L. por encargo del Administrador de la Sociedad:

#### I. Opinión. –

Hemos auditado las cuentas anuales de INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L., que comprenden el balance a 31/12/2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31/12/2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### II. Fundamento de la opinión. –

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **CERVANTES**15 audidores

### III. Aspectos más relevantes de la auditoría. -

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción, de conformidad con la NIA-ES 701 apartado 9.a) de los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude. *“La significatividad se puede considerar en el contexto de factores cuantitativos y cualitativos, tales como la magnitud relativa”:*

#### Concentración de ventas.

La Sociedad mantiene una elevada concentración de sus cuentas por cobrar con un reducido número de clientes, dicha concentración de ventas ha sido considerada como un aspecto relevante para la auditoría, realizada a dichos clientes en el conjunto del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad en el ejercicio 2022.

#### Respuesta del auditor.

Los procedimientos han consistido:

1. Comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar, así como el entendimiento de la relación comercial con los clientes;
2. Se ha obtenido de los clientes más relevantes la confirmación del importe registrado como "Importe neto de la cifra de negocios", o realizada composición de saldo, muestra del mismo, y examen de factura y/o albarán y en algunos casos el cobro posterior en ejercicio n+1;
3. Se han realizado procedimientos analíticos que han permitido evaluar la razonabilidad de los volúmenes y márgenes; y
4. Se ha evaluado si se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera en las notas 4 y 10 de la memoria

#### Transacciones con sociedades del grupo y partes vinculadas.

Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado durante el ejercicio, en el transcurso de su actividad, diversas transacciones y mantiene saldos significativos con sociedades del grupo y partes vinculadas.



## CERVANTES15 audidores

El detalle de sociedades, saldos y volumen de transacciones se detallan en dicha nota.

Los importes facturados entre las partes se han calculado en base a términos contractuales, teniendo en cuenta, adicionalmente, el cumplimiento de los precios de transferencia de acuerdo con la legislación fiscal aplicable en España.

### Respuesta del auditor.

Nuestras pruebas han consistido en el análisis de los contratos firmados entre las partes, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados, tanto por su naturaleza como por su precio. Adicionalmente, consideramos su adecuación y cumplimiento con la legislación en vigor sobre precios de transferencia. Por último, procedimos a circularizar saldos y transacciones con empresas del grupo para su confirmación.

### IV. Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales. –

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en

funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### V. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales. -

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas

Cervantes 15 Auditores S.L.

NIF B74320425

Inscrito en ROAC S2148 e I. Censores Jurados de Cuentas de España.  
Plaza Longoria Carvajal 1- 1º 33002 Oviedo

Página 6 | 8



## CERVANTES15

audidores

que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores<sup>2</sup>, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Cervantes 15 Auditores S.L.  
NIF B74320425

Inscrito en ROAC S2148 e I. Censores Jurados de Cuentas de España.  
Plaza Longoria Carvajal 1- 1º 33002 Oviedo

Página 7 | 8

## CERVANTES15 auditores

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Fdo.: Luis Andrés Ramírez Payer- ROAC 04922  
Socio Auditor de: CERVANTES 15 AUDITORES S.L.  
Plaza Longoria Carbajal 1-1º (33002 Oviedo)  
ROAC S-2148



CERVANTES 15 AUDITORES,  
S.L.

2023 Núm.09/23/01397

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Oviedo, a 15/11/2023



## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			Euros:	<input checked="" type="checkbox"/> 09001
			Miles:	<input type="checkbox"/> 09002
			Millones:	<input type="checkbox"/> 09003
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		62.150,00	69.300,00
I. Inmovilizado intangible	11100		61.600,00	69.300,00
II. Inmovilizado material	11200			
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		550,00	
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		2.108.720,56	643.649,20
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		1.079.834,20	575.025,03
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		920.734,84	228.843,99
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		920.734,84	228.843,99
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			315.120,00
3. Otros deudores	12390		159.099,36	31.061,04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		65.000,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		963.886,36	68.624,17
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		2.170.870,56	712.949,20

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

NO APTO PARA SU PRESENTACION COMO DEPOSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL



## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B04984662				
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			Espacio destinado para las firmas de los administradores	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		687.155,89	458.197,66
A-1) Fondos propios	21000		687.155,89	458.197,66
I. Capital	21100		110.671,00	110.671,00
1. Capital escriturado	21110		110.671,00	110.671,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		309.459,00	309.459,00
III. Reservas	21300		38.067,66	
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		38.067,66	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		278.973,47	38.067,66
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		-50.015,24	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

NO APTO PARA SU PRESENTACION COMO DEPOSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.



## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF:	B04984862			
DENOMINACIÓN SOCIAL:	INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE .....	32000		1.483.714,67	254.751,54
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta .....	32100			
II. Provisiones a corto plazo .....	32200			
III. Deudas a corto plazo .....	32300		149,33	
1. Deudas con entidades de crédito .....	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	32330			
3. Otras deudas a corto plazo .....	32390		149,33	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	32500		1.483.565,34	254.751,54
1. Proveedores .....	32580		1.335.709,45	241.636,31
a) Proveedores a largo plazo .....	32581			
b) Proveedores a corto plazo .....	32582		1.335.709,45	241.636,31
2. Otros acreedores .....	32590		147.855,89	13.115,23
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo .....	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) .....	30900		2.170.870,56	712.949,20

NO APTO PARA SU PRESENTACION COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B04984662				
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			Espacio destinado para las firmas de los administradores	
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)	
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	2.323.549,39	337.391,18	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400	-1.894.036,90	-248.845,00	
5. Otros ingresos de explotación .....	40500			
6. Gastos de personal .....	40600	-27.142,88	-12.000,00	
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-45.023,04	-16.775,38	
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-7.700,00	-7.700,00	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900			
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200			
13. Otros resultados .....	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	49100	349.646,57	52.070,80	
14. Ingresos financieros .....	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490			
15. Gastos financieros .....	41500	-3.451,08	-435,78	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			
17. Diferencias de cambio .....	41700	25.769,13	-878,13	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....	49200	22.318,05	-1.313,91	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....	49300	371.964,62	50.756,89	
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900	-92.991,15	-12.689,23	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....	49500	278.973,47	38.067,66	

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

Empresa: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L

## **MEMORIA ABBREVIADA 2022**

### **CONTENIDO DE LA MEMORIA**

- 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 2 – BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 4 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION
- 5 – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 6 – ACTIVOS FINANCIEROS
- 7 – PASIVOS FINANCIEROS
- 8 – FONDOS PROPIOS
- 9 – SITUACION FISCAL
- 10 – INGRESOS Y GASTOS
- 11 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 12 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 13 – OTRA INFORMACION
- 14 – ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

## 1. Actividad de la empresa

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique.

Nombre	INNOVATIVE SIMPLY SOLAR SL
CIF	B04984662
Dirección	C/ SERRANO 19 – 4º D
Población	MADRID
Código postal	28001
Provincia	MADRID

Objeto social :

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.  
Código CNAE: 7112

La sociedad ha sido constituida el 19 de Marzo 2021 en Oviedo ante el notario D. Manuel Tuero Tuero en la ciudad de Oviedo y con domicilio social en C/ Santa Susana 1- Entlo. D de Oviedo y con un capital inicial de 3.000,00 € (3.000 participaciones sociales de 1 € asumidas por el socio fundador PRAXIA ENERGY S.L.

El 28 Abril 2021 se produce un aumento de capital de 20.000,00 € (20.000 participaciones sociales de 1 € asumidas por el socio único de la sociedad PRAXIA ENERGY S.L.

El 14 Diciembre 2021 se acuerda el traslado de domicilio desde Oviedo a Madrid en la calle Serrano 19 – 4º D, quedando inscrita en el R. Mercantil de Madrid el 21 Diciembre 2021 con los siguientes datos registrales; Tomo 4338, Folio 140, Hoja 57472.

El 28 Diciembre 2021 se produce el cese de unipersonal y un nuevo aumento de capital. La sociedad pasa a ser pluripersonal con la emisión de 10.671,00 participaciones de valor nominal 1,00 € y una prima de emisión de 29,00 €, quedando el capital social en 110.671,00 € y una prima de emisión de 309.459,00 €.

El número de socios es 84, como consta en el libro de socios legalizado en el R. Mercantil de Madrid en el Tomo 42923, Folio 222 y Hoja 758800.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

a) No ha habido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que pueda afectar a los ejercicios futuros.

b) No ha existido ninguna incertidumbre importante relativa a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Comparación de la información.

a) No se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto.

b) No existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) No se han adaptado los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación con los importes del ejercicio actual.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas.

6. Cambios en criterios contables.

No existen ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

### 3. Aplicación de resultados

1. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASES DE REPARTO	DEBE
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	278.973,47
Remanente	
Reserva legal	27.897,35
Reservas voluntarias	51.076,12
Otras reservas de libre disposición	0,00
Dividendos	200.000,00
<b>TOTAL IMPORTES DEBE</b>	<b>278.973,47</b>



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

APLICACIÓN	HABER
A Reserva legal	27.897,34
A Reservas especiales	0,00
A Reservas voluntarias	34.260,90
A Remanente	201.060,89
A Otras reservas	0,00
A Dividendos	50.015,24
A otras aplicaciones	0,00
A Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
<b>TOTAL IMPORTES HABER</b>	<b>278.973,47</b>

#### 4. Normas de registro y valoración

##### a. Inmovilizado intangible:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado intangible y que hayan sido girados por el proveedor o que correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, atribuible directamente a la adquisición, fabricación o construcción.

##### b. Inmovilizado material;

###### *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

###### *Precio de adquisición*



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

*Coste de producción*

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

*Valoración posterior*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

*Amortización*

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

*Deterioro del valor*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

*Baja*

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Normas particulares sobre inmovilizado material



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

a) Solares sin edificar. Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del período en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción esta formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo período de utilización se estime inferior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmobilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

**c. Inversiones inmobiliarias:**

Los terrenos y construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando sean activos no corrientes y se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de usarlos en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La valoración se realiza de acuerdo con las normas del inmovilizado material.

Contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que se incurra se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, son gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

**d. Permutas**

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

**e. Activos financieros y pasivos financieros:**

*Activos financieros*

*Reconocimiento*

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

*Valoración*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

*Activos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se clasifican:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

Los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

*Deterioro del valor*

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

*Activos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando: a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos:

– Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

– Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés.

La empresa reclasifica un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

*Valoración inicial*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

*Valoración posterior*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*Activos financieros a coste*



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

*Valoración inicial*

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivalen al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

*Valoración posterior*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando se asigne valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

*Deterioro del valor*

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

**Pasivos financieros**

*Reconocimiento*

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

*Valoración*

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

*Pasivos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

*Pasivos financieros mantenidos para negociar*

*Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran de igual manera que los activos financieros mantenidos para negociar.

**f. Valores de capital propio en poder de la empresa**

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso se reconocen como activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**g. Existencias:**

*Valoración inicial*

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

*Precio de adquisición*

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

*Coste de producción*

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

*Coste de las existencias en la prestación de servicios*

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultan aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

*Valoración posterior*

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

**h. Transacciones en moneda extranjera:**

*Valoración inicial*

Toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se utiliza un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

*Valoración posterior*

*Partidas monetarias*

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

*Partidas no monetarias*

*Partidas no monetarias valoradas a coste histórico*

Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

La valoración así obtenida no podrá exceder, en cada cierre posterior, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

**i. Impuestos sobre beneficios:**

*Activos y pasivos por impuesto corriente*

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas al ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconoce como un activo.

*Pasivos por impuesto diferido*

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido de:

a) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

b) Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

*Activos por impuesto diferido*

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

a) Por las diferencias temporarias deducibles

b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales

c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se tienen en cuenta las siguientes excepciones:

a) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconoce un activo por impuesto diferido.

b) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, sólo se reconoce un activo por impuesto diferido si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

*Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido*

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La modificación de la legislación tributaria, en especial la modificación de los tipos de gravamen y la evolución de la situación económica de la empresa da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

*Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios*

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

**j. Ingresos y gastos:**

*Aspectos comunes*

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

*Ingresos por ventas*

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

*Ingresos por prestación de servicios*

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

**k. Provisiones y contingencias:**

*Valoración*

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

**l. Subvenciones, donaciones y legados:**

*Reconocimiento*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

*Valoración*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

*Criterios de imputación a resultados*

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

– Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

**II. Negocios conjuntos:**

Si la sociedad participa en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registra en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la sociedad y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquél. También son objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Si el negocio conjunto elabora estados financieros a efectos del control de su gestión, se opera integrando los mismos en las cuentas anuales individuales de la sociedad en función del porcentaje de participación y sin perjuicio de que debe registrarse conforme a lo previsto en el artículo 28 del Código de Comercio.

**m. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

Los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas:

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

### INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

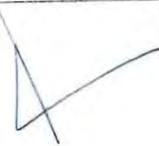
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Ini	Entradas	Salidas	Saldo Final
2030000	SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	0,00	77.000,00	0,00	77.000,00
2800000	AMORT. ACUM. INMOVILIZ. INTANGIBLE	7.700,00	7.700,00	--	15.400,00
	TOTALES	7.700,00	69.300,00	7.700,00	61.600,00

## 6. Activos financieros

Los activos financieros de la empresa son los que se muestran en los siguientes cuadros:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	actual	anterior	actual	anterior	actual	anterior	actual	anterior
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					550,00		550,00	
Activos financieros a coste								
Total					550,00		550,00	

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	actual	anterior	actual	anterior	actual	anterior	actual	anterior
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado	65.000,00				1.014.840,20	575.025,03	1.079.834,20	575.025,03
Activos financieros a coste								
Total	65.000,00				1.014.840,20	575.025,03	1.079.834,20	575.025,03



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.**7. Pasivos financieros**

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	actual	anterior	actual	anterior	actual	anterior	actual	anterior
Pasivos financieros a coste amortizado					1.483.714,67	254.751,54	1.483.714,67	254.751,54
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
Total					1.483.714,67	254.751,54	1.483.714,67	254.751,54

Los pasivos financieros de la empresa son los que se muestran en los siguientes cuadros:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	actual	anterior	actual	anterior	actual	anterior	actual	anterior
Pasivos financieros a coste amortizado					0,00		0,00	
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
Total					0,00		0,00	

**8. Fondos propios:**

1. No existen varias clases de acciones
2. No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.
3. La sociedad no tiene acciones ni participaciones propias en su poder.

**9. Situación fiscal**

El Impuesto sobre beneficios se ha calculado de la siguiente forma:

<b>RESULTADO CONTABLE</b>			371.964,62
<b>AJUSTES</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	
<b>BASE IMPONIBLE</b>			371.964,62
<b>CUOTA</b>			25%
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b>			92.991,15

MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o ha transcurrido el plazo de prescripción. La sociedad tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios, si bien la dirección de la misma estima que no se producirían contingencias significativas.

## 10. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio son los siguientes:

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.  
**INGRESOS Y GASTOS**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe
6000000	COMPRAS	-1.894.036,90
6210000	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-4.126,13
6230000	SERV. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-24.751,16
6250000	PRIMAS DE SEGUROS	-6.642,74
6260000	SERVICIOS BANCARIOS	-39,58
6270000	PUBLICIDAD	0,00
6290000	SERVICIOS DIVERSOS	-4.463,43
6290002	GASTOS FERIAS	-5.000,00
6300000	IMP.TO. SOCIEDADES	-92.991,15
6400000	SUELDOS Y SALARIOS	-27.142,88
6650000	INTERESES DESCUENTO EFECTOS	-1.033,88
6680000	DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIO	-2.587,46
6690000	GASTOS FINANCIEROS	-2.417,20
6800000	AMORTIZACION INMOV. INTANGIBLE	-7.700,00
7000000	VENTAS	2.323.549,39
7600000	DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIO	28.356,59
	<b>TOTAL</b>	<b>278.973,47</b>

## 11. Subvenciones, donaciones y legados

En el presente ejercicio la sociedad no ha obtenido ni recibido subvención, donación ni legado alguno.

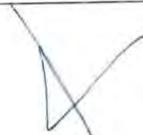


## 12. Operaciones con partes vinculadas

El NPGC considera como partes vinculadas

- a) las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo en el sentido indicado en la anterior norma decimotercera de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las personas físicas que posan directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- c) El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- d) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
- e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerce una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
- f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.
- g) Los planes de pensiones para los empleados de la propia empresa o de alguna otra que sea parte vinculada de esta.

Empresa	Órgano de Administración	de	Órgano de Administración
Innovative Simply Solar, SL	Administrador Único		Dikaion Partners S.L.
Praxia, S.L.	Administrador Único		Dikaion Partners S.L.



MEMORIA ABBREVIADA EJERCICIO 2022  
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

**Compras:**

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR ha realizado compras a empresas con las que tiene vinculación:

Empresa	C.I.F.	Compras 2.022	Saldo 31/12/2.022
Praxia, S.L.	B74162900	2.290.776,85	1.270.636,73
<b>Total</b>		<b>2.290.776,85</b>	<b>1.270.636,73</b>

**13. Otra información**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el que se muestra a continuación:

Categoría	Nº medio
EMPLEADOS	0
AUTONOMOS	1

**14. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.**

No ha habido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, ni impacto en el patrimonio neto de la empresa.



## **Anexo II: Cuentas Anuales Auditadas De Innovative Simply Solar, S.L. Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2023**

---

**CERVANTES**15  
auditores

---

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31.12.2023

**CERVANTES15**  
auditores

NÚMERO DE PROTOCOLO: R2/04-24

FECHA 25/04/2024

AUDITORIA COMPLETA CON DICTAMEN DEL BALANCE DE SITUACION Y DEMAS ESTADOS CONTABLES, cerrados a 31 de diciembre de 2023 de la Empresa INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L.

EMITIDO POR:

CERVANTES 15 AUDITORES S.L.  
(Sociedad de auditoría de cuentas)

REALIZADO A PETICIÓN:

Representante legal de:  
INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L.

## CERVANTES<sup>15</sup> auditores

CERVANTES 15 AUDITORES S.L., NIF B74320425, sociedad inscrita en el Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, con nº R.O.A.C. S-2148 y domiciliada en Plaza Longoria Carvajal 1-1º, 33002 Oviedo ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la Empresa "INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L.", N.I.F. N.º B04984662 domiciliada en la C/Serrano nº 19-4ºD de 28001 Madrid y en relación con los Balances (estado de pasivos y activos) cerrados a 31/12/2023 y la cuenta de Resultados (estado de ingresos y gastos) del ejercicio cerrado en dicha fecha. La expresada actuación tiene su origen en el mandato recibido de dicho nombramiento.

El objeto de la presente auditoria es entre otros a los que sea de legal aplicación, cumplir lo preceptuado en su caso, en el RD.1541/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010), y demás legislación mercantil aplicable, habiendo sido designados los auditores para desempeñar esta función en virtud de nombramiento efectuado por el Registro Mercantil.

Este documento se extiende en 2 ejemplares de 7 folios numerados de papel oficial del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España.



Oviedo, a 25/04/2024

---

# CERVANTES15

auditores

---

INDICE. –

I.-INFORME.

1.- Informe .-

II.-ANEXOS ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.-

1.- Cuentas anuales:

- a) Balance de Situación.-
- a) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.-
- b) Memoria.-

## CERVANTES15 audidores

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L. por encargo del Administrador de la Sociedad:

#### I. Opinión. –

Hemos auditado las cuentas anuales de INNOVATE SIMPLY SOLAR S.L., que comprenden el balance a 31/12/2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31/12/2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### II. Fundamento de la opinión. –

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### III. Aspectos más relevantes de la auditoría. -

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## CERVANTES<sup>15</sup> auditores

Descripción, de conformidad con la NIA-ES 701 apartado 9.a) de los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude. *"La significatividad se puede considerar en el contexto de factores cuantitativos y cualitativos, tales como la magnitud relativa"*:

### Transacciones con sociedades del grupo y partes vinculadas.

Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado durante el ejercicio, en el transcurso de su actividad, diversas transacciones y mantiene saldos significativos con sociedades del grupo y partes vinculadas.

El detalle de sociedades, saldos y volumen de transacciones se detallan en dicha nota. Los importes facturados entre las partes se han calculado en base a términos contractuales, teniendo en cuenta, adicionalmente, el cumplimiento de los precios de transferencia de acuerdo con la legislación fiscal aplicable en España.

### Respuesta del auditor.

Nuestras pruebas han consistido en el análisis de los contratos firmados entre las partes, comprobando que las operaciones contabilizadas corresponden a los términos pactados, tanto por su naturaleza como por su precio. Adicionalmente, consideramos su adecuación y cumplimiento con la legislación en vigor sobre precios de transferencia. Por último, procedimos a circularizar saldos y transacciones con empresas del grupo para su confirmación.

### IV. Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales. –

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## CERVANTES15 auditores

### V. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales. -

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores<sup>2</sup>, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.



## CERVANTES15 auditores

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CERVANTES 15 AUDITORES,  
S.L.

2024 Núm. 09/24/00886

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Fdo.: Luis Andrés Ramírez Payer- ROAC 04922

Socio Auditor de: CERVANTES 15 AUDITORES S.L.

Plaza Longoria Carbajal 1-1º (33002 Oviedo)

ROAC S-2148

Oviedo, a 25/04/2024



## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B04984662			UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			Euros: <input type="checkbox"/> 09001	<input checked="" type="checkbox"/>
		Miles: <input type="checkbox"/> 09002	<input type="checkbox"/>	
		Millones: <input type="checkbox"/> 09003	<input type="checkbox"/>	
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11000</b>		54.450,00	62.150,00
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>11100</b>		53.900,00	61.600,00
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150			
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180		53.900,00	61.600,00
8. Otro inmovilizado intangible	11170			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>11200</b>			
1. Terrenos y construcciones	11210			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220			
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>11300</b>			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>11400</b>			
1. Instrumentos de patrimonio	11410			
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>11500</b>		550,00	550,00
1. Instrumentos de patrimonio	11510			
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550			
6. Otras inversiones	11560		550,00	550,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>11600</b>			
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>	<b>11700</b>			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.



## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B04984662				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			Espacio destinado para las firmas de los administradores	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12000</b>		1.785.779,45	2.108.720,56
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>12100</b>			
<b>II. Existencias</b>	<b>12200</b>			
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>12300</b>		366.102,17	1.079.834,20
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		289.333,06	920.734,84
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		289.333,06	920.734,84
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320			
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		76.769,11	159.099,36
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>12400</b>			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  (2) Ejercicio anterior.</p>				



## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: B04984662				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>12500</b>		321.133,07	65.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	12510		258.633,07	37.500,00
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560		62.500,00	27.500,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>12600</b>			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>12700</b>		1.098.544,21	963.886,36
1. Tesorería	12710		1.098.544,21	963.886,36
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>10000</b>		1.840.229,45	2.170.870,56

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.



## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		764.792,04	687.155,89
A-1) Fondos propios	21000		764.792,04	687.155,89
I. Capital	21100		110.671,00	110.671,00
1. Capital escriturado	21110		110.671,00	110.671,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		309.459,00	309.459,00
III. Reservas	21300		117.041,13	38.067,66
1. Legal y estatutarias	21310		31.704,11	3.806,76
2. Otras reservas	21320		85.337,02	34.260,90
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		227.620,91	278.973,47
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			-50.015,24
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.



## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: B04984662				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			Espacio destinado para las firmas de los administradores	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
2.	Deudas con entidades de crédito .....	31220		
3.	Acreedores por arrendamiento financiero .....	31230		
4.	Derivados .....	31240		
5.	Otros pasivos financieros .....	31250		
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	31300		
IV.	Pasivos por impuesto diferido .....	31400		
V.	Periodificaciones a largo plazo .....	31500		
VI.	Acreedores comerciales no corrientes .....	31600		
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo .....	31700		
C)	PASIVO CORRIENTE .....	32000	1.075.437,41	1.483.714,67
I.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta .....	32100		
II.	Provisiones a corto plazo .....	32200		
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero .....	32210		
2.	Otras provisiones .....	32220		
III.	Deudas a corto plazo .....	32300	71.038,27	149,33
1.	Obligaciones y otros valores negociables .....	32310		
2.	Deudas con entidades de crédito .....	32320	70.241,74	
3.	Acreedores por arrendamiento financiero .....	32330		
4.	Derivados .....	32340		
5.	Otros pasivos financieros .....	32350	796,53	149,33
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	32400		
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	32500	1.004.399,14	1.483.565,34
1.	Proveedores .....	32510	963.064,11	1.335.709,45
a)	Proveedores a largo plazo .....	32511		
b)	Proveedores a corto plazo .....	32512	963.064,11	1.335.709,45
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas .....	32520		
3.	Acreedores varios .....	32530		
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago) .....	32540		5.543,93
5.	Pasivos por impuesto corriente .....	32550		
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas .....	32560	41.335,03	91.561,60
7.	Anticipos de clientes .....	32570		50.750,36
VI.	Periodificaciones a corto plazo .....	32600		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo .....	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) .....		30000	1.840.229,45	2.170.870,56
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF:	B04984662			
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		2.023.746,29	2.323.549,39
a) Ventas	40110		2.023.746,29	2.323.549,39
b) Prestaciones de servicios	40120			
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		35.568,90	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-1.627.341,00	-1.894.036,90
a) Consumo de mercaderías	40410		-1.627.341,00	-1.858.468,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			-35.568,90
5. Otros ingresos de explotación	40500			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600		-29.654,54	-27.142,88
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-29.047,30	-27.142,88
b) Cargas sociales	40620		-607,24	
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		-96.644,62	-45.023,04
a) Servicios exteriores	40710		-96.644,62	-45.023,04
b) Tributos	40720			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800		-7.700,00	-7.700,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120			
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  (2) Ejercicio anterior.</p>				



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: B04984662				
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		297.975,03	349.646,57
14. Ingresos financieros	41400		4.668,62	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		4.668,62	
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421			
b 2) De terceros	41422		4.668,62	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500		-19.723,08	-3.451,08
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			
b) Por deudas con terceros	41520		-19.723,08	-3.451,08
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610			
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620			
17. Diferencias de cambio	41700		20.573,98	25.769,13
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
a) Deterioros y pérdidas	41810			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		5.519,52	22.318,05
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		303.494,55	371.964,62
20. Impuestos sobre beneficios	41900		-75.873,64	-92.991,15
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		227.620,91	278.973,47
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500		227.620,91	278.973,47
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**

PN1

NIF:	B04984662			
DENOMINACIÓN SOCIAL:	INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 <sup>(1)</sup>	EJERCICIO 2022 <sup>(2)</sup>
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>59100</b>		227.620,91	278.973,47
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros</b>	<b>50010</b>			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>50020</b>			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>50030</b>			
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>	<b>50040</b>			
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>	<b>50050</b>			
<b>VI. Diferencias de conversión</b>	<b>50060</b>			
<b>VII. Efecto impositivo</b>	<b>50070</b>			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)</b>	<b>59200</b>			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros</b>	<b>50080</b>			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
<b>IX. Por coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>50090</b>			
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>50100</b>			
<b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>	<b>50110</b>			
<b>XII. Diferencias de conversión</b>	<b>50120</b>			
<b>XIII. Efecto impositivo</b>	<b>50130</b>			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)</b>	<b>59300</b>			
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>	<b>59400</b>		227.620,91	278.973,47
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  (2) Ejercicio anterior.</p>				



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.1

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	110.671,00		309.459,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	110.671,00		309.459,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	110.671,00		309.459,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	110.671,00		309.459,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525	110.671,00		309.459,00

CONTINUA EN LA PAGINA PN2

(1) Ejercicio N-2

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.2

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	0		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	0		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	38.067,66		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	38.067,66		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	38.067,66		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	38.067,66		
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	78.973,47		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	78.973,47		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525	117.041,13		

VIENE DE LA PAGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.3

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511		38.067,66	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514		38.067,66	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		278.973,47	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			-50.015,24
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			-50.015,24
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-38.067,66	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-38.067,66	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511		278.973,47	-50.015,24
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514		278.973,47	-50.015,24
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		227.620,91	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			50.015,24
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			50.015,24
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-278.973,47	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-278.973,47	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525		227.620,91	0

VIENE DE LA PAGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.  
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).  
 (4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.4

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.5

NIF: B04984662		TOTAL
DENOMINACIÓN SOCIAL INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.		
		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	458.197,66
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	458.197,66
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	278.973,47
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-50.015,24
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	-50.015,24
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	687.155,89
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	687.155,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	227.620,91
II. Operaciones con socios o propietarios	516	50.015,24
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	50.015,24
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	-200.000,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	-200.000,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525	764.792,04

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 18/2012, de 27 de diciembre. Una empresa acogida a disposiciones de revalorización de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, deberá de incluir en lo que se base.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.				
		NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		303.494,55	371.964,62
2. Ajustes del resultado	61200		-33.388,42	20.950,85
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		7.700,00	7.700,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202			
c) Variación de provisiones (+/-)	61203			
d) Imputación de subvenciones (-)	61204			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207		-4.668,62	
h) Gastos financieros (+)	61208		19.723,08	3.451,08
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		-20.573,98	-25.769,13
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		-35.568,90	35.568,90
3. Cambios en el capital corriente	61300		319.123,24	612.701,93
a) Existencias (+/-)	61301		-35.568,90	-35.568,90
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		713.732,03	-504.609,17
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303			
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		-430.177,69	1.153.080,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-124.862,15	-17.257,35
a) Pagos de intereses (-)	61401			
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		-124.862,15	-17.257,35
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		464.367,22	988.360,05

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL**

**F1.2**

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			
	NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>62100</b>	-256.133,07	-65.550,00
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102		
c) Inmovilizado material	62103		
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105	-256.133,07	-65.550,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>62200</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</b>	<b>62300</b>	-256.133,07	-65.550,00
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: B04984662		 Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.L.			
	NOTAS	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>63100</b>	78.973,47	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	78.973,47	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>63200</b>	55.187,28	-3.451,08
a) Emisión	63201	50.518,66	-3.451,08
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	59.829,51	-1.033,88
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206	-9.310,85	-2.417,20
b) Devolución y amortización de	63207	4.668,62	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212	4.668,62	
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>63300</b>	-228.311,03	-49.865,91
a) Dividendos (-)	63301	50.662,44	-49.865,91
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302	-278.973,47	
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	<b>63400</b>	-94.150,28	-53.316,99
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>64000</b>	20.573,98	25.769,13
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)</b>	<b>65000</b>	134.657,85	895.262,19
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	963.886,36	68.624,17
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	1.098.544,21	963.886,36
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

**MEMORIA EJERCICIO 2023**

**INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.L.**



## CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. Actividad de la empresa.....	3
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.....	3
3. Aplicación de resultados.....	5
4. Normas de registro y valoración.....	5
4. Inmovilizado intangible.....	28
5. Inmovilización esmateriales.....	28
6. Inversiones inmobiliarias.....	29
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.....	29
8. Activos financieros.....	29
9. Fondos propios.....	31
10. Subvenciones de capital.....	31
11. Pasivos financieros.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
12. Resultados compras y gastos.....	33
13. Resultados, ventas e ingresos.....	33
14. Situación fiscal.....	34
15. Otra información.....	35
16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores disposición final segunda de la ley 31/2014, de 3 de diciembre.....	37
17. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contable.....	37
18. Información adicional.....	37



## 1. Actividad de la empresa

La sociedad ha sido constituida el 19 de marzo 2021 en Oviedo ante el notario D. Manuel Tuero Tuero en la ciudad de Oviedo y con domicilio social en C/ Santa Susana 1- Entlo. D de Oviedo y con un capital inicial de 3.000,00 € (3.000 participaciones sociales de 1 € asumidas por el socio fundador PRAXIA ENERGY S.L.

El 28 abril 2021 se produce un aumento de capital de 20.000,00 € (20.000 participaciones sociales de 1 € asumidas por el socio único de la sociedad PRAXIA ENERGY S.L.

El 14 diciembre 2021 se acuerda el traslado de domicilio desde Oviedo a Madrid en la calle Serrano 19 – 4º D, quedando inscrita en el R. Mercantil de Madrid el 21 diciembre 2021 con los siguientes datos registrales; Tomo 4338, Folio 140, Hoja 57472.

El 28 diciembre 2021 se produce el cese de unipersonal y un nuevo aumento de capital. La sociedad pasa a ser pluripersonal con la emisión de 10.671,00 participaciones de valor nominal 1,00 € y una prima de emisión de 29,00 €, quedando el capital social en 110.671,00 € y una prima de emisión de 309.459,00 €.

El número de socios es 84, como consta en el libro de socios legalizado en el R. Mercantil de Madrid en el Tomo 42923, Folio 222 y Hoja 758800.

En la actualidad la empresa ejerce la actividad:

Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

## 2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2.023 han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2.007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.



Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

**b) Principios contables**

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2.023 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En el momento de la formulación de estas cuentas todos los costes incurridos y comprometidos en firme se han reconocido como gasto del ejercicio y reflejado en los epígrafes correspondientes

**d) Comparación de la información**

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2.023 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2.022. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

**e) Agrupación de partidas.**

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**f) Elementos registrados en varias partidas.**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

**g) Cambios en criterios contables**

Los criterios utilizados al preparar las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en las cuentas anuales.

#### h) Corrección de errores

Al elaborar las cuentas anuales, no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

### 3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.023, formulada por los Administradores de la sociedad, que se presentará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2.023</b>	<b>2.022</b>
Resultado del Ejercicio	227.620,91	278.973,47
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
A Reserva Legal		27.897,35
Dividendos	--	200.000,00
A Reservas Voluntarias	227.620,91	51.076,12
<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN</b>	<b>227.620,91</b>	<b>278.973,47</b>

### 4. Normas de registro y valoración

#### a. Inmovilizado intangible:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.



En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado intangible y que hayan sido girados por el proveedor o que correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, atribuible directamente a la adquisición, fabricación o construcción.

**b. Inmovilizado material;**

*Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

*Precio de adquisición*

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria



para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

#### *Coste de producción*

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

#### *Valoración posterior*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

#### *Amortización*

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.



Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

#### *Deterioro del valor*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### *Baja*

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

#### *Normas particulares sobre inmovilizado material*

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

- a) Solares sin edificar. Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder



efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del período en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción esta formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

### **c. Inversiones inmobiliarias:**

Los terrenos y construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando sean activos no corrientes y se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de usarlos en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.



La valoración se realiza de acuerdo con las normas del inmovilizado material.  
Contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que se incurra se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable, son gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

#### **d. Permutas**

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

- a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.



Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### **e. Activos financieros y pasivos financieros:**

##### **Activos financieros**

###### *Reconocimiento*

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

###### *Valoración*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

##### **Activos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de



crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### *Deterioro del valor*

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de



acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **Activos financieros mantenidos para negociar**

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar

cuando: a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos:

- Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
- Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés.



La empresa reclasifica un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **Activos financieros a coste**

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

#### *Valoración inicial*

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivalen al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### *Valoración posterior*



Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se asigne valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

#### *Deterioro del valor*

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

### **Pasivos financieros**

#### *Reconocimiento*

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### *Valoración*

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



1. Pasivos financieros a coste amortizado.

2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

**Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

**Pasivos financieros mantenidos para negociar**

*Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran de igual manera que los activos financieros mantenidos para negociar.



#### **f. Valores de capital propio en poder de la empresa**

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso se reconocen como activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **g. Existencias:**

##### *Valoración inicial*

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.





### *Precio de adquisición*

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

### *Coste de producción*

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

### *Coste de las existencias en la prestación de servicios*

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultan aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

### *Valoración posterior*

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda



realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

#### **h. Transacciones en moneda extranjera:**

##### *Valoración inicial*

Toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se utiliza un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

##### *Valoración posterior*

###### *Partidas monetarias*

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

###### *Partidas no monetarias*

###### *Partidas no monetarias valoradas a coste histórico*

Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

La valoración así obtenida no podrá exceder, en cada cierre posterior, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.



#### **i. Impuestos sobre beneficios:**

##### *Activos y pasivos por impuesto corriente*

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas al ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconoce como un activo.

##### *Pasivos por impuesto diferido*

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.
- b) Una combinación de negocios es una operación en la que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

##### *Activos por impuesto diferido*

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.



Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se tienen en cuenta las siguientes excepciones:

- a) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconoce un activo por impuesto diferido.
- b) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, sólo se reconoce un activo por impuesto diferido si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

#### *Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido*

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.



Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La modificación de la legislación tributaria, en especial la modificación de los tipos de gravamen y la evolución de la situación económica de la empresa da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

#### *Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios*

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **j. Ingresos y gastos:**

##### *Aspectos comunes*

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los



créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

#### *Ingresos por ventas*

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.



### *Ingresos por prestación de servicios*

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

### **k. Provisiones y contingencias:**

#### *Valoración*

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento



inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

#### **I. Subvenciones, donaciones y legados:**

##### *Reconocimiento*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

##### *Valoración*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.



#### *Criterios de imputación a resultados*

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

– Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.



– Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

## II. Negocios conjuntos:

Si la sociedad participa en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registra en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto

Asimismo, reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la sociedad y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquél. También son objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Si el negocio conjunto elabora estados financieros a efectos del control de su gestión, se opera integrando los mismos en las cuentas anuales individuales de la sociedad en función del porcentaje de participación y sin perjuicio de que debe registrarse conforme a lo previsto en el artículo 28 del Código de Comercio.



**m. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

Los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

**3. Inmovilizado intangible**

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Soluciones Fotovoltaicas.	77.000,00	--	--	77.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>77.000,00</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>77.000,00</b>

**AMORTIZACIONES**

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Soluciones Fotovoltaicas	15.400,00	7.700,00	--	23.100,00
<b>TOTALES</b>	<b>15.400,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>--</b>	<b>23.100,00</b>

Los aumentos de amortización del ejercicio 7.700,00 € corresponden exclusivamente a las dotaciones a la amortización del mismo, no habiendo reclasificaciones ni traspasos.

**4. Inmovilizaciones materiales**

La composición de este epígrafe y su movimiento contable en el pasado ejercicio es el siguiente:

	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Inmovilizado Material	--	--	--
<b>TOTALES</b>	--	--	--

## 5. Inversiones inmobiliarias.

La empresa no tiene inversiones inmobiliarias.

## 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

### Arrendamientos Financieros:

Los bienes arrendados mediante estos contratos figuran registrados en la cuenta de inmovilizado material del balance que corresponda al bien arrendado y la deuda correspondiente se registra como un pasivo financiero. El valor neto contable de los elementos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero y los importes a pagar futuros hasta la cancelación de los mismos se muestra en el cuadro siguiente:

La empresa no tuvo activo en 2.023 ningún contrato de arrendamiento financiero.

## 7. Activos financieros

### A largo plazo:

	Instrumentos Financieros a largo plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados, Otros		2.023	2.022
Activo Financiero	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Activos A valor Raz. Inversa. Mantenedas								
Ptmos, y ptdas a cob A coste amortizado					550,00	550,00	550,00	550,00
<b>Total</b>					<b>550,00</b>	<b>550,00</b>	<b>550,00</b>	<b>550,00</b>

El importe de los activos financieros a largo plazo de la empresa se corresponde con Fianzas Constituidas a Largo Plazo (550,00 €).

**A corto plazo:**

	Instrumentos Financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados, Otros			
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Activo Financiero								
Inversiones			258.633,07	37.500,00			258.633,07	37.500,00
Ptmos, y ptdas a cob					289.333,06	920.734,84	289.333,06	920.734,84
Efectivo y otros					1.098.544,21	963.886,36	1.098.544,21	963.886,36
A coste			62.500,00	27.500,00			62.500,00	27.500,00
<b>Total</b>			<b>321.133,07</b>	<b>65.000,00</b>	<b>1.387.877,27</b>	<b>1.884.621,20</b>	<b>1.709.010,34</b>	<b>1.949.621,20</b>

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

**DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.**

Las distintas cuentas y saldos, que componen este apartado, son las siguientes:

DEUDORES COMERCIALES	IMPORTES
Clientes	289.333,06
Hacienda Pública Deudora por IVA	76.769,11
Valores representativos de deuda	258.633,07
Depósitos a corto plazo	62.500,00
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>687.235,24</b>

**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**

Las distintas cuentas y saldos que componen este apartado del balance, son las siguientes:

Caja	--
Bancos	1.098.544,21
<b>TOTALES</b>	<b>1.098.544,21</b>

## 8. Fondos propios

- a) **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social inicial de la Entidad, fue de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones de 1,00 euros nominales cada una. Posteriormente, se realizó una ampliación de capital, totalmente suscrita y desembolsada.

FECHA	IMPORTE	N.º ACCIONES
19/03/2021	3.000,00	3.000
28/04/2021	107.761,00	107.761
<b>TOTAL</b>	<b>110.761,00</b>	<b>110.761</b>

- b) **PRIMA DE EMISIÓN:** El importe de la Prima de emisión ascendió a 309.459,00 euros
- c) **RESERVAS:** La dotación efectuada a las distintas Reservas y sus saldos a 31 de diciembre de 2.023, es como sigue:

RESERVA LEGAL	31.704,11
RESERVA VOLUNTARIA	85.337,02
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>117.041,13</b>

## 9. Subvenciones de capital

La sociedad no ha recibido subvenciones durante el ejercicio.

## 10. Pasivos financieros

### A Largo Plazo:

	Instrumentos Financieros a largo plazo						TOTAL	
	Deudas con Entidades Crédito		Obligaciones y otros valores neg.		Derivados otros		2.023	2.022
Pasivos Financiero	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Débitos y P. a pagar								

Manten para negociar								
Otros a Valor razón								
Derivados de cobert.								
<b>Total</b>								

#### **A Corto Plazo:**

	Instrumentos Financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con Entidades Crédito		Obligaciones y otros valores neg.		Derivados otros		2.023	2.022
Pasivos Financiero	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Débitos y P. a pagar	70.241,74		796,53	149,33	963.064,11	1.335.709,45	1.034.102,38	1.335.858,78
Manten para negociar								
Otros a Valor razón						56.294,29		56.294,29
Derivados de cobert.								
<b>Total</b>	<b>70.241,74</b>		<b>796,53</b>	<b>149,33</b>	<b>963.064,11</b>	<b>1.392.003,74</b>	<b>1.034.102,38</b>	<b>1.335.858,78</b>

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

#### **DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO**

A 31 de diciembre de 2.023, las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente detalle:

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Factoring .....	70.241,74	0,00	70.241,74
Deudas por efectos descontados .....	0,00	0,00	0,00
Deudas por leasing .....	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>70.241,74</b>	<b>0,00</b>	<b>70.241,74</b>

El detalle a 31 de diciembre de 2.023 de las líneas de crédito mantenidas por la sociedad es el siguiente.

Entidad Bancaria	Dispuesto	Límite	Disponibile	Vencimiento
Pólizas de crédito	0,00	0,00	0,00	Vto.
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

#### **DEUDAS A CORTO PLAZO. CUENTAS A PAGAR**

Las cuentas y saldos que componen este apartado del Balance son los siguientes:



CONCEPTOS	IMPORTE
Proveedores	963.064,11
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P. F	1.699,75
Hacienda Pública Acreedora por Sociedades	39.434,52
Seguridad Social Acreedora	200,76
Deudas a c/p factoring	70.241,74
Dividendo activo a pagar	796,53
<b>TOTAL, PARTIDAS A PAGAR</b>	<b>1.075.437,41</b>

#### GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

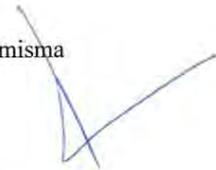
A 31 de diciembre la sociedad no tiene garantías comprometidas con terceros.

#### 11. Resultados compras y gastos

CONCEPTOS	IMPORTE
Existencias Iniciales	0,00
Compras y Otros gastos Externos	1.627.341,00
Servicios Exteriores	96.644,62
Impuesto sobre beneficios	75.873,64
Gastos de personal	29.654,54
Gastos Financieros	19.723,08
Amortizaciones	7.700,00
Diferencias negativas de cambio	9.835,62
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>1.866.772,50</b>

#### 12. Resultados, ventas e ingresos

Las partidas que integran este epígrafe de la Cuenta de Explotación y que en la misma aparecen agrupadas, son las siguientes.





CONCEPTOS	IMPORTE
Existencias Finales	35.568,90
Facturación Neta del Ejercicio	2.023.746,29
Otros Ingresos Financieros	4.668,62
Diferencias positivas de cambio	30.409,60
<b>TOTAL VENTAS E INGRESOS</b>	<b>2.094.393,41</b>

### 13. Situación fiscal

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

<b>RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>303.494,55</b>
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	
- Gastos contables no fiscales – Recargos y sanciones	
<b>DIFERENCIAS TEMPORALES</b>	
<b>BASE IMPONIBLE / RESULTADO FISCAL</b>	
<b>CALCULO DE LA CUOTA A PAGAR</b>	<b>IMPORTE</b>
25% sobre 303.494,55	75.873,64
<b>A deducir:</b>	
Retenciones s/intereses	
Retenciones s/alquileres	
Pagos a cuenta	
<b>CUOTA A INGRESAR</b>	<b>75.873,64</b>

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o ha transcurrido el plazo de prescripción. La sociedad tiene pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios, si bien la dirección de la misma estima que no se producirían contingencias significativas.



## 14. Otra información

- **Personal:**

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales es:

Categorías	Hombres	Mujeres
Titulado Superior.....	0,076	--
Autónomo.....	--	1
<b>TOTAL .....</b>	<b>0,076</b>	<b>1</b>

En el ejercicio 2.023 el presupuesto de los auditores de la sociedad para la realización del informe de auditoría, asciende a 4.500,00 € más el correspondiente IVA.

- **Remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración**

Los miembros del órgano de administración no están remunerados.

## 12. Operaciones con partes vinculadas

El NPGC considera como partes vinculadas

- a) las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo en el sentido indicado en la anterior norma decimotercera de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las personas físicas que posan directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- c) El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre



las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.

- d) Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
- e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerce una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
- f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.
- g) Los planes de pensiones para los empleados de la propia empresa o de alguna otra que sea parte vinculada de esta.

Empresa	Órgano de Administración	Órgano de Administración
Innovative Simply Solar, SL	Administrador Único	Dikaion Partners S.L.
Praxia, S.L.	Administrador Único	Dikaion Partners S.L.

**Compras:**

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR ha realizado compras a empresas con las que tiene vinculación:

Empresa	C.I.F.	Compras 2.023	Saldo 31/12/2.023
Praxia, S.L.	B74162900	1.691.219,00	953.813,96
<b>Total</b>		<b>1.920.378,09</b>	<b>953.813,96</b>



### 15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. disposición final segunda de la ley 31/2014, de 3 de diciembre

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a nivel nacional

PERIODO MEDIO DE PAGO	2.023
	Días
Periodo medio de pago a proveedores (días)	20,00

### 16. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contable

No ha habido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, ni impacto en el patrimonio neto de la empresa.

### 17. Información adicional

No se considera necesaria ningún tipo de información adicional, por considerar que todos los datos significativos de la Entidad han quedado reflejados en la presente memoria.

En Oviedo, a 16 de abril de 2.024.



## **Anexo III: Revisión Limitada de las Cuentas Intermedias de Innovative Simply Solar, S.A. ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024**

Informe de Revisión Limitada de Estados Financieros Intermedios a 31.10.24  
emitido por un Auditor Independiente  
Innovative Simply Solar, S.A.

**CERVANTES15**  
auditores

## INDICE

1. Informe Revisión limitada de Estados Financieros Intermedios
2. ANEXOS
  - Balance
  - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
  - Estado de Flujos de Efectivo
  - Notas Explicativas al Balance y Cuenta de Resultados a 31.10.24

## INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los Accionistas de Innovative Simply Solar, S.A. por encargo del Administrador:

### Introducción

Hemos realizado una revisión limitada del balance adjunto de Innovative Simply Solar S.A. al 31 de octubre de 2024, y la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y notas explicativas relativos al período intermedio de 10 meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

### Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Innovative Simple Solar, S.A. al 31 de octubre de 2024, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el periodo de diez meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de Información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En Oviedo, a 05 de febrero de 2024

11383628P LUIS  
ANDRES PAYER  
(R: B74320425)

Identificación con DNI/NIE/NIF (Obligado)  
NOMBRE: ANDRES PAYER  
NOMBRE COMPLETO: ANDRES PAYER RAMIREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 11/03/1978  
DIRECCIÓN: C/ALBA, 11 33002 OVIEDO (Asturias)  
DIRECCIÓN COMPLETA: C/ALBA, 11 33002 OVIEDO (Asturias)  
TELÉFONO: 985 282425  
TELÉFONO COMPLETO: 985 282425

Luis Andrés Payer Ramírez Socio



CERVANTES 15 AUDITORES S.L.  
Plaza Longoria Carbajal 1-1º 33002 Oviedo (Asturias)  
NIF B74320425 - Inscrita en el ROAC N.º S2148

Empresa: **INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.**

Fecha: . . .

## BALANCE

Período de 01.01.2024 hasta 31.10.2024

Página: 1

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE.</b>	<b>48.033,34</b>	<b>62.150,00</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	<b>47.483,34</b>	<b>61.600,00</b>
Inmovilizaciones Intangibles(20)	77.000,00	77.000,00
Amortizac Acumu Inmovilizado Intangible(280)	-29.516,66	-15.400,00
<b>II. Inmovilizado material.</b>		
<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>		
<b>IV. Inversiones en E. del grupo y asociadas largo plazo</b>		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>550,00</b>	<b>550,00</b>
Fianzas Y Depositos Constituidos A Lp(26)	550,00	550,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>		
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE.</b>	<b>1.486.746,97</b>	<b>1.893.617,90</b>
<b>I. Existencias.</b>		
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	<b>442.183,65</b>	<b>421.828,31</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones servicios	291.442,34	259.560,42
a) Clientes por ventas y prestaciones servivios LP		
b) Clientes por ventas y prestaciones servicios CP	291.442,34	259.560,42
Clientes(430)	291.442,34	259.560,42
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		
3. Otros deudores.	150.741,31	162.267,89
Hacienda P. Deudora Diversos Conceptos(470)	117.850,90	143.042,40
H.p. Retenciones Y Pagos A Cta(473)	32.890,41	19.225,49
<b>III. Inversiones en E. del grupo y asociadas corto plazo</b>		
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo.</b>	<b>384.300,00</b>	<b>321.133,07</b>
Invers.financ. Cp En Instrumen Patrimon(540)	321.800,00	258.633,07
Depositos Constituidos A Corto Plazo(566)	62.500,00	62.500,00
<b>V. Periodificaciones a corto plazo.</b>		
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	<b>660.263,32</b>	<b>1.150.656,52</b>
Tesoreria(57)	660.263,32	1.150.656,52
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.534.780,31</b>	<b>1.955.767,90</b>

Empresa: **INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.**

Fecha: . . .

## BALANCE

Período de 01.01.2024 hasta 31.10.2024

Página: 2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>A) PATRIMONIO NETO.</b>	<b>1.053.156,42</b>	<b>964.351,39</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	<b>1.053.156,42</b>	<b>964.351,39</b>
<b>I. Capital.</b>	<b>110.671,00</b>	<b>110.671,00</b>
1. Capital escriturado.	110.671,00	110.671,00
Capital Social(100)	110.671,00	110.671,00
2. (Capital no exigido).		
<b>II. Prima de emisión.</b>	<b>309.459,00</b>	<b>309.459,00</b>
Prima De Emision O Asunción(110)	309.459,00	309.459,00
<b>III. Reservas.</b>	<b>134.662,04</b>	<b>117.041,13</b>
1. Reserva de capitalización		
2. Otras reservas	134.662,04	117.041,13
Reserva Legal(112)	31.704,11	31.704,11
Reservas Voluntarias(113)	102.957,93	85.337,02
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).</b>		
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores.</b>		
<b>VI. Otras aportaciones de socios.</b>		
<b>VII. Resultado del ejercicio.</b>	<b>288.364,38</b>	<b>427.180,26</b>
Compras Y Gastos(6)	-1.253.205,49	-1.431.078,40
Ventas E Ingresos(7)	1.541.569,87	1.858.258,66
<b>VIII. (Dividendo a cuenta).</b>	<b>210.000,00</b>	
Dividendo Activo A Cuenta(557)	210.000,00	
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>		
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.</b>		
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>		
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>		
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a largo plazo.		
<b>III. Deudas con E. del grupo y asociadas largo plazo</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>		
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>		
<b>VII. Deuda con características especiales a LP</b>		
<b>C) PASIVO CORRIENTE.</b>	<b>481.623,89</b>	<b>991.416,51</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo.</b>		
<b>II. Deudas a corto plazo.</b>	<b>210.304,26</b>	<b>47.701,90</b>
1. Deudas con entidades de crédito.	209.657,57	46.905,37
Deudas A Cp Con Entidades De Credito(520)	209.657,57	46.905,37
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	646,69	796,53
Dividendo Activo A Pagar(526)	511,50	796,53
Cuenta Corriente Con Socios Y Administra(551)	135,19	
<b>III. Deudas con E. del grupo y asociadas a corto plazo</b>		
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>271.319,63</b>	<b>943.714,61</b>
1. Proveedores	270.379,29	943.007,95
a) Proveedores LP		
b) Proveedores CP	270.379,29	943.007,95
Proveedores(400)	270.379,29	943.007,95
2. Otros acreedores.	940,34	706,66
H.p. Acreedor Por Conceptos Fiscales(475)	728,97	505,90
Organismo Seguridad Social, acreedores(476)	211,37	200,76
<b>V. Periodificaciones a corto plazo.</b>		
<b>VI. Deuda con características especiales a CP</b>		

**Empresa: INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.**

Fecha: . .

## **BALANCE**

Período de 01.01.2024 hasta 31.10.2024

Página: 3

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.534.780,31</b>	<b>1.955.767,90</b>

Empresa: **INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.**

## PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Fecha: . . .

Período de 01.01.2024 hasta 31.10.2024

Página: 1

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.518.179,78	1.793.309,16
Ventas Mercaderías, prod. propia, de Servi.(70)	1.518.179,78	1.793.309,16
2. Variac. exist. productos terminados y en curso fabric		35.568,90
Variación De Existencias(71)		35.568,90
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-1.179.535,00	-1.313.705,50
Compras(60)	-1.179.535,00	-1.313.705,50
5. Otros ingresos de explotación.		
6. Gastos de personal.	-31.174,59	-22.099,23
Gastos De Personal(64)	-31.174,59	-22.099,23
7. Otros gastos de explotación.	-31.216,88	-68.156,59
Servicios Exteriores(62)	-31.216,88	-68.156,59
8. Amortización del inmovilizado.	-6.416,66	
Dotaciones Para Amortizaciones(68)	-6.416,66	
9. Imputación subvenc. inmovilizado no financiero y otra		
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado		
12. Otros resultados	-444,00	
Gastos Excepcionales(678)	-444,00	
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> <b>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>269.392,65</b>	<b>424.916,74</b>
13. Ingresos financieros.	22.255,89	1.824,52
a) Imputación subvenciones, donaciones y legados finan		
b) Otros ingresos financieros	22.255,89	1.824,52
Ingresos De Particip En Instrum Patrimon(760)	8.459,74	
Otros Ingresos Financieros(769)	13.796,15	1.824,52
14. Gastos financieros.	-3.553,28	-17.588,08
Intereses Por Descto Efectos Y Factoring(665)	-1.213,01	-9.641,88
Otros Gastos Financieros(669)	-2.340,27	-7.946,20
15. Variación de valor razonable en instrumentos financi.		
16. Diferencias de cambio.	269,12	18.027,08
Diferencias Negativas De Cambio(668)	-865,08	-9.529,00
Diferencias Positivas De Cambio(768)	1.134,20	27.556,08
17. Deterioro y result. por enajenac. de instrum. financ.		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
a) Incorporación al activo de gastos financieros		
b) Ingresos financieros derivados convenios acreedores		
c) Resto de ingresos y gastos		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)</b>	<b>18.971,73</b>	<b>2.263,52</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>288.364,38</b>	<b>427.180,26</b>
19. Impuestos sobre beneficios.		
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>288.364,38</b>	<b>427.180,26</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PYMES**

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	T O T A L
	Escriturado	No Exigido										
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	511	110.671,00		309.459,00	38.067,66			400.561,50	-50.015,24			808.743,92
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores	512											
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores	513											
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	514	110.671,00		309.459,00	38.067,66			400.561,50	-50.015,24			808.743,92
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528							427.180,26				427.180,26
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530											
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527											
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto	529											
III. Operaciones con socios o propietarios	516								50.015,24			50.015,24
1. Aumentos de capital	517											
2. (-) Reducciones de capital	518											
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526								50.015,24			50.015,24
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524				78.973,47			-400.561,50				-321.588,03
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	531				78.973,47							
2. Otras variaciones	532							-400.561,50				-321.588,03
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	511	110.671,00		309.459,00	117.041,13			427.180,26				964.351,39
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023	512											
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023	513											
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	514	110.671,00		309.459,00	117.041,13			427.180,26				964.351,39
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528							288.364,38				288.364,38
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530											
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527											
2. Otros ingresos fiscales reconocidos en patrimonio neto	529											
III. Operaciones con socios o propietarios	516								210.000,00			210.000,00
1. Aumentos de capital	517											
2. (-) Reducciones de capital	518											
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526								210.000,00			210.000,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524				17.620,91			-427.180,26				-409.559,35
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	531				17.620,91							
2. Otras variaciones	532							-427.180,26				-409.559,35
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	525	110.671,00		309.459,00	134.662,04			288.364,38	210.000,00			1.053.156,42



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL**

NIF: A04984662 Razón social: <b>INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.</b> 31.10.2024		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>61100</b>	<b>288.364,38</b>	<b>427.180,26</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>61200</b>	<b>-12.555,07</b>	<b>-37.832,42</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	6.416,66	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		
c) Variación de provisiones	61203		
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		
f) Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	-22.256,89	-1.824,52
h) Gastos financieros (+)	61208	3.553,28	17.588,08
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	-269,12	-18.027,08
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		-35.568,90
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>61300</b>	<b>-769.726,47</b>	<b>242.147,09</b>
a) Existencias (+/-)	61301		35.568,90
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	-76.081,48	658.005,89
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	-693.644,99	-451.427,70
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>61400</b>	<b>-30.974,78</b>	<b>-88.423,03</b>
a) Pagos de intereses (-)	61401		
b) Cobros de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403	8.459,74	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	-39.434,52	-88.423,03
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>	<b>61500</b>	<b>-524.891,94</b>	<b>543.071,90</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>62100</b>	<b>-63.166,93</b>	<b>-256.133,07</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible	62102		
c) Inmovilizado material	62103		
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105	-63.166,93	-256.133,07
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>62200</b>		
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (6+7)</b>	<b>62300</b>	<b>-63.166,93</b>	<b>-256.133,07</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>63100</b>	<b>17.620,91</b>	<b>78.973,47</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	17.620,91	78.973,47
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>63200</b>	<b>149.793,89</b>	<b>31.141,81</b>
a) Emisión	63201	135.997,74	29.317,29
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	138.202,82	37.263,49
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206	-2.205,08	-7.946,20
b) Devolución y amortización de	63207	13.796,15	1.824,52
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63209		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63210		
4. Deudas con características especiales (+)	63211		
5. Otras deudas (+)	63212	13.796,15	1.824,52
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos</b>	<b>63300</b>	<b>-17.905,94</b>	<b>-228.311,03</b>
a) Dividendos (-)	63301	209.714,97	50.662,44
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	63302	-227.620,91	-278.973,47
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)</b>	<b>63400</b>	<b>149.508,86</b>	<b>-118.195,75</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>	<b>64000</b>	<b>269,12</b>	<b>18.027,08</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	<b>65000</b>	<b>-438.280,89</b>	<b>186.770,16</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<b>65100</b>	<b>1.098.544,21</b>	<b>963.886,36</b>
	<b>65200</b>	<b>660.263,32</b>	<b>1.150.656,52</b>

---

**SIMPLY SOLAR, S.A.**  
**NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE Y CUENTA**  
**RESULTADOS A FECHA 31.10.24**

**1) 1. Actividad de la empresa**

La sociedad ha sido constituida el 19 de marzo de 2021 en Oviedo ante el notario D. Manuel Tuero Tuero en la ciudad de Oviedo y con domicilio social en C/ Santa Susana 1- Entlo. D de Oviedo y con un capital inicial de 3.000,00 € (3.000 participaciones sociales de 1 € asumidas por el socio fundador PRAXIA ENERGY S.L.

El 28 de abril de 2021 se produce un aumento de capital de 20.000,00 € (20.000 participaciones sociales de 1 € asumidas por el socio único de la sociedad PRAXIA ENERGY S.L.

El 14 de diciembre de 2021 se acuerda el traslado de domicilio desde Oviedo a Madrid en la calle Serrano 19 – 4º D, quedando inscrita en el R. Mercantil de Madrid el 21 diciembre 2021 con los siguientes datos registrales; Tomo 4338, Folio 140, Hoja 57472.

El 28 de diciembre de 2021 se produce el cese de unipersonal y un nuevo aumento de capital. La sociedad pasa a ser pluripersonal con la emisión de 10.671,00 participaciones de valor nominal 1,00 € y una prima de emisión de 29,00 €, quedando el capital social en 110.671,00 € y una prima de emisión de 309.459,00 €.

El número de socios es 84, como consta en el libro de socios legalizado en el R. Mercantil de Madrid en el Tomo 42923, Folio 222 y Hoja 758800.

En fecha 23.12.2023 se acuerda mediante escritura pública otorgada ante el notario D. Manuel Tuero Tuero de Oviedo la transformación de la sociedad en anónima pasando a denominarse esta desde ese momento INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A.. En esa misma escritura se acuerda el canje de 10 acciones nuevas de 0,10 € por cada participación anterior de 1 €, pasando a estar constituido el capital social por 1.106.710 acciones de 0,10 € cada una, sin que afecta este cambio a la cifra d capital social que sigue siendo de 110.671,00 €.

En la actualidad la empresa ejerce la actividad:

Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

## **2) BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales hasta la fecha de 31.10. 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2.007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **b) Principios contables**

Para la elaboración de estas cuentas a fecha 31.10.24 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En el momento de la formulación de estas cuentas todos los costes incurridos y comprometidos en firme se han reconocido como gasto del ejercicio y reflejado en los epígrafes correspondientes

### **d) Comparación de la información**

Las cuentas correspondientes a la fecha 31.10.24 no presentan ningún problema de comparabilidad con las de la misma fecha del ejercicio 2.023 (31.10.23). La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

**e) Agrupación de partidas.**

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**f) Elementos registrados en varias partidas.**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

**g) Cambios en criterios contables**

Los criterios utilizados al preparar las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, respecto a los que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior, que haya tenido un impacto significativo en las cuentas anuales.

**h) Corrección de errores**

Al elaborar las cuentas anuales, no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

**3) RESULTADOS**

Los resultados a fecha 31.10. en los años 2023 y 2024, fueron los siguientes antes de la aplicación del impuesto de sociedades:

<b>RESULTADO CONTABLE</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
Resultado del Ejercicio	288.364,38	427.180,26
<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN</b>	<b>288.364,38</b>	<b>427.180,26</b>

#### 4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### **a. Inmovilizado intangible:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado intangible y que hayan sido girados por el proveedor o que correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, atribuible directamente a la adquisición, fabricación o construcción.

##### **b. Inmovilizado material;**

###### *Valoración inicial*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los

gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

#### *Precio de adquisición*

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

#### *Coste de producción*

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

#### *Valoración posterior*

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

#### *Amortización*

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

#### *Deterioro del valor*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### *Baja*

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Normas particulares sobre inmovilizado material

En particular se aplican las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

a) Solares sin edificar. Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del período en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción esta formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

### **c. Inversiones inmobiliarias:**

Los terrenos y construcciones se califican como inversiones inmobiliarias cuando sean activos no corrientes y se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de

usarlos en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La valoración se realiza de acuerdo con las normas del inmovilizado material.

Contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que se incurra se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, son gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

#### **d. Permutas**

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que una permuta tiene carácter comercial si:

a) La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o

b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación. Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### **e. Activos financieros y pasivos financieros:**

##### Activos financieros

###### *Reconocimiento*

La empresa reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

###### *Valoración*

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

###### *Activos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de

crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### *Deterioro del valor*

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando: a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos:

- Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
- Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés.

La empresa reclasifica un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

*Valoración posterior*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*Activos financieros a coste*

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

*Valoración inicial*

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivalen al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

*Valoración posterior*

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se asigne valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

*Deterioro del valor*

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de

la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

#### Pasivos financieros

##### *Reconocimiento*

La empresa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

##### *Valoración*

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

##### *Pasivos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

##### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se

valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

*Pasivos financieros mantenidos para negociar*

*Valoración inicial y posterior*

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran de igual manera que los activos financieros mantenidos para negociar.

**f. Valores de capital propio en poder de la empresa**

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso se reconocen como activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**g. Existencias:**

*Valoración inicial*

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

#### *Precio de adquisición*

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

#### *Coste de producción*

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

#### *Coste de las existencias en la prestación de servicios*

Los criterios indicados en los apartados precedentes resultan aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente.

#### *Valoración posterior*

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

#### **h. Transacciones en moneda extranjera:**

##### *Valoración inicial*

Toda transacción en moneda extranjera se convierte al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se utiliza un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

##### *Valoración posterior*

##### *Partidas monetarias*

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

##### *Partidas no monetarias*

##### *Partidas no monetarias valoradas a coste histórico*

Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

La valoración así obtenida no podrá exceder, en cada cierre posterior, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

## **i. Impuestos sobre beneficios:**

### *Activos y pasivos por impuesto corriente*

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas al ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconoce como un activo.

### *Pasivos por impuesto diferido*

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido de:

a) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Una combinación de negocios es una operación en la que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios.

b) Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

### *Activos por impuesto diferido*

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

a) Por las diferencias temporarias deducibles

b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales

c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se tienen en cuenta las siguientes excepciones:

a) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios, en los términos indicados en el apartado anterior, y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconoce un activo por impuesto diferido.

b) Cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, sólo se reconoce un activo por impuesto diferido si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la empresa da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

#### *Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido*

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La modificación de la legislación tributaria, en especial la modificación de los tipos de gravamen y la evolución de la situación económica de la empresa da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

#### *Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios*

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponden con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **j. Ingresos y gastos:**

##### *Aspectos comunes*

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

##### *Ingresos por ventas*

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.

Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprarlos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

- b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

#### *Ingresos por prestación de servicios*

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

#### **k. Provisiones y contingencias:**

##### *Valoración*

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no es necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

#### **l. Subvenciones, donaciones y legados:**

##### *Reconocimiento*

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

##### *Valoración*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

#### *Crterios de imputación a resultados*

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

– Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

## **II. Negocios conjuntos:**

Si la sociedad participa en una explotación o en activos controlados de forma conjunta registra en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto, así como los gastos incurridos en relación con su participación en el negocio conjunto, y que deban ser imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se eliminan los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre la sociedad y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquél. También son objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

Si el negocio conjunto elabora estados financieros a efectos del control de su gestión, se opera integrando los mismos en las cuentas anuales individuales de la sociedad en función del porcentaje de participación y sin perjuicio de que debe registrarse conforme a lo previsto en el artículo 28 del Código de Comercio.

## **m. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

Los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

### 5) INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento de las diferentes cuentas hasta el 31.10.24 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Soluciones Fotovoltaicas.	77.000,00	--	--	77.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>77.000,00</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>77.000,00</b>

### AMORTIZACIONES

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Soluciones Fotovoltaicas	15.400,00	14.116,66	--	29.516,66
<b>TOTALES</b>	<b>15.400,00</b>	<b>14.116,66</b>	<b>--</b>	<b>29.516,66</b>

Los aumentos de amortización del ejercicio han sido de 7.700,00 € en el año 2.023 y de 6.416,66 € hasta la fecha de 31.10.24. que son las cantidades que corresponden exclusivamente a las dotaciones a la amortización del mismo, no habiendo reclasificaciones ni traspasos.

### 6) INMOVILIZACIONES MATERIALES.

La composición de este epígrafe y su movimiento contable en el pasado ejercicio es el siguiente:

	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Inmovilizado Material	--	--	--
<b>TOTALES</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

### 7) INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La empresa no tiene inversiones inmobiliarias.

## 8) ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

### Arrendamientos Financieros:

Los bienes arrendados mediante estos contratos figuran registrados en la cuenta de inmovilizado material del balance que corresponda al bien arrendado y la deuda correspondiente se registra como un pasivo financiero. El valor neto contable de los elementos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero y los importes a pagar futuros hasta la cancelación de los mismos se muestra en el cuadro siguiente:

La empresa no tuvo activo hasta 31.10.24 ningún contrato de arrendamiento financiero.

## 9) ACTIVOS FINANCIEROS

### A largo plazo:

	Instrumentos Financieros a largo plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados, Otros			
	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Activo Financiero								
Activos A valor raz.								
Invers. Mantenidas								
Ptmos, y ptdas a cob								
A coste amortizado					550,00	550,00	550,00	550,00
<b>Total</b>					<b>550,00</b>	<b>550,00</b>	<b>550,00</b>	<b>550,00</b>

El importe de los activos financieros a largo plazo de la empresa se corresponde con Fianzas Constituidas a Largo Plazo (550,00 €).

### A corto plazo:

	Instrumentos Financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados, Otros			
	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Activo Financiero								
Inversiones			321.800,00	258.633,07			321.800,00	258.633,07
Ptmos, y ptdas a cob					291.442,34	259.560,42	291.442,34	259.560,42
Efectivo y otros					660.263,32	1.150.656,52	660.263,32	1.150.656,52
A coste			62.500,00	62.500,00			62.500,00	62.500,00
<b>Total</b>			<b>384.300,00</b>	<b>321.133,07</b>	<b>951.705,66</b>	<b>1.410.216,94</b>	<b>1.336.005,66</b>	<b>1.731.350,01</b>

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

### DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

Las distintas cuentas y saldos, que componen este apartado, son las siguientes:

DEUDORES COMERCIALES	IMPORTE
Cientes	291.442,34
Hacienda Pública Deudora por IVA	150.741,31
Valores representativos de deuda	321.800,00
Depósitos a corto plazo	62.500,00
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>826.483,65</b>

### 10) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

Las distintas cuentas y saldos que componen este apartado del balance, son las siguientes:

Caja	--
Bancos	660.263,32
<b>TOTALES</b>	<b>660.263,32</b>

### 11) FONDOS PROPIOS

- a) **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social inicial de la Entidad, fue de 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones de 1,00 euros nominales cada una.

Posteriormente, se realizó una ampliación de capital, totalmente suscrita y desembolsada.

Con la transformación de la sociedad en S.A, y en el cande de participaciones por acciones, el capital está formado por 1.106.710 acciones de valor nominal 0,10 € cada una quedando el capital en la misma cifra de 110.761,00 €.

FECHA	IMPORTE	Nº ACCIONES
19/03/2021	30.000,00	3.000
28/04/2021	1.077.761,00	107.761
<b>TOTAL</b>	<b>1.107.761,00</b>	<b>110.761</b>

- b) **PRIMA DE EMISIÓN:** El importe de la Prima de emisión ascendió a 309.459,00 euros

## 12) SUBVENCIONES DE CAPITAL.

La sociedad no ha recibido subvenciones durante el ejercicio.

## 13) PASIVOS FINANCIEROS.

### A Largo Plazo:

	Instrumentos Financieros a largo plazo						TOTAL	
	Deudas con Entidades Crédito		Obligaciones y otros valores neg.		Derivados otros			
	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Pasivos Financiero								
Débitos y P. a pagar								
Manten para negociar								
Otros a Valor razon								
Derivados de cobert.								
<b>Total</b>								

### A Corto Plazo:

	Instrumentos Financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con Entidades Crédito		Obligaciones y otros valores neg.		Derivados otros			
	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Pasivos Financiero								
Débitos y P. a pagar	209.657,57	46.905,37	646,69	796,53	270.379,29	943.007,95	480.683,55	990.709,85
Manten para negociar								
Otros a Valor razon								
Derivados de cobert.								
<b>Total</b>	<b>209.657,57</b>	<b>46.905,37</b>	<b>646,69</b>	<b>796,53</b>	<b>270.379,29</b>	<b>943.007,95</b>	<b>480.683,55</b>	<b>990.709,85</b>

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas, según consulta publicada el BOICAC número 87.

#### 14) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

A 31 de Octubre de 2.024, las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente detalle:

Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Factoring .....	13.046,00	0,00	13.046,00
Deudas por efectos descontados .....	0,00	0,00	0,00
Deudas por leasing .....	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>13.046,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.046,00</b>

El detalle a 31 de Octubre de 2.024 de las líneas de crédito mantenidas por la sociedad es el siguiente.

Entidad Bancaria	Dispuesto	Límite	Disponible	Vencimiento
Pólizas de crédito	0,00	0,00	0,00	Vto.
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

#### 15) DEUDAS A CORTO PLAZO. CUENTAS A PAGAR

Las cuentas y saldos que componen este apartado del Balance son los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTES
Proveedores	270.379,29
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F	728,97
Hacienda Pública Acreedora por Sociedades	
Seguridad Social Acreedora	211,37
Deudas a c/p factoring	13.046,00
Dividendo activo a pagar	511,50
<b>TOTAL PARTIDAS A PAGAR</b>	<b>284.877,13</b>

#### 16) GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de Octubre la sociedad no tiene garantías comprometidas con terceros.

#### 17) RESULTADOS COMPRAS Y GASTOS

CONCEPTOS	IMPORTE
Existencias Iniciales	0,00
Compras y Otros gastos Externos	1.179.535,00
Servicios Exteriores	31.241,56
Impuesto sobre beneficios	
Gastos de personal	31.174,59
Gastos Financieros	3.553,28
Amortizaciones	6.416,66
Diferencias negativas de cambio	865,08
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>1.252.786,17</b>

#### 18) RESULTADOS, VENTAS E INGRESOS.

Las partidas que integran este epígrafe de la Cuenta de Explotación y que en la misma aparecen agrupadas, son las siguientes.

CONCEPTOS	IMPORTE
Existencias Finales	
Facturación Neta del Ejercicio	1.518.179,78
Otros Ingresos Financieros	22.255,89
Diferencias positivas de cambio	1.134,20
<b>TOTAL VENTAS E INGRESOS</b>	<b>1.541.569,87</b>

## 19) OTRA INFORMACIÓN

- **Personal:**

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales es:

<b>Categorías</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Titulado Superior.....	0,250	--
Autónomo.....	--	1
<b>TOTAL .....</b>	<b>0,250</b>	<b>1</b>

- **Remuneraciones a los miembros del Órgano de Administración**

Los miembros del órgano de administración no están remunerados.

## 12. Operaciones con partes vinculadas

El NPGC considera como partes vinculadas

- las empresas que tengan la consideración de empresa del grupo, asociada o multigrupo en el sentido indicado en la anterior norma decimotercera de elaboración de las cuentas anuales.
- Las personas físicas que posan directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.

- e) Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerce una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
- f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.
- g) Los planes de pensiones para los empleados de la propia empresa o de alguna otra que sea parte vinculada de esta.

Empresa	Órgano de Administración	Órgano de Administración
Innovative Simply Solar, SL	Administrador Único	Dikaion Partners S.L.
Praxia, S.L.	Administrador Único	Dikaion Partners S.L.

**Compras:**

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR ha realizado compras a empresas con las que tiene vinculación:

Empresa	C.I.F.	Compras 2.024	Compras 2.023
Praxia, S.L.	B74162900	1.179.535,00	1.377.583,50
<b>Total</b>		<b>1.179.535,00</b>	<b>1.377.583,50</b>

**20) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION FINAL SEGUNDA DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a nivel nacional

<b>PERIODO MEDIO DE PAGO</b>	<b>2.024</b>
	Días
Periodo medio de pago a proveedores (días)	81,00

#### **21) ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLE.**

No ha habido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, ni impacto en el patrimonio neto de la empresa.

#### **22) INFORMACION ADICIONAL.**

No se considera necesaria ningún tipo de información adicional, por considerar que todos los datos significativos de la Entidad han quedado reflejados en la presente memoria.

En Oviedo, a 31 de Octubre de 2.024



SIMPLY SOLAR

---

# CERVANTES15

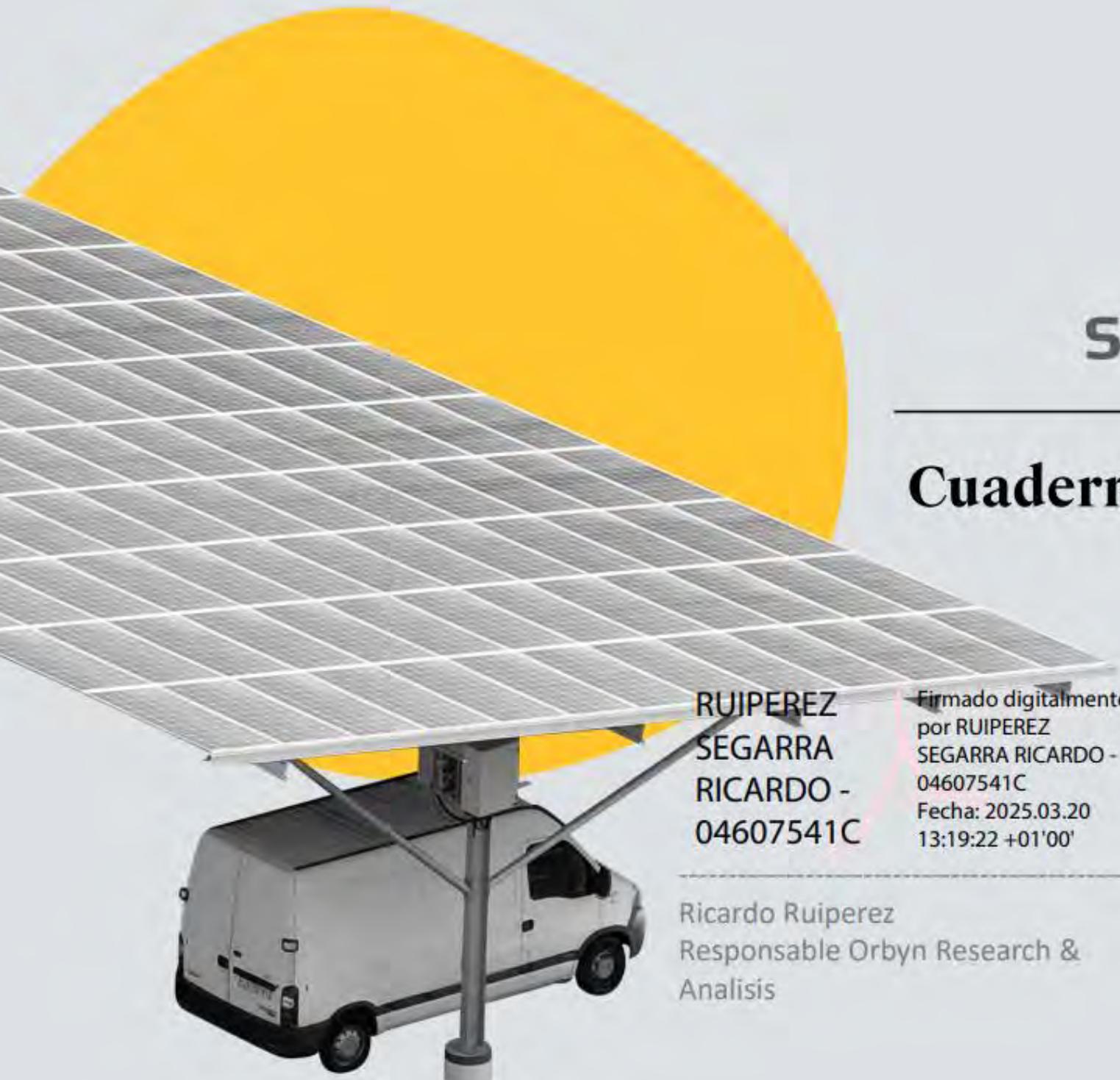
auditores

CERVANTES 15 AUDITORES S.L.  
Plaza Longoria Carbajal 1-1º 33002 Oviedo (Asturias)  
NIF B74320425 - Inscrita en el ROAC N.º S2148

---

4

## **Anexo IV: Informe de Valoración de Innovative Simply Solar, S.A.**



**SIMPLY SOLAR**

---

## **Cuaderno de Valoración**

30 Septiembre 2024

RUIPEREZ  
SEGARRA  
RICARDO -  
04607541C

Firmado digitalmente  
por RUIPEREZ  
SEGARRA RICARDO -  
04607541C  
Fecha: 2025.03.20  
13:19:22 +01'00'

---

Ricardo Ruiperez  
Responsable Orbyn Research &  
Analysis

**.orbyn**

**RESEARCH & ANALYSIS**

*Alternative* minds **invest** alike



**01**

# Alcance y Limitaciones



# 01. Alcance y Limitaciones

**Innovative Simply Solar S.A., en adelante, Simply Solar o “la compañía”, ha designado a Orbyn Research & Analysis como experto independiente para realizar un ejercicio de valoración en el contexto de integración a BME Scaleup.**

El trabajo y observaciones incluidas en el presente informe se fundamentan en las siguientes fuentes de información:

- Plan estratégico y de negocio para el periodo 2024 - 2029 de la sociedad, así como en las explicaciones de las diferentes áreas de actuación y líneas de negocio.
- Estados financieros de Innovative Simply Solar S.L. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- Cuentas Anuales Auditadas de Innovative Simply Solar S.L de 2022 y 2023. En la auditoría del 2022 se indican como aspectos relevantes, la concentración de las cuentas por cobrar en un número reducido de clientes y las transacciones significativas con sociedades del grupo y partes vinculadas. En la Auditoría del 2023 se indica como aspecto relevante que la compañía realiza transacciones significativas con sociedades del Grupo y partes vinculadas con quienes también mantiene saldos relevantes. Señalar, sin embargo, y como indican los auditores *“todos los importes facturados se han calculado en base a términos contractuales teniendo en cuenta el cumplimiento de los precios de transferencia conforme a la legislación fiscal aplicable en España”*.
- Reuniones con la Dirección del Grupo y sus asesores. Con fecha septiembre/2024 se han mantenido las últimas reuniones con el Grupo donde se han corroborado las proyecciones realizadas para la totalidad del ejercicio 2024.
- La Deuda Financiera Neta se ha calculado con la información auditada proporcionada por el Grupo a 31/12/2023.

Comentarios importantes sobre el alcance y limitaciones:

- El alcance del trabajo para la elaboración del presente informe incluye un análisis exhaustivo de la operativa y rendimiento de la compañía, el mercado en el que desarrolla su actividad y su posición competitiva, las compañías comparables, las transacciones, la estrategia de negocio, las proyecciones financieras, su estructura de capital y las necesidades financieras.
- Se asume que la información facilitada por la compañía para el ejercicio de valoración ha sido preparada de manera rigurosa, asumiendo que no existen errores o inexactitudes. No obstante, desde Orbyn Research & Analysis no podemos garantizar la precisión sobre la información facilitada y no asumiendo, en ningún caso, cargas de responsabilidad sobre las opiniones o declaraciones emitidas. Adicionalmente, señalar que nuestro trabajo no ha consistido en auditar la información financiera, ni determinar el valor razonable de los activos, ni comprobar exactitud o idoneidad de la información que nos ha sido proporcionada. En definitiva, nuestro informe de valoración no constituye una opinión de auditoría ni manifestamos garantía alguna sobre la integridad, veracidad y exactitud de la información recogida en el informe.
- Se ha compartido con la Dirección de la compañía las hipótesis y asunciones empleadas en el ejercicio de valoración, en contraste con los inputs facilitados, para determinar la consistencia con su Plan Estratégico y su Plan de Desarrollo en el mercado en el periodo proyectado.
- El valor alcanzado conforma un punto de referencia para la incorporación al mercado, pues se debe considerar que toda valoración considera estimaciones que implican incertidumbre.

**02**

## Resumen Ejecutivo



## 02. Resumen Ejecutivo

### Datos clave

- Fundación:** 2021
- Denominación Social:** Innovative Simply Solar S.A.
- Empleado clave:** Pablo Cuesta Cuetos – Director Ejecutivo.
- Empleado clave:** Javier Vivanco Allende – Director de Operaciones.
- Sectores:** Ingeniería – Fotovoltaica.
- Descripción de la compañía:** Simply Solar, *spin-off* del Grupo Praxia Energy, es una empresa especializada en el diseño y fabricación de estructuras fotovoltaicas para parkings solares y antenas de telecomunicaciones, así como de soluciones para suelo y tejados.

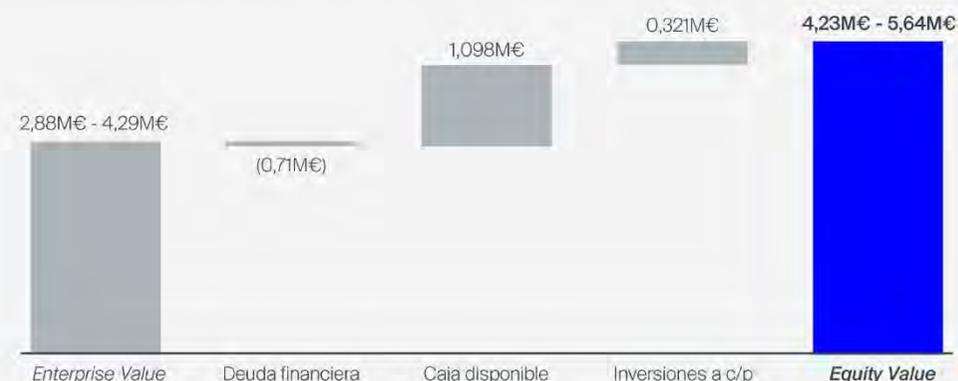
### Proyecciones financieras

Cifras en miles de euros	2024P	2025P	2026P	2027P	2028P	2029P
<b>Ingresos</b>	<b>2.934,4</b>	<b>3.961,5</b>	<b>5.149,9</b>	<b>6.179,9</b>	<b>7.292,3</b>	<b>8.604,9</b>
(-) Aprovisionamientos	(2.280,8)	(3.076,6)	(3.997,0)	(4.793,8)	(5.654,1)	(6.669,1)
<b>Margen Bruto</b>	<b>653,6</b>	<b>884,9</b>	<b>1.152,9</b>	<b>1.386,1</b>	<b>1.638,2</b>	<b>1.935,8</b>
% sobre ventas	22,3%	22,3%	22,4%	22,4%	22,5%	22,5%
<b>OpEx</b>	<b>(180,7)</b>	<b>(245,9)</b>	<b>(321,8)</b>	<b>(388,2)</b>	<b>(460,2)</b>	<b>(545,2)</b>
% sobre ventas	6,2%	6,2%	6,2%	6,3%	6,3%	6,3%
<b>EBITDA</b>	<b>472,9</b>	<b>638,9</b>	<b>831,1</b>	<b>997,9</b>	<b>1.178,0</b>	<b>1.390,6</b>
% sobre ventas	16,1%	16,1%	16,1%	16,1%	16,2%	16,2%
(+/-) Impuestos	(116,0)	(157,0)	(204,6)	(245,8)	(290,3)	(343,0)
(+/-) WC	(582,8)	31,3	36,1	31,1	33,5	39,5
(+/-) CapEx	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)
<b>UFCF</b>	<b>(245,9)</b>	<b>493,2</b>	<b>642,6</b>	<b>763,2</b>	<b>901,2</b>	<b>1.067,2</b>

<sup>1</sup> Cifras en miles de euros.

<sup>2</sup> Cifras en miles de acciones. El número exacto de 1.106.710 acciones.

### Conclusiones sobre la valoración de la sociedad



Valores objetivo	Valor mínimo	Valor de Referencia	Valor máximo
<b>Enterprise Value<sup>1</sup></b>	<b>2.882,6</b>	<b>3.444,2</b>	<b>4.298,3</b>
(-) Deuda Financiera Neta <sup>1</sup>	(1.348,6)	(1.348,6)	(1.348,6)
<b>Equity Value<sup>1</sup></b>	<b>4.231,3</b>	<b>4.792,8</b>	<b>5.647,0</b>
Acciones en circulación <sup>2</sup>	1.106,7	1.106,7	1.106,7
<b>Precio por acción</b>	<b>3,82</b>	<b>4,33</b>	<b>5,10</b>

Fdo. Oscar Valles Cavia – CEO Orbyn Research

Firmado por \*\*\*4006\*\* OSCAR VALLES CAVIA (R: \*\*\*\*9745\*) el día 09/12/2024 con un certificado emitido por UANATACA CA1 2021

**03**

# La Compañía



## 03. La Compañía: Visión General

Simply Solar, *spin-off* del Grupo Praxia Energy, es una empresa especializada en el diseño, ingeniería y fabricación de estructuras fotovoltaicas para parkings solares y antenas de telecomunicaciones, así como de soluciones para suelo y tejados. La información presentada corresponde al perímetro que se prevé incorporar al BME Scaleup.

### Antecedentes y Origen

Praxia Energy, la compañía matriz, es una compañía fundada en el 2006, dedicada al diseño y fabricación de sistemas estructurales para plantas solares fotovoltaicas. Desde su creación, la empresa ha diseñado y construido estructuras de montaje en 44 países, principalmente para suelo, y ha trabajado en proyectos con una producción de más de 2.500 MWp, lo que otorga una gran experiencia técnica e industrial.

Además, Praxia Energy es un miembro activo de dos asociaciones especializadas en energía fotovoltaica en España: UNEF (Unión Española Fotovoltaica) y APPA (Asociación de Empresa de Energías Renovables).

Dentro del abanico de producción de Praxia Energy, se puede destacar las instalaciones con estructuras de suelo, estructuras en cubiertas, seguidores solares de un solo eje y cubiertas para aparcamientos.

Los Clientes de Praxia Energy son principalmente empresas de EPC (Engineering, Procurement and Construction) y de construcción de proyectos “llave en mano”, así como desarrolladores de proyectos, fondos de inversión y empresas del sector *Utilities*.

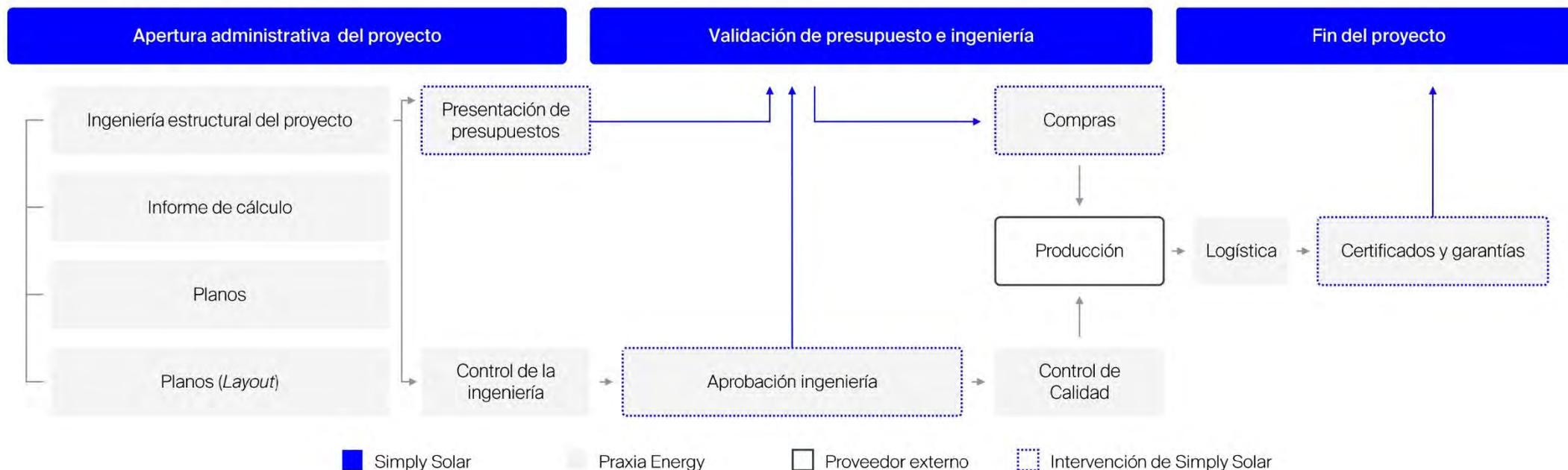
### Productos

Tras la cesión de la unidad de negocio de Praxia Energy a favor de Simply Solar, la actividad de esta última, principalmente, se define por el desarrollo de soluciones fotovoltaicas para:

- 1 Infraestructuras para Parkings Fotovoltaicos (PV Carports):**  
Estructura de parking donde se incorporan placas solares, aprovechando las cubiertas para la generación de energía.
- 2 Infraestructuras para Antenas de Telecomunicaciones:**  
Marquesinas diseñadas para instalar paneles solares en la base de las antenas de telecomunicación para el suministro de energía a la antena.
- 3 Infraestructuras para Suelo y Tejados:**  
Sistemas estructurales para la instalación de proyectos fotovoltaicos en cubiertas para uso industrial y residencial.

# 03. La Compañía: Desarrollo de los Proyectos

Desde la generación de un nuevo proyecto por parte de Simply Solar, Praxia Energy será la sociedad encargada de la ingeniería, fabricación y suministro. La relación entre compañías, por tanto, se define como una relación comercial donde Praxia Energy actúa como proveedor de Simply Solar, no existiendo, en la actualidad, ningún coste adicional al derivado del aprovisionamiento de los productos.



## 03. La Compañía: Clientes y Mercados

Los clientes de Simply Solar (actuales y objetivo) son empresas que se dedican a la construcción de proyectos de parking fotovoltaicos bien para terceros o como activos propios para venta de la energía. De igual forma, también participan en proyectos para plantas de generación de energía renovable.

### Segmentos de clientes

1

#### **EPC (Engineering, Procurement and Construction):**

Compañías que desarrollan proyectos llave en mano. Estos incluyen desde el desarrollo de la instalación hasta la construcción y puesta en marcha.

2

#### **IPPs (Independent Power Producer):**

Empresas cuyo negocio se fundamenta en la generación y venta de energía.

3

#### **Otras empresas con potencial de desarrollo:**

Distribuidores de material fotovoltaico y empresas que construyan y operen redes de recarga de vehículo eléctrico.

### Atributos diferenciales para sus clientes

- **Estudio individualizado de la resistencia de las infraestructuras** que soportan los paneles solares gracias al Contrato de Investigación con la universidad de Oviedo con exclusividad para los estudios realizados en el túnel de viento.
- **Instalaciones e ingeniería.** Al haberse producido la cesión de negocio y contar con el apoyo de Praxia Energy, ambas compañías cuentan con las mismas instalaciones, y ambas se benefician de sus capacidades técnicas.
- **Apoyo de CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación):** permite contar con la cobertura necesaria para realizar las facturaciones con garantías de Crédito al comprador. Esta garantía permite que Simply Solar pueda cobrar al contado el importe del proyecto fijado por contrato, y en contrapartida, el cliente pueda recibir un crédito en condiciones competitivas.
- **Apoyos a la exportación (proyectos bancables).**

# 03. La Compañía: Clientes y Mercados

La compañía cuenta con clientes en Francia, España, Colombia, México, Irlanda, Estados Unidos, República Dominicana, Reino Unido, Costa de Marfil, Burkina Faso, Benín, Togo y Camerún. Igualmente, el equipo gestor ha informado que, como parte de su estrategia de crecimiento, aprovechará los contactos y experiencia internacional de Praxia Energy para incrementar el número proyectos en diferentes países.

## Países con presencia



## Pipeline de Proyectos<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Pipeline de proyectos e importes esperados facilitados por la compañía.

## 03. La Compañía: Equipo

### Fundadores y directivos responsables de la ejecución de la estrategia de negocio



#### **Pablo Cuesta Cuetos**

Pablo Cuesta es Licenciado en Derecho y Administración de Empresas por ICADE, especializado en Derecho Financiero y Comercio Exterior. Cuenta con experiencia como Auditor en Deloitte y Director Comercial y miembro del Comité de Dirección en Ideas en Metal SA. Es socio fundador y CEO de Praxia Energy y miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades (energía fotovoltaica, agricultura y fabricación de componentes metálicos).



#### **Javier Vivanco Allende**

Javier Vivanco es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo y cuenta con un Curso Superior de Marketing y Ventas por ESADE. Tiene experiencia dentro del Departamento de Administración habiendo trabajado en Randstad y Opel, además de Cajero en La Caixa. Desde 2007 trabaja como Director de Operaciones en Praxia Energy.



# 03. La Compañía: Información Financiera

Datos financieros históricos y proyecciones a futuro de Simply Solar facilitadas por la compañía.

	DATOS HISTÓRICOS			PROYECCIONES						CAGR (%)
	2021A	2022A	2023 <sup>1</sup>	2024P	2025P	2026P	2027P	2028P	2029P	2023-2029
<i>Cifras en miles de euros</i>										
<b>Ingresos</b>	337,4	2.323,5	2.023,7	2.934,4	3.961,5	5.149,9	6.179,9	7.292,3	8.604,9	27,28%
(-) Aprovisionamientos	(248,8)	(1.894,0)	(1.627,3)	(2.280,8)	(3.076,6)	(3.997,0)	(4.793,8)	(5.654,1)	(6.669,1)	26,50%
(+/-) Variación de existencias	--	--	35,6	--	--	--	--	--	--	
<b>Margen Bruto</b>	88,5	429,5	432,0	653,6	884,9	1.152,9	1.386,1	1.638,2	1.935,8	28%
% sobre ventas	26,2%	18,5%	21,3%	22,3%	22,3%	22,4%	22,4%	22,5%	22,5%	n.a
<b>OpEx</b>	(28,8)	(72,2)	(126,3)	(180,7)	(245,9)	(321,8)	(388,2)	(460,2)	(545,2)	27,60%
% sobre ventas	8,5%	3,1%	6,2%	6,2%	6,2%	6,2%	6,3%	6,3%	6,3%	n.a
(-) Personal	(12,0)	(27,1)	(29,7)	(63,5)	(86,7)	(113,7)	(137,5)	(163,3)	(193,8)	36,73%
% sobre ventas	3,6%	1,2%	1,5%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%	2,3%	n.a
(-) Generales y administrativos	(16,8)	(45,0)	(96,6)	(117,2)	(159,3)	(208,1)	(250,7)	(296,9)	(351,4)	24,00%
% sobre ventas	5,0%	1,9%	4,8%	4,0%	4,0%	4,0%	4,1%	4,1%	4,1%	n.a
<b>EBITDA</b>	59,8	357,3	305,7	472,9	638,9	831,1	997,9	1.178,0	1.390,6	28,72%
% sobre ventas	17,7%	15,4%	15,1%	16,1%	16,1%	16,1%	16,1%	16,2%	16,2%	n.a
<b>D&amp;A</b>	(7,7)	(7,7)	(7,7)	(8,8)	(10,8)	(12,8)	(14,8)	(16,8)	(18,8)	16,02%
<b>EBIT</b>	52,1	349,6	298,0	464,1	628,2	818,4	983,1	1.161,2	1.371,8	28,98%
% sobre ventas	15,4%	15,0%	14,7%	15,8%	15,9%	15,9%	15,9%	15,9%	15,9%	n.a
(+/-) Resultado financiero	(1,3)	22,3	5,5	(5,0)	--	--	--	--	--	
<b>EBT</b>	50,8	372,0	303,5	459,2	628,2	818,4	983,1	1.161,2	1.371,8	28,59%
% sobre ventas	15,0%	16,0%	15,0%	15,6%	15,9%	15,9%	15,9%	15,9%	15,9%	n.a
(+/-) Impuestos	(12,7)	(93,0)	(75,9)	(114,8)	(157,0)	(204,6)	(245,8)	(290,3)	(343,0)	28,59%
<b>Beneficio Neto</b>	38,1	279,0	227,6	344,4	471,1	613,8	737,3	870,9	1.028,9	28,59%
% sobre ventas	11,3%	12,0%	11,2%	11,7%	11,9%	11,9%	11,9%	11,9%	12,0%	n.a

Fuente: Simply Solar

<sup>1</sup> Resultados Financieros Auditados a 31/12/2023.

# 04

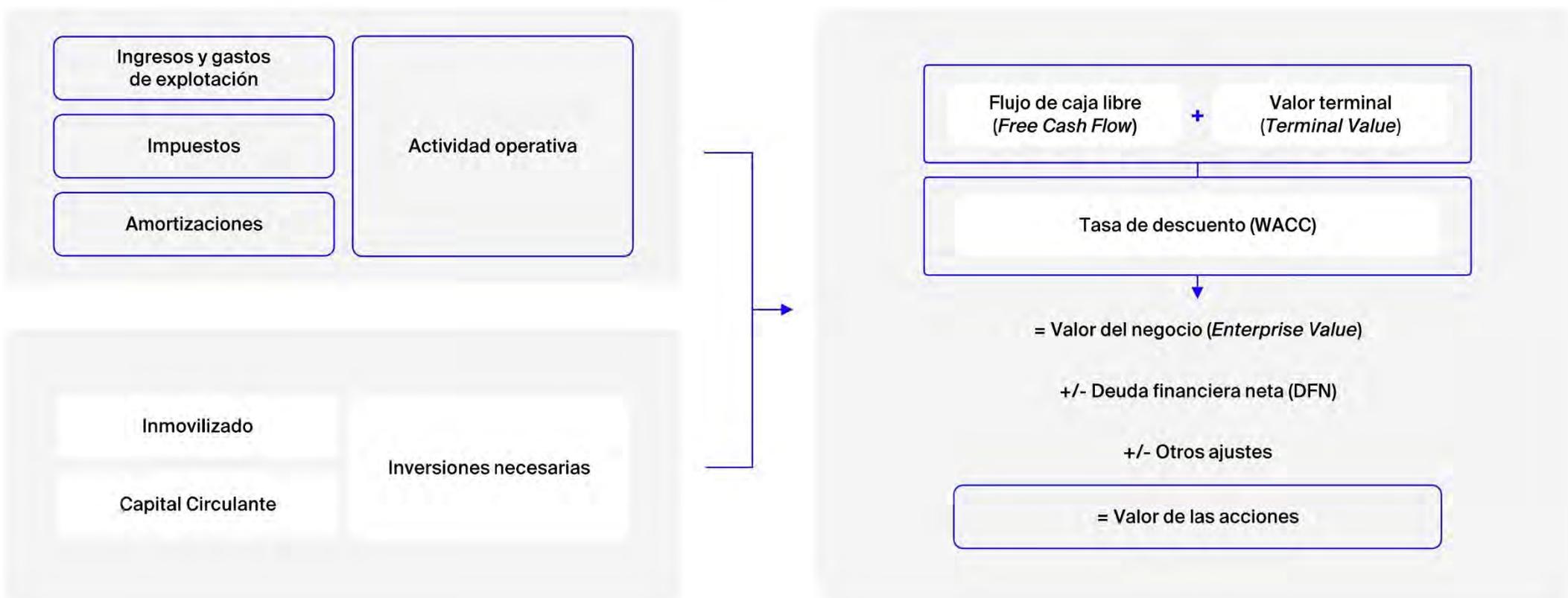
## Metodología de Valoración



# 04. Metodología de Valoración

## Valoración por Descuento de Flujos de Caja

El Descuento de Flujos de Caja es un método de valoración que tiene en cuenta la actividad operativa esperada de la compañía, así como las inversiones necesarias para desarrollar la actividad. Con estos datos se calcula el Flujo de Caja Libre esperado (FCF, por sus siglas en inglés) de la compañía para los próximos años y el Valor Terminal o *Terminal Value* a futuro, los cuales son descontados a presente aplicando una tasa de descuento en base a la estructura de capital y la capacidad de ejecución de la compañía.

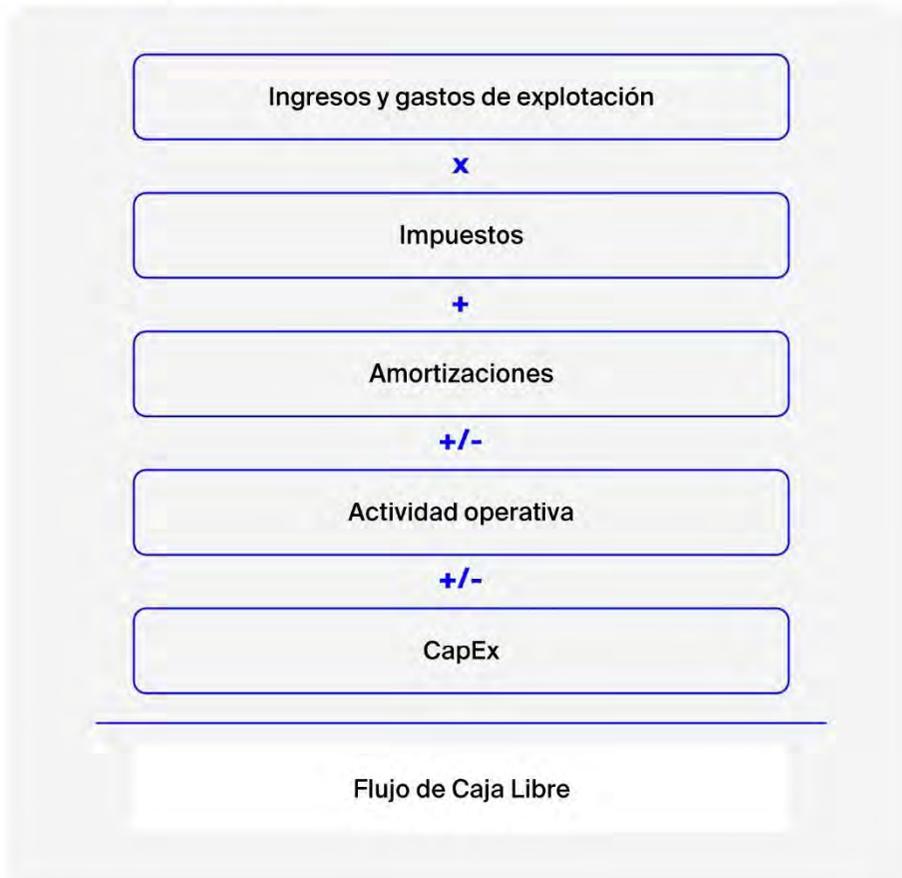




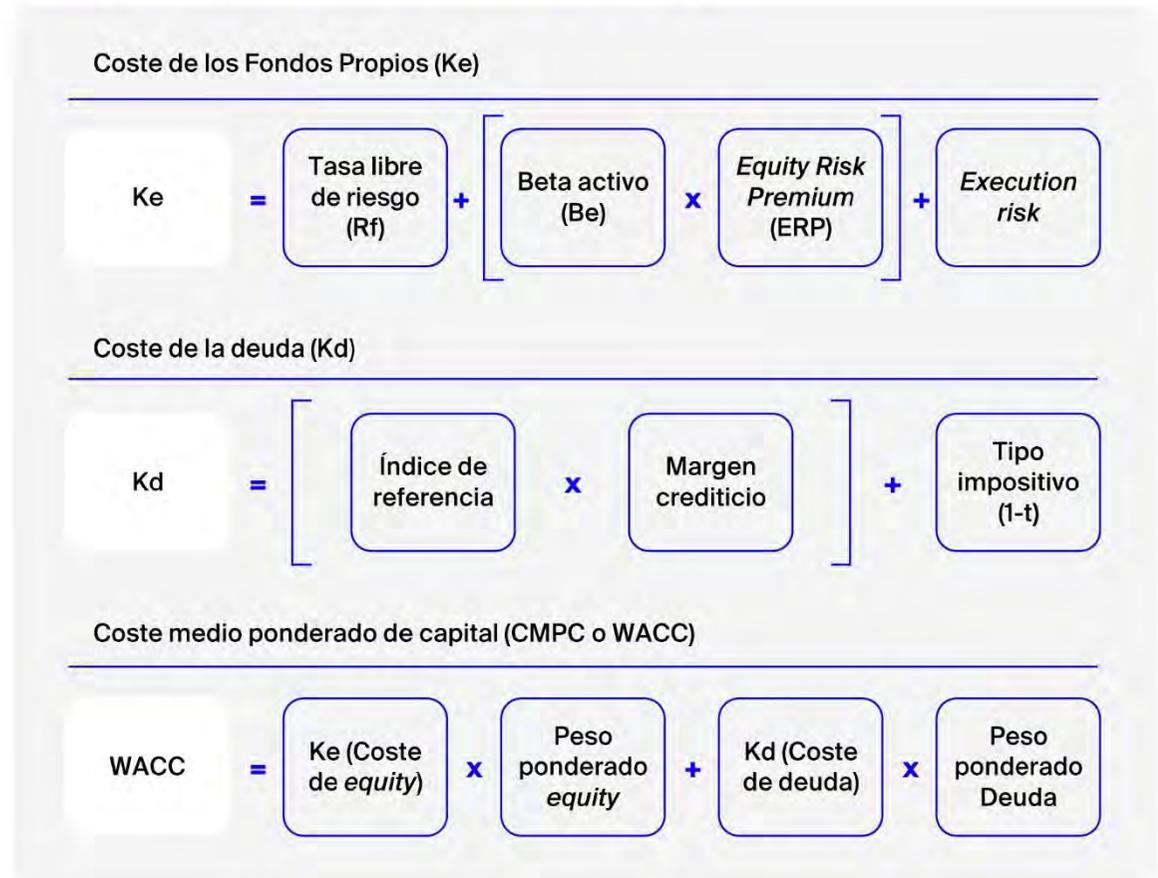
# 04. Metodología de Valoración

## Valoración por Descuento de Flujos de Caja

### Free Cash Flow (FCF)



### Coste Medio Ponderado del Capital (CMPC o WACC)

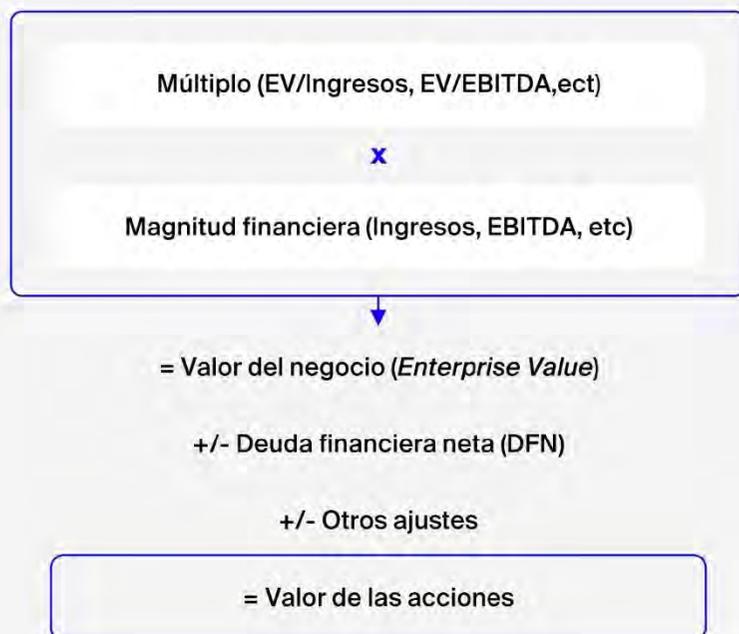


# 04. Metodología de Valoración

## Valoración por Múltiplos de Compañías Cotizadas Comparables

La valoración por múltiplos comparables es un método relativo de valorar una empresa a partir de ciertas magnitudes financieras, basadas en los precios de compañías o negocios similares que cotizan en bolsa. Para analizar la compañía, se aplicarían métricas financieras de compañías comparables cotizadas, siendo, en el caso particular de Simply Solar: ingresos (EV/Ingresos) y EBITDA (EV/EBITDA).

### Compañías Cotizadas Comparables



### Ventajas

- El valor obtenido es un indicador fiable del valor de una empresa, pues recoge el sentimiento y percepción del mercado, así como las perspectivas de la compañía y tendencias del sector.
- Aplicable como método de contraste de la consistencia del valor obtenido por el Descuento de Flujos de Caja.

### Limitaciones

- Dificultad para encontrar compañías comparables: tamaño, crecimiento en sus ratios, geografía, ámbito de actuación, etc.
- En función la geografía, es posible encontrar diferencias con los sistemas contables.
- Distintos grados de información según los requisitos de los mercados de valores.
- Pueden llegar a recoger primas o intangibles difíciles de valorar.

## 04. Metodología de Valoración

### Consideraciones a su aplicación

- La Valoración por Múltiplos Comparables es un método relativo de valorar una empresa a partir de ciertas magnitudes financieras, basadas en los precios de compañías o negocios similares que cotizan en bolsa.
- Para realizar la valoración, es necesario calcular los múltiplos a los que están cotizando una muestra representativa de compañías cotizadas comparables, para su posterior relación con las magnitudes de la empresa objeto de análisis.
- El procedimiento es el siguiente:
  1. Conocer las principales magnitudes financieras de la compañía a valorar, tanto históricas, las cuales se obtienen de la cuenta de pérdidas y ganancias, como estimadas, las cuales se obtienen del plan de negocio o proyecciones de la sociedad.
  2. Obtener una muestra de empresas comparables: es esencial que sean sociedades realmente comparables con la empresa a valorar.
    - Negocios centrados en el diseño y fabricación de estructuras fotovoltaicas. De igual forma, debido a que no se ha encontrado un número significativo de compañías cuyo modelo de negocio principal sea la venta de sistemas de montaje y estructuras fotovoltaicas, se ha ampliado el espectro a compañías que comercializan equipamiento para proyectos fotovoltaicos.
    - Negocios cuyo ámbito de actividad tenga foco en servicios de ingeniería (EPC) y energías renovables – proyectos fotovoltaicos.
    - Compañías cuyo peso en sus resultados o líneas de negocio sean superiores al resto de sus unidades productivas y estén directamente relacionadas con productos y soluciones similares a las que desarrolla la empresa objeto de valoración.
  3. Identificar cuál es el ratio más adecuado para el ejercicio de valoración en base a las características de la empresa a valorar y calcular el valor de sus acciones.
- Los múltiplos han sido aplicados a los resultados actuales (datos provisionales de diciembre) y proyectados de Simply Solar para el periodo 2023A y 2024P.
- Se incluye una lista de las empresas que consideramos como comparables dentro de los criterios considerados. Se debe mencionar, no obstante, que la metodología de múltiplos de compañías comparables cotizadas presenta limitaciones debido a su complejidad para encontrar compañías perfectamente comparables con respecto modelo de negocio, tamaño, sector, geografía y principales magnitudes financieras.
- Por último, señalar que el método de valoración por compañías cotizadas comparables conforma un método de contraste al valor obtenido por el Descuento de Flujos de Caja.

# 04. Metodología de Valoración

## Valoración por Múltiplos de Transacciones Precedentes

La Valoración por Múltiplos de Transacciones Precedentes es un método relativo de valorar una empresa a partir de ciertas magnitudes financieras, basadas en los precios cuales un comprador potencial estaría dispuesto a pagar por una empresa o ampliación de capital a partir del precio pagado por otras compañías comparables o negocios similares en el mercado. Se analizarán las transacciones precedentes en el mercado en base a los múltiplos de magnitudes financieras: ingresos (EV/Ingresos) y EBITDA (EV/EBITDA).

### Transacciones Precedentes



### Ventajas

- El valor obtenido es un indicador de precios probables.
- Transacciones recientes pueden reflejar la oferta y demanda de activos en venta.
- Permite conocer tendencias del sector: consolidación y atractivo.
- Aplicable como método de contraste de la consistencia del valor obtenido por el Descuento de Flujos de Caja.

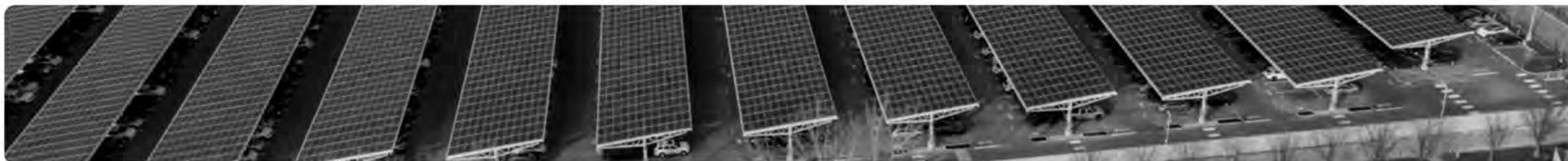
### Limitaciones

- Las transacciones acontecidas en el pasado (datos históricos), raramente son directamente comparables.
- Los datos de transacciones pasadas pueden ser confidenciales o confusos.
- La interpretación de los datos requiere un alto grado de familiaridad con el sector.
- Los resultados obtenidos pueden arrojar un rango de precios muy ancho.

## 04. Metodología de Valoración

### Consideraciones a su aplicación

- La Valoración por Múltiplos de Transacciones Precedentes es un método relativo de valorar una empresa a partir de ciertas magnitudes financieras, basadas en los precios cuales un comprador potencial estaría dispuesto a pagar por una empresa o ampliación de capital a partir del precio pagado por otras compañías comparables o negocios similares en el mercado.
- No obstante, señalar que, dada la especificidad del modelo de negocio desarrollado por Simply Solar, se han encontrado limitaciones para encontrar información pública sobre transacciones donde pudiera existir una adquisición por la totalidad o una participación mayoritaria en sociedades con modelos de negocio perfectamente comparables.
- El procedimiento es el siguiente:
  1. Identificación, análisis y elaboración de una lista de transacciones en las que las empresas adquiridas sean comparables con el sector y compañía objeto de análisis, atendiendo a la información pública disponible.
  2. Análisis de la operación y obtención los múltiplos a los que se ha producido la transacción comparándolo con las principales magnitudes financieras.
- La metodología de valoración por transacciones precedentes incluye, de forma implícita, un descuento por iliquidez al tratarse de compañías que no cuentan con altos volúmenes de negociación. En el caso de Simply Solar, no consideramos necesario su aplicación al tratarse de una salida a bolsa. Por otro lado, señalar que, de las transacciones precedentes expuestas, su amplia mayoría son operaciones corporativas, por lo que el precio final pagado en la transacción podría contemplar primas por control o alineación estratégica con la parte compradora.
- La valoración por múltiplos de transacciones precedentes deberá ser contrastada con las valoraciones obtenidas del resto de metodologías debido a la limitación de los datos recogidos y la dificultad de encontrar compañías perfectamente comparables al modelo de negocio, tamaño, sector, geografía y principales magnitudes financieras. En este sentido, hemos ampliado el espectro de compañías que comercializan equipamiento para proyectos fotovoltaicos y similares de las que se disponga información pública sobre transacciones.



**05**

Valoración





# 05. Valoración – Descuento de Flujos de Caja

El rango de valoración obtenido por Descuento de Flujos de Caja es de 4,49M€ - 5,14M€.

## Principales hipótesis DCF (€)

Hipótesis DCF	
Tipo impositivo	25,0%
Rf	3,34%
ERP	6,94%
Be	1,2
Execution Risk	5,70%
Ke	17,28%
Kd	5,25%
% Capital	86,4%
% Deuda	13,6%
<b>WACC</b>	<b>20,56%</b>

## Principales hipótesis Terminal Value (€)

FCF normalizado	1.071,2
WACC	20,56%
g	2,0%
<b>Terminal Value</b>	<b>5.771,2</b>

## Valoración

Flujos de caja actualizados	1.564,7
Terminal Value actualizado	1.879,5
Deuda financiera	71,0
Tesorería y equivalentes <sup>2</sup>	1.419,7
<b>Equity Value</b>	<b>4.792,8</b>

## Descuento de flujos de caja (€)

Cifras en miles de euros	2024P	2025P	2026P	2027P	2028P	2029P
Ingresos	2.934,4	3.961,5	5.149,9	6.179,9	7.292,3	8.604,9
EBITDA	472,9	638,9	831,1	997,9	1.178,0	1.390,6
% sobre ingresos	16,12%	16,13%	16,14%	16,15%	16,15%	16,16%
EBIT	464,1	628,2	818,4	983,1	1.161,2	1.371,8
% sobre ingresos	15,65%	15,86%	15,89%	15,91%	15,92%	15,94%
Tipo Impositivo	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%
<b>NOPAT</b>	<b>348,1</b>	<b>471,1</b>	<b>613,8</b>	<b>737,3</b>	<b>870,9</b>	<b>1.028,9</b>
(+) Amortización	8,8	10,8	12,8	14,8	16,8	18,8
(+/-) Variación en WC	(582,8) <sup>1</sup>	31,3	36,1	31,1	33,5	39,5
(+/-) CapEx	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)	(20,0)
<b>UFCF</b>	<b>(245,9)</b>	<b>493,2</b>	<b>642,6</b>	<b>763,2</b>	<b>901,2</b>	<b>1.067,2</b>
<b>UFCF Descontado</b>	<b>(204,0)</b>	<b>339,3</b>	<b>366,7</b>	<b>361,3</b>	<b>353,8</b>	<b>347,5</b>

## Equity Value

(miles €)	Execution Risk		
	4,45%	5,70%	6,95%
2,50 %	<b>5.144,7</b>	4.844,9	4.580,9
<b>5</b> 2,00 %	5.082,7	<b>4.792,8</b>	4.537,0
1,50 %	5.024,1	4.743,5	<b>4.495,2</b>

## Enterprise Value

(miles €)	Execution Risk		
	4,45%	5,70%	6,95%
2,50 %	<b>3.796,0</b>	3.496,2	3.232,2
<b>5</b> 2,00 %	3.734,0	<b>3.444,1</b>	3.188,3
1,50 %	3.675,4	3.394,8	<b>3.146,5</b>

<sup>1</sup> La variación tan significativa en WC en el año 2024 es consecuencia de normalizar para el periodo proyectado las hipótesis de periodos medios de cobro y de pago a valores estándar en el mercado.

<sup>2</sup> La partida de tesorería y equivalentes considera la posición neta en tesorería y la posición en inversiones a corto plazo a 31/12/2023 al considerar su gran capacidad para transformar esta posición en líquido.





# 05. Valoración – Transacciones Precedentes

El registro de transacciones de Compañías Europeas y Locales arroja múltiplos promedios que sitúan a Simply Solar en múltiplos de EV/Ingresos de 1,3 x y EV/EBITDA de 11,3 x.

Compañías comparables <sup>1</sup>	Descripción	País	Enterprise Value <sup>2</sup>	Ventas <sup>2</sup>	EBITDA <sup>2</sup>	EV/Ventas	EV/EBITDA
SIMPLY SOLAR	Empresa especializada en el diseño y fabricación de estructuras fotovoltaicas para parkings solares y antenas de telecomunicaciones, así como de soluciones para suelo y tejados.	España	3.444 <sup>3</sup>	2.024	306	1,7 x	11,3 x
AZUR SPACE	Empresa especializada en la producción y distribución de células fotovoltaicas.	Alemania	49,8	63,6	5,0	0,8 x	9,9 x
CONVERT	Diseñador y proveedor de componentes de ingeniería para seguidores solares.	Italia	49,6	31,5	2,0	1,6 x	24,8 x
STILO ENERGY	Diseño, financiación, instalación y mantenimiento de proyectos fotovoltaicos.	Polonia	16,0	24,1	0,8	0,7 x	19,6 x
midsummer	Fabricante de paneles solares que pueden fijarse a cualquier tipo de superficie.	Suecia	48,8	11,9	4,3	4,1 x	11,3 x
Gruppo Green Power <small>CREDIAMO NELLO SVILUPPO SOSTENIBILE</small>	Ofrece sistemas fotovoltaicos, sistemas solares térmicos mini eólicos y servicios.	Italia	11,0	16,3	1,7	0,7 x	6,5 x
Windom	Fabricante de paneles solares.	Suecia	6,3	4,2	1,1	1,5 x	6,0 x
merasol	Proveedor de soluciones de energía solar a propietarios, municipios y agricultura.	Suecia	2,4	3,9	0,3	0,6 x	8,9 x
VPSOLAR	Importación, diseño, distribución y comercialización de productos y servicios para sistemas fotovoltaicos y paneles solares.	Italia	53,3	134,9	16,2	0,4 x	3,3 x
<b>Media comparables</b>						1,3 x	11,3 x
<b>Mediana</b>						0,7 x	9,4 x
<b>Max</b>						4,1 x	24,8 x
<b>Min</b>						0,4 x	3,3 x



IPO



Operación corporativa (M&amp;A)

<sup>1</sup> Fuente: Pitchbook

<sup>2</sup> Cifras en millones de euros

<sup>3</sup> Se ha considerado Enterprise Value a la valoración obtenida por Descuento de Flujos de Caja para un Execution Risk de 5,70%



## 05. Valoración – Transacciones Precedentes

**El registro de transacciones de Compañías Internacionales arroja múltiplos promedios que sitúan a Simply Solar en múltiplos de EV/Ingresos de 6,5 x y EV/EBITDA de 12,1 x.**

Compañías comparables <sup>1</sup>	Descripción	País	Enterprise Value <sup>2</sup>	Ventas <sup>2</sup>	EBITDA <sup>2</sup>	EV/Ventas	EV/EBITDA	
<b>SIMPLY SOLAR</b>	Empresa especializada en el diseño y fabricación de estructuras fotovoltaicas para parkings solares y antenas de telecomunicaciones, así como de soluciones para suelo y tejados.	España	3.444 <sup>3</sup>	2.024	306	1,7 x	11,3 x	
 Terrasmart	Especialistas en ingeniería, diseño y fabricación de sistemas de fotovoltaica.	Estados Unidos	179,3	133,8	23,7	1,34 x	7,57 x	
 First Solar.	Diseño y fabricación de paneles, módulos y sistemas solares fotovoltaicos.	Estados Unidos	6.101,8	2.821,9	187,5	2,16 x	32,54 x	
 Trinasolar	Fabricación de productos fotovoltaicos, sistemas fotovoltaicos y energía inteligente.	China	1.103,0	3.066,6	298,2	0,4 x	3,7 x	
 UNIRAC	Fabricante de sistemas de montaje para módulos fotovoltaicos para fines residenciales e industriales.	Estados Unidos	104,5	6,9	nd	15,1 x	nd	
 RENOVI ENERGIA SOLAR	Productor de generadores fotovoltaicos, paneles solares, inversores, conectores y cables solares.	Brasil	55,2	125,3	7,8	0,4 x	7,1 x	
 vivint.Solar	Fabricante de paneles solares para el mercado residencial.	Estados Unidos	6.693,2	342,2	nd	19,6 x	nd	
 BLATTNER ENERGY	Empresa especializada en servicios de ingeniería, compras, gestión de proyectos y construcción para promotores de energías renovables.	Estados Unidos	2.585,5	nd	266,4	nd	9,7 x	
						<b>Media comparables</b>	6,5 x	12,1 x
						<b>Mediana</b>	1,8 x	7,6 x
						<b>Max</b>	19,6 x	32,5 x
						<b>Min</b>	0,4 x	3,7 x

Secundario

Operación corporativa (M&A)

<sup>1</sup> Fuente: Pitchbook

<sup>2</sup> Cifras en millones de euros

<sup>3</sup> Se ha considerado Enterprise Value a la valoración obtenida por Descuento de Flujos de Caja para un Execution Risk de 5,70%



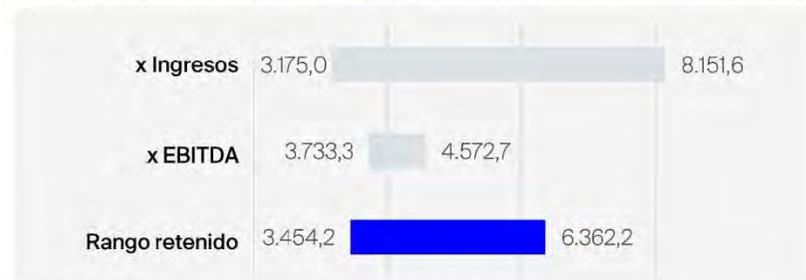
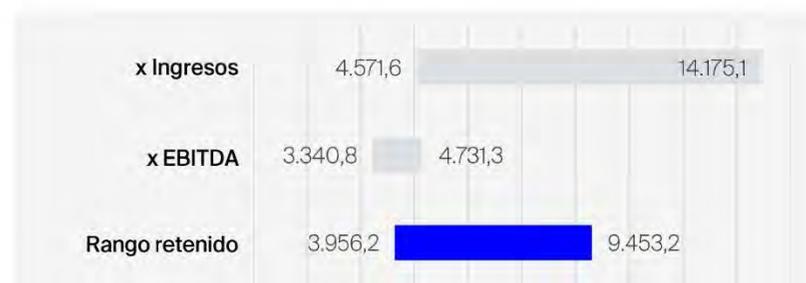
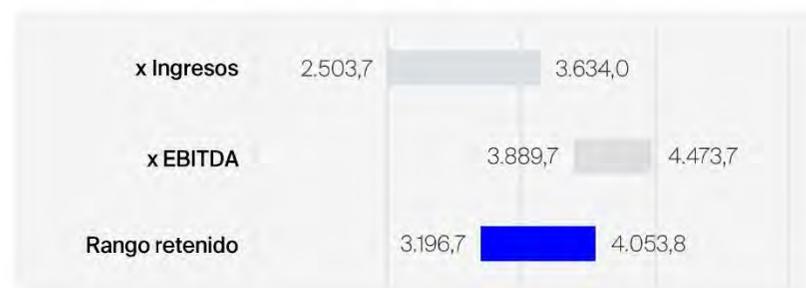
## 05. Valoración – Transacciones Precedentes

El registro global<sup>1</sup> de transacciones arroja múltiplos promedios que sitúan a Simply Solar en múltiplos de EV/Ingresos de 3,5 x y EV/EBITDA de 11,6 x.

Valoración Transacciones Europeas - Locales	Ventas 2023		EBITDA 2023	
	Media	Mediana	Media	Mediana
Datos financieros	2.023,7	2.023,7	305,7	305,7
(x) Múltiplo	1,3 x	0,7 x	11,3 x	9,4 x
<b>Enterprise Value</b>	<b>2.606,5</b>	<b>1.476,2</b>	<b>3.446,2</b>	<b>2.862,2</b>
(-) Deuda financiera neta	(1.027,5)	(1.027,5)	(1.027,5)	(1.027,5)
<b>Equity Value</b>	<b>3.634,0</b>	<b>2.503,7</b>	<b>4.473,7</b>	<b>3.889,7</b>

Valoración Transacciones Internacionales (No europeas)	Ventas 2023		EBITDA 2023	
	Media	Mediana	Media	Mediana
Datos financieros	2.023,7	2.023,7	305,7	305,7
(x) Múltiplo	6,5 x	1,8 x	12,1 x	7,6 x
<b>Enterprise Value</b>	<b>13.147,6</b>	<b>3.544,1</b>	<b>3.703,8</b>	<b>2.313,3</b>
(-) Deuda financiera neta	(1.027,5)	(1.027,5)	(1.027,5)	(1.027,5)
<b>Equity Value</b>	<b>14.175,1</b>	<b>4.571,6</b>	<b>4.731,3</b>	<b>3.340,8</b>

Valoración Transacciones Global <sup>1</sup>	Ventas 2023		EBITDA 2023	
	Media	Mediana	Media	Mediana
Datos financieros	2.023,7	2.023,7	305,7	305,7
(x) Múltiplo	3,5 x	1,1 x	11,6 x	8,9 x
<b>Enterprise Value</b>	<b>7.124,1</b>	<b>2.147,5</b>	<b>3.545,2</b>	<b>2.705,8</b>
(-) Deuda financiera neta	(1.027,5)	(1.027,5)	(1.027,5)	(1.027,5)
<b>Equity Value</b>	<b>8.151,6</b>	<b>3.175,0</b>	<b>4.572,7</b>	<b>3.733,3</b>



<sup>1</sup> Conjunto entre transacciones europeas y locales e internacionales.

**06**

Conclusión



## 06. Conclusión

### Conclusiones de la Valoración

- Se han encontrado ciertas limitaciones en la valoración por múltiplos de las compañías comparables cotizadas:
  1. No se han encontrado compañías cotizadas totalmente comparables respecto a modelo de negocio, tamaño, geografía y principales magnitudes financieras, habiendo sido necesario ampliar el espectro de compañías comparables.
  2. Algunas de las compañías seleccionadas desarrollan su modelo de negocio sobre varias líneas de actividad, existiendo la dificultad de no poder atribuir gastos de estructura y otros gastos asociados a la línea de negocio en particular que sea más comparable con la actividad de la propia compañía, por lo que los múltiplos EV/Ingresos y EV/EBITDA obtenidos son reflejo de la ejecución de todas las líneas de negocio y no sobre aquellas que son perfectamente comparables a la compañía objeto de valoración.
  3. Esta metodología debería tomarse como un método de contraste a los resultados obtenidos de la valoración por Descuento de Flujos de Caja.
- Se han encontrado limitaciones en la valoración por múltiplos de transacciones precedentes:
  1. No se han encontrado transacciones precedentes perfectamente comparables, por lo que se ha ampliado el espectro a compañías que comercializan equipamiento para proyectos fotovoltaicos y similares.
  2. No consideramos la aplicación teórica de una prima por iliquidez al tratarse de una compañía que va a salir a cotizar.
- Se ha realizado el Descuento de Flujos de Caja con el plan de negocio facilitado por la compañía.
- Se ha realizado el Descuento de Flujos de Caja empleando hipótesis de mercado en el cálculo del WACC, así como diferentes primas que recogen el riesgo específico del negocio, para descontar los flujos obtenidos.
- Debido a que los múltiplos de compañías cotizadas se han obtenido sobre empresas maduras y consolidadas en el sector en el que desarrollan su actividad, la tasa de descuento aplicada en el Descuento de Flujos de Caja incluye correcciones por "size premium". Por otro lado, otros riesgos no sistemáticos se han considerado en el análisis de sensibilidad sobre las variables de *Ex. Risk* y crecimiento cuyo impacto se refleja en el descuento de los flujos futuros.



# 06. Conclusión

Considerando el resultado obtenido mediante la aplicación de las diferentes metodologías de valoración, podemos asumir un rango de valoración EV (*Enterprise Value*) entre 2,88M€ - 4,29M€.

Momento temporal	Método de Valoración	Magnitudes financieras <sup>1</sup>		Rango Mediana - Media	Valoración <i>Enterprise Value</i>
Presente	Múltiplos empresas cotizadas	Ingresos 2023A <sup>2</sup>	2.023	1,0 x - 1,9 x	1.931,3 - 3.943,3
	Múltiplos empresas cotizadas	EBITDA 2023A <sup>2</sup>	305	18,4 x - 19,8 x	5.623,8 - 6.058,7
	Múltiplos transacciones globales	Ingresos 2023A <sup>2</sup>	2.023	1,1 x - 3,5 x	2.147,5 - 7.124,1
	Múltiplos transacciones globales	EBITDA 2023A <sup>2</sup>	305	8,9 x - 11,6 x	2.705,8 - 3.545,2
Futuro	Múltiplos comparables cotizadas (NTM - 2024)	Ingresos 2024P	2.934	0,6 x - 0,9 x	1.863,7 - 2.701,0
	Múltiplos comparables cotizadas (NTM - 2024)	EBITDA 2024P	473	5,8 x - 6,8 x	2.759,8 - 3.219,9
	Descuento de Flujos de Caja		<i>Ex. Risk:</i> 6,95% - 4,45 %		3.146,5 - 3.796,0
Rango de valoración					2.882,6 - 4.298,3

<sup>1</sup> Cifras en miles de euros.

<sup>2</sup> Cifra de Ingresos y EBITDA relativa a los resultados provisionales a 31/12/2023

## 06. Conclusión

Considerando el resultado obtenido mediante la aplicación de las diferentes metodologías de valoración, podemos concluir que el valor de todas las acciones de la compañía (**Equity Value**) se encuentra con un rango de valoración entre **4,23M€ - 5,64M€**, con un valor de referencia de **4,79M€**.



Valores objetivo	Valor mínimo	Valor de Referencia	Valor máximo
<b>Enterprise Value<sup>1</sup></b>	<b>2.882,6</b>	<b>3.444,2</b>	<b>4.298,3</b>
(-) Deuda Financiera Neta <sup>1</sup>	(1.348,6)	(1.348,6)	(1.348,6)
<b>Equity Value<sup>1</sup></b>	<b>4.231,3</b>	<b>4.792,8</b>	<b>5.647,0</b>
Acciones en circulación <sup>1,2</sup>	1.106,7	1.106,7	1.106,7
<b>Precio por acción</b>	<b>3,82</b>	<b>4,33</b>	<b>5,10</b>

Se han considerado dos metodologías principales a la hora de obtener los rangos de valoración: Métodos Relativos (Múltiplos de Compañías Cotizadas y Transacciones Precedentes) y Descuentos de Flujos de Caja. De ellos, se desprende:

- El método de Valoración por Múltiplos no refleja la situación actual de la compañía para la fijación de un valor mínimo, insistiendo en la necesidad de considerar esta metodología como un método de contraste a los resultados obtenidos por la valoración mediante Descuento de Flujos de Caja. Igualmente, se debe considerar:
  - Se han considerado otras compañías con actividad similar para recoger una mayor muestra de los múltiplos que se están pagando en el mercado, por lo que el múltiplo obtenido podría verse alterado al considerar otras líneas de negocio que no son perfectamente comparables con la compañía objeto de valoración.
  - Los múltiplos obtenidos por transacciones precedentes, por su naturaleza, incorporan primas por control o alineación estratégica, lo que aumentaría el múltiplo pagado sobre el precio final de la transacción.
- En nuestra opinión, el Descuento de Flujos de Caja (DFC) es la metodología de valoración que mejor recoge el valor de la compañía.
- Señalar, en este sentido, que, según información facilitada por la compañía, Simply Solar cuenta con un alto grado de consecución del pipeline comercial para el periodo 2024, por lo que, considerando este hecho, podemos determinar las bases del rango, considerado como valor de referencia el resultante del análisis de sensibilidad para un *Ex.Risk* del 5,70%. Se han mantenido las últimas reuniones con la Compañía en septiembre/2024 donde se nos ha indicado que, conforme a los datos provisionales producidos a lo largo del ejercicio 2024 se mantienen las proyecciones realizadas para el conjunto del año.

<sup>1</sup> Cifras en miles de euros.

<sup>2</sup> La compañía ha realizado un Split 10 a 1 sobre las acciones iniciales (110.671 acciones a valor nominal de 1€). Las acciones en circulación tras el Split serán 1.106.710 a un valor nominal de 0,10€. La compañía ha informado que esta operación se aprobará en la Junta General de Accionistas el 02/04/2024.



## Anexo V: Informe de estructura organizativa

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA  
ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO**



**SIMPLY SOLAR**

## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y OBJETO SOCIAL.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....</b>	<b>6</b>
<b>3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>4. COMITÉ ASESOR .....</b>	<b>8</b>
4.1. Orientación Estratégica y Apoyo en la Toma de Decisiones.....	8
4.2. Aportación de una Perspectiva Externa e Independiente .....	8
4.3. Evaluación de Estrategias y Operaciones para la Mejora Continua.....	9
4.4. Apoyo en la Adaptación a Cambios del Entorno Empresarial .....	9
4.5. Supervisión del cumplimiento normativo.....	9
<b>5. COMITÉ DE DIRECCIÓN EJECUTIVO .....</b>	<b>10</b>
5.1. Implementación de Estrategias .....	10
5.2. Supervisión Operativa .....	10
5.3. Comunicación con el Consejo de Administración .....	11
<b>6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>12</b>
6.1. Ambiente de Control.....	12
6.2. Evaluación de Riesgos .....	12
6.3. Actividades de Control.....	13
6.4. Auditoría externa .....	13
<b>7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>13</b>



## 1. PRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y OBJETO SOCIAL

Innovative Simply Solar, S.A. ("**Simply Solar**") es una sociedad anónima constituida por tiempo indefinido. Originalmente registrada como sociedad limitada el 19 de marzo de 2021, fue transformada en sociedad anónima el 4 de diciembre de 2023. Su domicilio social se encuentra en la calle Serrano, número 19, 4D, 28001, Madrid, y su NIF es A04984662.

El objeto social de la Sociedad está incluido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe a continuación:

### **"Artículo 2º.- La Sociedad tiene por objeto:**

*Actividad principal: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. Código C.N.A.E. 7112.*

*Otras actividades:*

*a). - El diseño, la ingeniería, la fabricación y el montaje de sistemas estructurales para plantas solares; la ejecución de proyectos de energía solar; el desarrollo de la ingeniería, procesos de fabricación y redes de distribución de productos para energías renovables.*

*b).- La realización de Inversiones sobre bienes inmuebles, mediante cualquier título de adquisición y la explotación de tales bienes para la obtención de renta por cualquier clase de contrato, así como la explotación en general de inmuebles directamente, cualquier género de cesión en venta o arrendamiento o sus similares; promover comunidades de edificación y vivienda, realizar la gestión de las urbanizaciones, promoción de servicios, promoción urbanística en su más amplio sentido, tanto en lo que se refiere a edificaciones como terrenos. La adquisición, promoción, explotación, urbanización, compraventa, enajenación de terrenos y obras, arrendamientos, tanto por gestión directa como por contrato con otras personas o sociedades.*

*c).- La contratación y construcción de toda clase de obras por cuenta propia o ajena, y sin que esto sea limitativo, ya se trate de edificios para la vivienda, la industria o el comercio, caminos, viales, calles, urbanizaciones en general, instalaciones y explotaciones de servicios de agua, electricidad, plantas industriales y otras construcciones, y ya se trate de contratación con particulares o entidades, con el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, o Entidades Paraestatales, bien por concierto directo, concurso, concurso-subasta, destajo, cesión o cualquier otro contrato.*

*d). - La promoción de viviendas o edificios completos, en régimen libre o cualesquiera de los regímenes especiales que ahora o en el futuro existan en los sectores de Urbanismo y Vivienda, tanto*



en edificaciones aisladas, unifamiliares como en grupos, bloques o poblados, incluso edificios para la enseñanza o culto, industriales o comerciales.

e). - Formar, dirigir y administrar comunidades de propietarios en propiedad horizontal o en cualquier otro planteamiento, con o sin adscripción de zonas neutras o comunes, jardines, aparcamientos de automóviles, parques infantiles, o agrupaciones deportivas.

f). - La fabricación, colocación, venta de viviendas moduladas y de elementos prefabricados para cualesquiera tipo de construcción.

g). - El desarrollo como oficina técnica para la ejecución de proyectos de ingeniería, cálculos, estudios geológicos, levantamiento de planos, fonometría y banco de datos para la administración del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales o para clientes españoles p extranjeros.

h). - Construcción, venta y promoción de toda clase de obras públicas, incluso naves industriales de todo tipo.

i). - Solicitar y obtener concesiones administrativas de toda clase, de aprovechamiento, de servicios, de disfrute, de ocupación, de edificación, mineras (incluso permisos de investigación), o en materia de agua, montes, caza, puertos, obras públicas y otras semejantes.

j). - Explotación de instalaciones agropecuarias y sus derivados.

k). - El estudio de proyectos industriales y de toda clase de edificaciones y construcciones, y los servicios de Ingeniería, arquitectura y decoración.

l). - La explotación directamente o en cualquiera de las formas de cesión previstas por el derecho de parques de atracciones, zoológicos, parques infantiles, centros de enseñanza, guardería, clubs sociales y deportivos con toda clase de servicios que corresponda a los más completos existentes.

m).- Actividades de carácter comercial, tanto interior como exterior, industrial o de ser-vicios, así como de franquicia, como aparcamientos, garajes, cines, cafeterías y restaurantes, saunas, boleras, teatros, drugstores, salas de juegos, salas de exposición, escuelas deportivas, gimnasios, oficinas, galerías comerciales, agencias de viajes, imprentas, reprografía, floristería, comercio de óptica, de ortopedia, de bicicletas, de muebles, de exposición y venta de automóviles, de accesorios, de repuestos y recambios de vehículos, de librería y papelería, de perfumería, de frutería, de panadería, de artículos de dietética, de confitería, de carnicería, de pescadería, de droguería, de artículos de textil, moda y punto, de cuadros, de marquetería, de artículos de bricolaje, de artículos de



saneamiento, calefacción y fontanería, de artículos de decoración y regalo, de artículos de bazar, de papeles pintados y revestimientos de suelo y pare-des, de cestería, de joyería y bisutería, de artículos de fumador, de juguetes, de artículos de fotografía, de radio, telefonía, comunicación, sonido y televisión, de numismática y filatelia, de artículos de deportes, de bolsos, maletas y artículos de viaje, de zapatería y papelería.

n). - La prestación en favor de toda clase de empresas, entidades públicas y personas, de servicios de asesoramiento, de administración, de informática, intermediación comercial, asistencia técnica, pilotaje, de formación, enseñanza y adiestramiento relacionado con el ejercicio de actividades agrícolas, ganaderas o forestales, pesqueras, industriales, comerciales, de servicios, mineras, profesionales y artísticas.

o). - La promoción, construcción, explotación, adquisición, arrendamiento y venta de centros comerciales e/o hipermercados, y la realización de cuantas actividades se relacionen con los mismos.

p). - La realización de inversiones en otras sociedades mediante la participación directa o indirecta en las mismas mediante su creación, así como efectuar o participar en asociaciones, agrupaciones temporales y uniones temporales de empresas.

Se excluyen del objetivo social aquellas actividades que, mediante legislación específica, son atribuidas con carácter exclusivo a personas o entidades concretas o que necesiten cumplir requisitos que la sociedad no cumpla.

Si la Ley exigiere para el inicio de algunas operaciones cualquier tipo de cualificación profesional, de licencia o de inscripción en Registros especiales, esas operaciones sólo podrán ser realizadas por una persona con la cualificación profesional requerida, y sólo desde que se cumplan estos requisitos.

Si algunas de las actividades integrantes del objeto social fuesen de algún modo actividades propias de profesionales, por ser actividades que requieren título oficial y están sujetas a colegiación, se entenderá que, en relación a dichas actividades, la sociedad actuará como una sociedad de mediación o intermediación, sin que le sea aplicable a la sociedad el régimen de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo o en colaboración con terceras partes".

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa de la Compañía está liderada por el Consejo de Administración, quien tendrá comunicación directa con el Comité Asesor. En una posición jerárquica inferior, se encuentra el Comité de Dirección Ejecutivo.

El consejo de administración, además de ser el máximo órgano de representación de la empresa, será el encargado de designar al Comité de Dirección, el cual, será el responsable de la gestión operativa de la empresa. El Consejo también designará al Comité Asesor, que actúa como un órgano de apoyo estratégico y operativo al Consejo de Administración.



## 3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La sociedad está administrada por el Consejo de Administración que es el máximo órgano de decisión, supervisión y control en la empresa, delegando con carácter general la gestión del día a día al equipo ejecutivo, y enfocando su labor en la función de supervisión, que abarca el control de los órganos de gestión, la dirección estratégica del Grupo, la toma de decisiones clave y la evaluación del desempeño del Comité de Dirección Ejecutivo, además de actuar como vínculo con los accionistas.

El Consejo tiene la responsabilidad de diseñar, implementar y garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de información pública. Esto incluye velar porque dicha información sea legítima, veraz y refleje fielmente la situación de la Sociedad y su patrimonio.

El Consejo de Administración se reunirá con tanta frecuencia como sea oportuno y, en virtud de Junta General Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2024, la Sociedad acordó la designación de los miembros que lo componen, a saber:



Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento
Dikaion Partners, S.L. (Rte. D. Pablo Cuesta Cuestos)	Consejero Delegado	2 de abril de 2024
Praxia Energy, S.L. (Rte. D. Javier Vivanco Allende)	Consejero	2 de abril de 2024
D. Álvaro Eliseo Soto Rodríguez	Vocal	2 de abril de 2024
D. Antonio Peralta López	Secretario no Consejero	2 de abril de 2024

#### **Pablo Cuesta Cuetos**

Pablo Cuesta Cuetos es el socio fundador y CEO de Innovative Simply Solar, S.L. y Praxia Energy, S.L. Licenciado en derecho y Administración y Dirección de Empresas (1997-2003) con especialización en derecho financiero y comercio exterior. Es miembro del Consejo de Administración de diversas sociedades (energía fotovoltaica, agricultura y fabricación de componentes metálicos). Cuenta con experiencia como Auditor en Deloitte (2003-2005) y Director Comercial y miembro del Comité de Dirección en Ideas en Metal SA (2005-2007) y desde el 2007 como CEO de Praxia Energy, S.L.

#### **Javier Vivanco Allende**

Javier Vivanco es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo en 2005 y cuenta con un Curso Superior de Marketing y Ventas por ESADE (2006). Tiene experiencia dentro del Departamento de Administración habiendo trabajado en Opel (2005), Randstad (2006), La Caixa (2006-2007) y desde 2007 trabaja como Director de Operaciones en Praxia Energy.

#### **Álvaro Eliseo Soto Rodríguez**

Ingeniero Superior Industrial e Ingeniero de la Edificación por la Universidad de Navarra (1995-2002), con amplia experiencia en el sector inmobiliario, Gerente de Asprusa (Asturiana de Promociones Urbanas, S.A.), empresa promotora y constructora, desde el año 2007. Esta empresa realiza proyectos de manera internacional, incluyendo países como Chile y Perú, y ha llevado a cabo numerosos edificios de viviendas y desarrollos inmobiliarios de chalés unifamiliares.

#### **Antonio Peralta López**

Abogado en ejercicio, licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo en el año 2000, con amplia experiencia en asesoramiento a órganos de dirección y administración de empresas de diversos sectores. Despacho profesional en la ciudad de Oviedo, donde cuenta con gran prestigio personal y profesional.

El Consejo de administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de los vocales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de consejeros/as asistentes a la reunión, decidiendo en caso de empate el voto de la Presidencia.

Los consejeros ejercerán su cargo por un período de seis (6) años, pudiendo ser reelegidos para el cargo, una o varias veces, por periodos de igual duración. La regulación correspondiente al órgano de administración se regula en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son conocedores de los requisitos derivados de la incorporación de las acciones de la Sociedad a BME Scaleup en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentran:

- Supervisar al Comité Asesor.
- Designar y supervisar al Comité de Dirección Ejecutivo.
- Establecer un Sistema de Control Interno.

#### **4. COMITÉ ASESOR**

El Comité Asesor de Innovative Simply Solar, S.A. actúa como un órgano de apoyo estratégico y operativo al Consejo de Administración, proporcionando una perspectiva externa, independiente y objetiva que fortalece el proceso de toma de decisiones estratégicas. Su función principal es asesorar a la empresa en la identificación de oportunidades de crecimiento y en la mitigación de riesgos que puedan comprometer la viabilidad o el desempeño del negocio.

El Comité está integrado por profesionales de reconocido prestigio y amplia experiencia en los sectores energético, industrial y financiero, incluyendo consejeros de empresas tanto cotizadas como no cotizadas. Su composición garantiza una diversidad de enfoques y conocimientos especializados, que contribuyen al fortalecimiento del gobierno corporativo y al cumplimiento de las mejores prácticas del mercado.

**Entre las principales funciones del Comité Asesor se encuentran:**

##### **4.1. Orientación Estratégica y Apoyo en la Toma de Decisiones**

Uno de los principales objetivos del Comité Asesor es dar al Consejo de Administración una orientación estratégica fundamentada y objetiva. Dada la estructura reducida de Innovative Simply Solar, S.A., el Comité colabora con el Consejo de Administración en el establecimiento de metas realistas a largo plazo y en el diseño de planes de acción que garanticen el cumplimiento de dichas metas de manera sostenible y eficiente.

##### **4.2. Aportación de una Perspectiva Externa e Independiente**

El Comité Asesor, compuesto por miembros externos, aporta una visión neutral e independiente que complementa la perspectiva interna de la empresa. Esta objetividad permite al Consejo y la dirección abordar los desafíos corporativos desde enfoques alternativos. El Comité proporciona una opinión imparcial en la revisión de las estrategias actuales y, en el caso de que las identifiquen como no viables o insuficientes para alcanzar objetivos establecidos, propone ajustes orientados a fortalecer la competitividad de la empresa.



#### 4.3. Evaluación de Estrategias y Operaciones para la Mejora Continua

Comprometido con la mejora continua, el Comité Asesor realiza revisiones periódicas de los planes estratégicos de la empresa. Estas evaluaciones están diseñadas para identificar oportunidades de optimización, maximizar la eficiencia y garantizar un uso óptimo de los recursos disponibles.

#### 4.4. Apoyo en la Adaptación a Cambios del Entorno Empresarial

El Comité Asesor desempeña un papel clave en la capacidad de la empresa para adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Sus aportaciones incluyen:

- **Desarrollo de medidas preventivas:** Propuesta de estrategias anticipatorias frente a posibles situaciones de riesgo, como cambios regulatorios o impactos económicos adversos, asegurando que la empresa esté preparada para afrontar cualquier eventualidad.
- **Revisión y ajuste de estrategias:** Evaluación continua de las estrategias corporativas ante cambios significativos en el mercado o en el entorno económico, con el objetivo de alinear las prioridades y los recursos a las nuevas circunstancias.

#### 4.5. Supervisión del cumplimiento normativo

El Comité Asesor promueve una cultura empresarial basada en la transparencia y el cumplimiento normativo. A medida que la empresa amplía su alcance, su función se vuelve crítica para mantener estos estándares.

- **Supervisión del Cumplimiento Normativo:** El Comité Asesor verifica que la empresa cumpla con las regulaciones locales e internacionales aplicables. Asimismo, recomienda mejoras para garantizar su cumplimiento proactivo. Este enfoque es especialmente relevante debido a la creciente presencia internacional de la compañía.
- **Fortalecimiento de la reputación corporativa:** El Comité asesora sobre la adopción de prácticas que no solo refuercen el cumplimiento normativo, sino que también consoliden la reputación de la empresa, facilitando relaciones sólidas y confiables con clientes, proveedores y socios estratégicos.



## 5. COMITÉ DE DIRECCIÓN EJECUTIVO

El Comité de Dirección Ejecutivo es responsable de la gestión operativa de la empresa y de implementar las decisiones estratégicas definidas por el Consejo de Administración. Está compuesto por profesionales clave que lideran áreas estratégicas dentro de la empresa, para garantizar el cumplimiento de los objetivos corporativos.

Nombre	Cargo
D. Pablo Cuesta Cuetos	Director Ejecutivo
D. David Ardisana Molleda	Director Técnico
D. Javier Vivanco Allende	Director de Operaciones

La experiencia profesional de D. Pablo Cuesta Cuetos y D. Javier Vivanco Allende se encuentra desarrollada en el apartado de Consejo de Administración.

### D. David Ardisana Molleda

Licenciado en Ingeniería Industrial en la Universidad de Oviedo en 2004, especializado en Electrónica y Automática, y en Diseño de instalaciones de sistemas de energía solar fotovoltaica en la Universidad de Valladolid en colaboración con el Laboratorio de Calibración Eléctrica del Castilla y León, en los años 2006 y 2007. Autocad 2D y 3D, impartido por el Instituto de Formación y Estudios Sociales (IFES) en Oviedo en 2007. Experiencia en administración de sistemas, redes y programación. Experiencia en el empleo de sistemas de diseño CAD y cálculo de estructuras con CYPE. Desde 2007 trabaja como Director Técnico en Praxia Energy.

### Las funciones principales del Comité de Dirección Ejecutivo son:

#### 5.1. Implementación de Estrategias

El Comité de Dirección Ejecutivo es el encargado de ejecutar las estrategias y políticas establecidas por el Consejo de Administración. Esto supone convertir las metas a largo plazo en planes de acción concretos, asegurando que cada área de la empresa contribuya al logro de los resultados esperados.

#### 5.2. Supervisión Operativa

Cada miembro del Comité tiene responsabilidades específicas que garantizan un enfoque integral en la gestión operativa:

- **Director Ejecutivo:** lidera el equipo directivo tomando decisiones clave y asegurando que todas las áreas trabajen de acuerdo con los objetivos estratégicos de la empresa.

- **Director Técnico:** se encarga de la supervisión y aprobación de los proyectos y de gestionar la ingeniería y la garantía de estos.
- **Director de Operaciones:** supervisa y gestiona los presupuestos, las ventas, la exportación de los productos y la contabilidad de la empresa.

### 5.3. Comunicación con el Consejo de Administración

El Comité de Dirección Ejecutivo mantiene una comunicación constante con el Consejo de Administración, informando regularmente sobre los avances, resultados y posibles incidencias en cada área. Este flujo de información permite al Consejo tomar decisiones fundamentadas sobre el futuro de la compañía.

Relación con Praxia Energy:

En el marco de la colaboración con Praxia Energy, señalar que es la sociedad que suministra la ingeniería integral, incluyendo la calidad, gestión de proyectos, compras y logísticas. Por su parte, Simply Solar es la responsable de la apertura administrativa de los proyectos, así como la supervisión y aprobación del presupuesto, ingeniería y garantías.

De manera independiente a Praxia Energy, es responsabilidad de Simply Solar las ventas y exportación de productos, así como las finanzas y contabilidad de la compañía, asegurando una gestión autónoma en estas áreas del negocio.





## 6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una estructura organizativa y un sistema de control interno que le permiten cumplir con las obligaciones de divulgación de información impuestas por la Circular 3/2023, de 4 de julio de 2023, relativa a la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity.

De igual forma, Simply Solar dispone de mecanismos de control interno y de gestión de riesgos relacionados con la información financiera de la Compañía, los cuales están coordinados por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Sociedad, a los efectos de garantizar que el sistema de control interno es adecuado, cuenta con un equipo de trabajo cualificado para desarrollar sus funciones de manera adecuada, así como con una dilatada experiencia en el sector con el fin de lograr un resultado óptimo en sus funciones.

El Sistema de Control Interno de Innovative Simply Solar, S.A. está diseñado para asegurar que todas las operaciones se realicen de manera eficiente, transparente y en cumplimiento con las normativas aplicables. En este sentido, la Compañía y, especialmente, los miembros de sus órganos directivos se comprometen a actuar siempre de acuerdo con el principio de buena fe y bajo los estándares debidos de diligencia, transparencia y lealtad.

**El sistema de control interno se estructura de la siguiente manera:**

### 6.1. Ambiente de Control

El ambiente de control constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de gestión de riesgos y cumplimiento en Innovative Simply Solar, S.A. La empresa promueve una cultura organizativa basada en la ética, la responsabilidad y el estricto cumplimiento normativo. El Consejo de Administración y el Comité de Dirección Ejecutivo lideran con el ejemplo, fomentando prácticas éticas y políticas de transparencia en todas las áreas de la organización. Por su parte, el Comité Asesor, gracias a su perspectiva externa e independiente, refuerza este ambiente de control, garantizando que las decisiones estratégicas sean objetivas y alineadas con los valores corporativos.

### 6.2. Evaluación de Riesgos

Simply Solar realiza evaluaciones continuas de los riesgos que pueden afectar sus objetivos estratégicos y operativos. Entre los principales riesgos evaluados se incluyen aquellos relacionados con:

- Aspectos financieros.
- Condiciones de mercado.
- Cumplimiento normativo.
- Seguridad de los procesos y operaciones.

El Consejo de Administración, con el respaldo del Comité Asesor, supervisa un proceso estructurado para identificar, analizar y priorizar estos riesgos. Este enfoque permite anticipar amenazas emergentes

y adoptar medidas preventivas que garanticen la sostenibilidad del negocio en un entorno dinámico y competitivo.

### 6.3. Actividades de Control

Las actividades de control representan un conjunto de procedimientos diseñados para asegurar el cumplimiento de los objetivos corporativos y mitigar los riesgos identificados. En Simply Solar, estas actividades incluyen:

- **Control de accesos:** Establecimiento de medidas de seguridad que limitan el acceso a información y recursos críticos, protegiendo así los datos sensibles de la empresa.
- **Seguridad de la información:** Implementación de sistemas y prácticas avanzadas para resguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Estas acciones forman parte de un enfoque integral que asegura el cumplimiento normativo, mejora la eficiencia operativa y protege los intereses de la empresa y sus partes interesadas.

### 6.4. Auditoría externa

Simply Solar ha establecido un proceso estructurado para identificar y evaluar los riesgos más relevantes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera. Este proceso asegura que los controles internos sean adecuados y efectivos, contribuyendo a una gestión transparente y responsable.

Adicionalmente, la compañía se somete anualmente a auditorías externas de sus cuentas anuales, realizadas por auditores independientes designados por la Junta General de Accionistas. Este procedimiento refuerza la credibilidad de la información financiera y garantiza el cumplimiento de los estándares legales y regulatorios aplicables.

## 7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Simply Solar considera que la transparencia y la correcta gestión de la información son elementos clave para el éxito de sus operaciones internas y su control estratégico. Al comenzar su proceso de cotización en el mercado, se compromete a ofrecer a los accionistas, inversores y demás partes interesadas información clara, precisa y oportuna. Este enfoque no solo fortalecerá la confianza en la gestión corporativa, sino que también respaldará la implementación de un sistema de control interno sólido y eficaz.

A estos efectos, la Compañía somete sus cuentas anuales a auditoría, y elabora la información contable aplicando la normativa contable vigente, disponiendo para ello de los sistemas informáticos precisos que facilitan un tratamiento uniforme de la información.

El equipo financiero es el encargado de preparar los estados financieros intermedios, así como las cuentas anuales, y dicha información es analizada por el auditor externo, por el Consejo de

Administración, que las formula, para posteriormente ponerlas a disposición de los accionistas para su revisión y, en su caso, aprobación.

Por otra parte, Simply Solar, a través de su Consejo de Administración, remitirá al mercado toda la información requerida para cumplir con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup y demás normativa aplicable. El Consejo de Administración, será responsable de aprobar la comunicación de la información, determinará quién será la persona encargada de su difusión y establecerá los canales adecuados para su transmisión, ya sea a través de la remisión oficial a los mercados, notas de prensa o participación en medios informativos.

El Asesor Registrado tendrá la responsabilidad de revisar la información relacionada con la empresa, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 4/2023. Esta revisión se llevará a cabo para asegurar que toda la documentación y los informes presentados sean precisos, completos y conformes con las normativas vigentes.

En este sentido, ha establecido un **sistema para la Difusión pública de la información privilegiada**, en el cual se determina que:

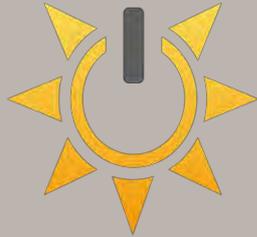
- a) La Compañía hará pública, tan pronto como sea posible, la Información Privilegiada que le concierne directamente mediante los canales que determine el Mercado. Se asegurará de que la Información Privilegiada se haga pública de una forma que permita un acceso rápido y una evaluación completa, correcta y oportuna de la información por el público.
- b) Las comunicaciones de Información Privilegiada serán accesibles a través de la página web corporativa de Simply Solar tan pronto como se hayan comunicado al Mercado, según proceda, y se mantendrán publicadas durante un plazo de cinco años.
- c) El contenido de la comunicación deberá ajustarse, sin perjuicio de lo previsto en el Reglamento de Abuso de Mercado (RAM), a las siguientes reglas:
  - i. Será veraz, claro y completo de manera que no induzca a confusión o engaño, y su exposición se hará de forma neutral, sin sesgos o juicios de valor que prejuzguen o distorsionen su alcance;
  - ii. Siempre que sea posible, deberá cuantificarse. Cuando se comuniquen datos aproximados, se especificará esta circunstancia y, cuando sea posible, se aportará un rango estimado;
  - iii. Incluirá los antecedentes, referencias o puntos de comparación que se consideren oportunos, con el objeto de facilitar su comprensión y alcance; y
  - iv. En los supuestos en que haga referencia a decisiones, acuerdos o proyectos cuya efectividad esté condicionada a una autorización previa o posterior aprobación o ratificación por parte de otro órgano, persona, entidad o autoridad pública, se especificará esta circunstancia.
- d) El contenido de la Información Privilegiada difundida al Mercado por cualquier canal de información o comunicación distinto del Mercado deberá ser coherente con la comunicada al



mismo. Asimismo, cuando se produzca un cambio significativo en la Información Privilegiada que se haya comunicado habrá de difundirse al Mercado de la misma manera con carácter inmediato.

Aquellas informaciones de carácter financiero o corporativo que la Compañía considere necesario publicar por su especial interés (información no regulada) o por obligación legal o reglamentaria (información regulada), siempre y cuando no entren en la categoría de Información Privilegiada, serán difundidas entre los inversores conforme a lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (LMV), bajo la categoría de “Comunicación de Otra Información Relevante (OIR)” o cualquier otro que se habilite en el futuro.

- e) El Secretario del Consejo de Administración ejercerá las funciones de Responsable de Seguimiento, y será el encargado de supervisar periódicamente que los contenidos de la página web corporativa de la Compañía se ajustan a la mencionada exigencia y, en general, a todas las exigencias de información derivadas de su condición de sociedad incorporada a negociación en BME Scaleup.
- f) Con el fin de asegurar que la Información Privilegiada es transmitida al Mercado de forma simétrica y equitativa, las personas que dispongan de información que no haya sido, previa o simultáneamente, facilitada a la generalidad del mercado se abstendrán de facilitarla a analistas, accionistas, inversores o prensa.
- g) Excepcionalmente, la Compañía podrá, bajo su responsabilidad, retrasar la publicación y difusión de la Información Privilegiada cuando considere que la difusión inmediata de la información pueda perjudicar sus intereses legítimos, siempre que tal omisión no sea susceptible de confundir al público y que la Compañía pueda garantizar la confidencialidad de dicha información.
- h) Además, con sujeción al cumplimiento de dichas condiciones, la Compañía también podrá retrasar bajo su propia responsabilidad la difusión pública de la Información Privilegiada relativa a un proceso prolongado en el tiempo que se desarrolle en distintas etapas con el que se pretenda generar o que tenga como consecuencia determinadas circunstancias o un hecho concreto.
- i) De conformidad con el artículo 229 de la LMV, la Sociedad no estará obligada a remitir justificación de la concurrencia de las condiciones que permitan tal retraso cuando realice la preceptiva comunicación de dicho retraso al supervisor del Mercado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.4 del RAM, salvo que el supervisor lo solicite expresamente.
- j) Para determinar si se retrasa la difusión pública de la Información Privilegiada, se tomarán en consideración, en su caso, las recomendaciones y directrices que en esta materia puedan emitir los organismos oficiales supervisores de los mercados de valores.



**SIMPLY SOLAR**

